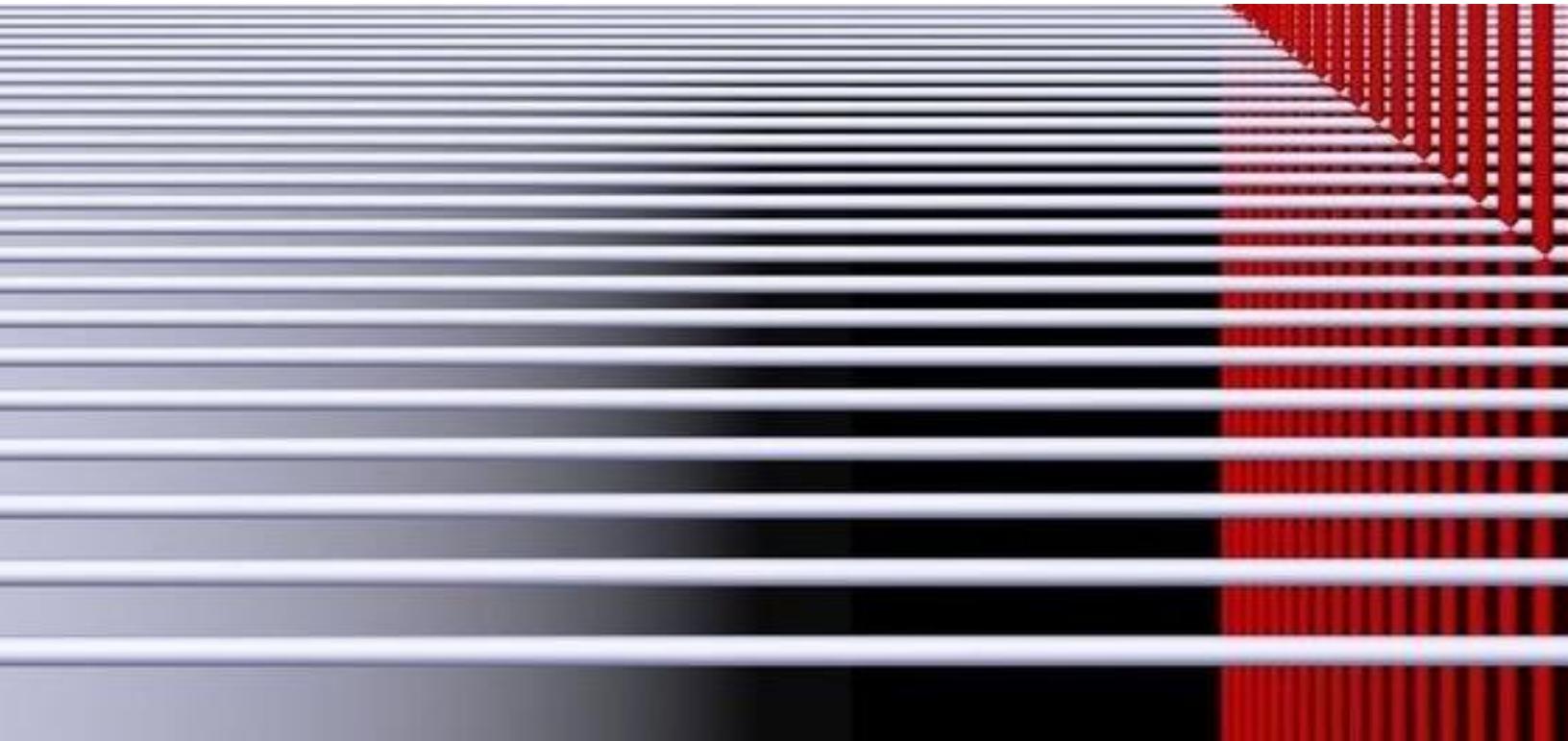




## Informe Final

---

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los  
Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33



## Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2024



## Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12

### Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados por IAP Veracruz

#### **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)

#### **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

Universidad Veracruzana (UV)

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)

#### **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal de Veracruz)

Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA)

#### **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

#### **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

#### **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Figura 1. Fondos Federales evaluados por el IAP Veracruz en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional B bianual 2023-2024. Fuente: Elaboración propia.

Estas evaluaciones se realizaron en el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en el ***Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024***<sup>1</sup>, celebrado el 3 de marzo del año 2023, firmado entre el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) con el Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la LLave, con el objeto de que IAP Veracruz realizara 6 evaluaciones del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que por Ejercicio Fiscal, estuvieran establecidas en el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022” (PAE 11)<sup>2</sup> y “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023” (PAE 12)<sup>3</sup>.

Por lo que con la emisión de estas evaluaciones, se finiquita el Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL 2023-2024, dando cabal cumplimiento a todas las acciones programadas como un acuerdo de buena voluntad y el establecimiento de lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública. Además que con la culminación de este ejercicio de evaluación, se concluye la Administración Pública Estatal (APE) de Veracruz de Ignacio de la Llave 2019-2024 finalizando exitosamente el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción estipuladas en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PWD) y el Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024 en materia de evaluaciones del Ramo General 33.

<sup>1</sup> Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

<sup>2</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>

<sup>3</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>

## Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12

Fondo Federal del Ramo General 33 evaluado por BC Contadores Públicos y Consultores S.C. (BCCPC)

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP)

Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)

Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)

**Figura 2. Fondo Federal evaluado por BC Contadores Públicos y Consultores S.C. (BCCPC) en el marco de los Lineamientos de evaluación del FASP 2023. Fuente: Elaboración propia.**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un Fondo presupuestal previsto en la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF) a través del cual se transfieren recursos a las Entidades Federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública;
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial;
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial;
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios;
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes;

6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos;
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública;
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas;
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto; y
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

El FASP es el único Fondo del Ramo General 33 que presenta una particularidad para su evaluación, ya que se realiza conforme a lo mandatado en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*<sup>4</sup>, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de establecer las directrices, mecanismos, y metodologías que deberán observar las Entidades Federativas, las Instancias Federales y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas, establecidos en los proyectos de inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos que permitan la consecución de los objetivos de los PPN y subprogramas para el siguiente Ejercicio Fiscal. Conforme a los Lineamientos 2023, en el Estado de Veracruz la Evaluación Integral y la Encuesta Institucional del FASP fue realizada por BC Contadores Públicos y Consultores S.C (BCCPC), resultados que fueron reportados a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que conjuntamente con la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, le den el seguimiento a las recomendaciones como se estableció en el PAE 12.

---

<sup>4</sup> Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos\\_Generales\\_de\\_Evaluaci\\_n\\_del\\_FASP\\_para\\_el\\_ejercicio\\_fiscal\\_2023.-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluaci_n_del_FASP_para_el_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf)

## Directorio

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**

**Dr. José Luis Lima Franco**  
Secretario y Responsable de la Evaluación

**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**  
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

**Lic. Adela Gutiérrez Clemente**  
Directora General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinadora Adjunta  
de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**  
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**  
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FASSA  
y FISE

**Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez**  
Analista Administrativo y Figura Validadora FASP y FISE

**Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**  
Analista Administrativo y Figura Validadora FAM

**L.E. Marco Antonio Cortez Aburto**  
Analista Administrativo y Figura Validadora FAFEF

**LCP. Javier García Avendaño**  
Analista Administrativo y Figura Validadora del FONE

## **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz)**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del  
IAP Veracruz

**Dr. Jorge Hernández Loeza**

Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. René Mariani Ochoa

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

L.E. Norma Elena García Fisher

### **Investigadores y Evaluadores del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

Dr. Jorge Hernández Loeza

Dr. José Antonio Molina Hernández

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza

**Investigadores y Evaluadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**

Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez  
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez  
L.E. Norma Elena García Fisher

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)**

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**  
Director General

**Lic. Fernando Ariel López Álvarez**  
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace  
Institucional FAETA IVEA

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de  
Veracruz (CONALEP Veracruz)**

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**  
Director General

**C.P. Lorena Figueroa Saldívar**  
Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace  
Institucional FAETA CONALEP

**Universidad Veracruzana (UV)**

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**  
Rector

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Lic. Miguel Ángel Cano Asseleih**  
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional  
FAM UV

## **Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)**

**Ing. Ricardo García Jiménez**  
Director General

**Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**  
Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

**Ing. Francisco López Viveros**  
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional FAM  
IEEV

## **Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Veracruz (DIF Estatal Veracruz)**

**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**  
Directora General

**Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez**  
Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM DIF  
Estatatal Veracruz

## **Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP)**

**Lic. Javier Ricaño Escobar**  
Secretario

**Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez**  
Coordinador de Planeación y Seguimiento

**Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas**  
Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace  
Institucional FASP SECESP

## **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**

**Cap. De Navío IMP. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla**  
Secretario

**Lic. Rocío de Abril Torres Polo**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

**Lic. Gracie Anaid Cabrera Deocampo**  
Jefa de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional  
FASP SSP

## **Fiscalía General del Estado (FGE)**

**Lic. Verónica Hernández Giadáns**  
Fiscal

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor

**L.A.E. Juan José Armenta Guzmán**  
Analista Administrativo de la Coordinación de Subsidios y Enlace Institucional  
FASP FGE

## **Poder Judicial del Estado (PJE)**

**Mgda. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre**  
Presidenta

**L.C. Diana Adivedh Cruz Villegas**  
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

**LAE. Emilio Álvarez Grajales**  
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional  
FASP PJE

## **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario

**Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia**  
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE  
SEDESOL

### **Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)**

**Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores**  
Secretaria y Directora General de Servicios de Salud

**Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**  
Director Administrativo

**Mtra. Martha Verónica Durante Marini**  
Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace  
Institucional FASSA y FISE SESVER

### **Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)**

**L.E.C. Hazaél Flores Castro**  
Gerente General

**Mtro. César René de la Cruz Sánchez**  
Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE  
INVIVIENDA

### **Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)**

**Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**  
Director General

**Lic. Lorena Hernández Palacios**  
Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE CAEV

### **Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz (PM)**

**Lic. Sergio Rodríguez Cortés**  
Procurador

**Lic. Omar Alejandro Camacho Vieyra**  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y Enlace Institucional FISE  
PMA

### **Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)**

**Ing. Juan Carlos Contreras Bautista**  
Secretario

**Lic. Esteban Ramírez Gómez**  
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace Institucional FISE SEDEMA

### **Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)**

**Lic. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos**  
Secretario

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor

**M.A. Lorena Herrera Becerra**  
Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y  
Enlace Institucional FONE SEV

### **Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)**

**Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos**  
Directora General

**Mtro. Edgardo Escobar Pozo**  
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF IPE

### **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)**

**Dr. Evaristo Ovando Ramírez**  
Secretario

**Ing. Rafael López Camacho**  
Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional FAFEF  
SEDARPA

## **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)**

**Lic. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario

**Ing. Aday Aurelio Tirado Saldaña**  
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FAFEF  
SIOP

**Autorización:**

Mtro. Vladimir Cruz Acosta  
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

**Validación:**

Lic. Adela Gutiérrez Clemente  
Directora General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinadora Adjunta de la Evaluación

**Revisión:**

Dr. Job Hernández Rodríguez  
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales  
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández  
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FASSA y FISE

**Presentación:**

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

**Elaboración y Edición:**

Dr. Jorge Hernández Loeza  
Dr. José Antonio Molina Hernández  
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>Ejecutoras y Fondos participantes en el PAE 12</b>	
<b>Directorio</b>	
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>1</b>
<b>Informe Final.....</b>	<b>15</b>
1. Presentación.....	16
2. Glosario de Términos.....	30
3. Análisis Descriptivo del Fondo.....	41
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	107
5. Resultados de la Ficha de Desempeño del Fondo.....	121
6. Desempeño del Fondo.....	123
7. Video Presentación.....	128
8. Conclusiones.....	129
9. Recomendaciones.....	132
10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	134
<b>Bibliografía.....</b>	<b>136</b>
<b>Ligas de Repositorios de los siguientes Anexos y Tablas:.....</b>	<b>145</b>
Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023	
<b>Anexo 1.</b> Destino de las Aportaciones en el Estado	
<b>Tabla 1.</b> Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto	
<b>Tabla 2.</b> Presupuesto por Unidades Administrativas	
<b>Tabla 3.</b> Presupuesto por Distribución Geográfica	
<b>Tabla 4.</b> Número de plazas en la entidad pagadas con el FASSA, según funciones, 2023	
<b>Anexo 2.</b> Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
<b>Anexo 3.</b> Resultados de Indicadores 2023	
<b>Anexo 4.</b> Desempeño del Fondo	
<b>Anexo 5.</b> Resumen de resultados del SUPLADEB FASSA	
<b>Reseña Fotográfica PAE 12.....</b>	<b>146</b>
<b>Hoja de Firmas</b>	



## *Resumen Ejecutivo:*

**Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los  
Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33**

## Introducción

En los años ochenta inicia la descentralización de los recursos federales hacia las Entidades Federativas, como parte fundamental de las Políticas de Desarrollo Social mediante la celebración de Convenios Únicos de Desarrollo, es decir para inversiones en obras de infraestructura básica social para brindar mayor equidad a los distintos sectores sociales y otorgar bienestar a los mexicanos con la distribución efectiva de los servicios, por ello los antecedentes de dicha descentralización son: el Ramo 26 denominado de “Promoción Regional” en el año de 1982; “Desarrollo Regional” de 1984; “Solidaridad y Desarrollo Regional” en 1989; “Superación de la Pobreza” en 1996, lo que finalmente en el año de 1997 da origen al Ramo General 33 como una reforma a la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF), mediante lo cual lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado como “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 1998.

El Ramo General 33, tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que las conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la LCF.

El Ramo General 33 está compuesto actualmente por los siguientes ocho Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los Fondos referenciados anteriormente, están sujetos a ser evaluados de manera obligatoria por Evaluadores Externos, según lo estipulado en el Artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

(CPEUM), quien manda la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente (ITI) quien de forma autónoma realice la Evaluación de estos recursos etiquetados y que no son de libre disposición.

A nivel Federal, en el año 2004 en la *Ley General de Desarrollo Social* (LGDS) se crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) en México y es cuando el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es declarado la instancia autónoma técnica de gestión, con atribuciones para medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social en nuestro País.

En 2006 con la emisión de la *Ley Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LPRH) se desarrolla el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que junto con los *Lineamientos Generales de Evaluación de la Administración Pública Federal*, se estableció la coordinación entre el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como las instancias responsables de la Administración Pública Federal (APF) para fortalecer el M&E, avanzando hacia la cultura de la evaluación orientada a resultados vigente hasta nuestros días, practicado en dieciocho ejercicios de evaluación a través de la emisión del *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal* (PAE Federal)<sup>5</sup>.

En las Entidades Federativas los ejercicios de evaluación se han desarrollado de forma diferente y particular en cada Estado, dependiendo de diversos factores como: la disposición de recursos económicos; existencia de un marco jurídico estatal alineado al de la federación; Instancias Técnicas especializadas y con experiencia probada en la materia, entre otros.

En el caso particular de nuestro Estado, para la implementación del PbR en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE), fueron publicados en 2012 los *Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados* y en 2013 un *Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, mediante el cual, se establece el papel de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) como instancia para coordinar, diseñar, administrar y operar el SED, así como el papel de la Contraloría General del Estado (CGE) y de las demás Dependencias y Entidades de la APE en la implementación del

<sup>5</sup>Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal, CONEVAL. Disponible en:  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

PbR y del SED. La evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 inició como un piloto en el año 2013 y de forma ininterrumpida hasta este momento se han practicado doce ejercicios de evaluación a través de la emisión del *Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 (PAE Estatal)*<sup>6</sup>.

En este sentido, los Estados estamos obligados a monitorear el PAE Federal para evitar que haya duplicidad de evaluaciones, por lo que si la federación incluye una evaluación al Estado de Veracruz y es del mismo tipo establecido en el PAE Estatal se debe cambiar, sin embargo, no se puede dejar de evaluar los recursos para evitar problemas con los entes fiscalizadores y con la propia Ley por incumplimiento.

La participación de la ITI es imprescindible conforme al marco jurídico aplicable, por lo que al cierre de la presente Administración (2019-2024), se dispone de un *Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024*<sup>7</sup> para que el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) evalúe seis Fondos del Ramo General 33: FASSA; FONE; FAFEF; FAETA; FAM y FISE, con lo que se finalizan este año los compromisos establecidos en el mismo.

Para regir la presente evaluación, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el 21 de noviembre del año 2023 el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023<sup>8</sup> denominado PAE 12, con el objeto de establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarían a cabo o iniciarían en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2023, especificando el Cronograma de Ejecución; Fondos Federales sujetos de evaluación; tipos de evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo manda, considerando los alcances y limitaciones de la

<sup>6</sup>Programa Anual de Evaluación (PAE) Estatal, SEFIPLAN. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

<sup>7</sup>Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024, SEFIPLAN-IAP Veracruz. Disponible en:  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

<sup>8</sup>Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023, SEFIPLAN. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>

Coordinadora de la Evaluación, así como de las Ejecutoras Evaluadas, además de la ITI y la CGE en materia del seguimiento de recomendaciones.

Respecto al FASSA, el PAE 12 estableció realizarle una Evaluación de Desempeño (ED) a la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), basado en los Modelos de CONEVAL y complementada con instrumentos de medición diseñados por SEFIPLAN, por lo que el 15 de febrero de 2024, la Directora General del Sistema Estatal de Planeación autorizó el Término de Referencia (TdR)<sup>9</sup> con el objetivo de evaluar el desempeño del FASSA en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2023, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación.

El FASSA se debe destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales; así como lo estipulado en los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los Servicios de Salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FASSA fue de 8,527.0 Mdp y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales*

<sup>9</sup>Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) al Ejercicio Fiscal 2023, SEFIPLAN. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FASSA-2024.pdf>

*28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>10</sup>.*

El FASSA tiene una característica importante, ya que es un Fondo considerado Social, coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Salud.

La CPEUM señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos, por ello la participación del IAP Veracruz para que externamente evalúe el desempeño de quince Ejecutoras del gasto de la APE.

Por lo anterior, la ITI IAP Veracruz es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados. Desde hace 20 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios, talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

La LFPRH, menciona que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en

---

<sup>10</sup>Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, DOF. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estableciendo los Programas Anuales de Evaluaciones, haciendo públicas todas las evaluaciones y dar seguimiento a la atención de las recomendaciones, por lo que se debe garantizar que tanto el PAE, Informes Finales y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora se difundan en los Portales de Internet de la Coordinadora de la Evaluación y en las Páginas Oficiales de las Ejecutoras evaluadas en términos de las fechas establecidas en la Ley; la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), considera que el PAE se debe publicar en las Páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril, fecha que también es considerada para las metodologías (Términos de Referencia), por lo que el Estado cumplió en tiempo y forma con la autorización del PAE 12 y los TdR, esta Ley obliga a que 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, se deberán publicar los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, por lo que a partir de la fecha de autorización de los informes finales empieza a correr el plazo para publicarlos en los Portales oficiales de Internet y será a través del *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* que se atenderá informar que el IAP Veracruz realizó las evaluaciones; y la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que para cada evaluación se deberán elaborar un TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador, productos esperados, además que los TdR's serán elaborados por la Unidad Administrativa responsable de la evaluación y podrán considerar los elaborados por el CONEVAL, SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La metodología está basada únicamente en trabajo de gabinete, considerando los ítems CONEVAL/Ficha de Desempeño CONEVAL/Cuestionario de Desempeño del Fondo y Video presentación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.

Además para el desarrollo de los procesos se realizaron de manera colegiada, con base en la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, con lo cual la SEFIPLAN dispone del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) creado en el año de

2019, con el objetivo de apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una ITI, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las Recomendaciones de las evaluaciones, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el 9 de febrero de 2024<sup>11</sup>, se formalizó el proceso para la Evaluación de Desempeño del FASSA a la SESVER y de los demás Fondos, programando terminar entre los meses de junio-julio para dar paso al segundo proceso del seguimiento a la atención de recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz.

Adelantando los tiempos por el proceso electoral y la Entrega-Recepción de la APE, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el 2 de marzo de 2024 el *Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora*<sup>12</sup>, con la finalidad de presentar, para coadyuvar a las Ejecutorias evaluadas en el PAE 12, una herramienta normativa que garantice el cumplimiento de las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidos por la ITI a través de la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en los Proyectos de Mejora (PM), utilizando el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y coordinado de manera colegiada a través del SFEFF.

Conforme lo marca la Ley, posterior a la emisión de este Informe será necesario atender lo siguiente:

- Para la Coordinadora de la Evaluación: publicar y difundir el Informe Final de la evaluación FASSA a más tardar 30 días posteriores a su autorización; brindar el seguimiento en el ámbito de sus atribuciones al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los ASM; elaborar el Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones del FASSA, gestionando su publicación en los Formatos de Contabilidad Gubernamental y en su propio Portal de Internet; recibir los

<sup>11</sup> Primera Sesión Ordinaria SFEFF, SEFIPLAN. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/Acta-Primera-Sesion-Ordinaria-del-SFEFF.pdf>

<sup>12</sup> Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, SEFIPLAN. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>



documentos de Posición Institucional de las Ejecutoras evaluadas para difundirlos en la Página de Internet de la Secretaría; procesar el *Reporte Anual de Evaluación* para apoyar la elaboración del presupuesto 2025 y publicarlo en su Página de Internet; emitir y difundir el Informe Anual de Evaluación; presentar al COPLADEB y/o CEPLADEB, en términos de la Ley Número 12 de Planeación, el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2024 para su autorización y posterior difusión; dar seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los PM en el SSPMB Versión 2.0; fomentar el uso de las Redes Sociales del PAE 12; atender los requerimientos de Auditorías relacionadas a los Fondos Federales evaluados realizados por los distintos entes fiscalizadores y finalmente, resolver cualquier asunto relacionado con los Procesos de evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia.

- Para la Ejecutora SESVER: Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FASSA a más tardar 30 días posteriores a su autorización; atender las recomendaciones realizadas por el IAP Veracruz elaborando PM en estricto apego al Mecanismo, registrándolos en el SSPMB Versión 2.0 para su difusión; cargar en el Sistema de Formato Único (SFU), el Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación FASSA del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema e informar a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte; elaborar y enviar a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo y deberán publicarla en su Portal de Internet; atender los requerimientos de Auditorías relacionadas con la evaluación y su seguimiento efectuados por los distintos entes fiscalizadores y atender las solicitudes que le realicen la Coordinadora de la Evaluación y/o Contraloría General del Estado (CGE).
- Para la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (DGFI) y Órganos Internos de Control (OIC): dar seguimiento a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los PM en el SSPMB Versión 2.0 y elaborar un Informe Anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas, los PM y sus resultados.

Específicamente de los resultados de la Evaluación de Desempeño del FASSA, se identificó lo siguiente:

## Conclusiones

El FASSA debe ser evaluado de manera obligatoria por Evaluadores Externos conforme el Artículo 134 de la CPEUM, una característica del Fondo es que estos recursos etiquetados y que no son de libre disposición, por ello en el PAE 12 se estableció realizarle una Evaluación de Desempeño (ED) a SESVER a través del IAP Veracruz, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados, fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación.

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los Servicios de Salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos, por lo que el presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 8,527.0 Mdp. En los últimos años, nuestro País ha tenido diversos cambios con visiones diferentes, impactando en el quehacer gubernamental en todos los órdenes de gobierno. El actual gobierno ha propuesto una serie de reformas al sistema de salud, que puede repercutir en cambios hacia la operación y normativa del FASSA en sucesivas evaluaciones.

El 24 de noviembre de 2023, fue publicado en el DOF el “Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, con el objeto de establecer los compromisos a que se sujetarán las partes, para que el IMSS y el Gobierno del Estado, con estricto apego a las

disposiciones jurídicas aplicables y en sus respectivos ámbitos de competencia, transfieran, según corresponda, a IMSS-Bienestar o al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el Artículo 77 bis 29 de la LGS, en adelante el FONSABI, los recursos destinados a la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de Veracruz, por lo que corresponde a los recursos presupuestarios y financieros objeto del Convenio de Coordinación, son los señalados en los Artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A y demás aplicables de la LGS, así como, recursos propios o de libre disposición del Gobierno del Estado, o bien, los recursos que correspondan del fondo de aportaciones a que se refiere el Artículo 25, fracción II, de la LCF.

En dicho convenio se establece como será el financiamiento del FONSABI, donde el Gobierno del Estado transferirá los recursos financieros provenientes del FASSA autorizados en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2023 y, para los ejercicios fiscales subsecuentes. Con esta serie de cambios al FASSA, se debe considerar el reto de continuar evaluando los recursos en términos del Artículo 134 de CPEUM y demás normatividad aplicable, aun cuando se transfieran recursos, siguen perteneciendo al Ramo General 33, en el convenio no se especifica cómo quedarán establecidos las compromisos en materia del reporte, control, indicadores, evaluación, auditoría, fiscalización y demás obligaciones establecidas en la Ley.

De acuerdo a lo avalado, en lo general, por la Cámara de Diputados, el INSABI desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que sea un solo organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el País pero en concurrencia con los Estados.

IMSS-Bienestar es un modelo con un proveedor de atención médica centralizado y que deja atrás la idea de un pagador público que financiaba al menos 32 prestadores públicos y privados que generaban desigualdades en el acceso a servicios, por ello el IMSS-Bienestar se hará cargo de la población sin seguridad social en varios Estados.

Para hacer efectivo lo anterior se hicieron reformas en 2024 a la LCF y LGS para incluir lo del IMSS-Bienestar, no obstante no se identifica ningún

procedimiento, Ley o proceso que detalle el proceso del cambio por lo que no está especificado si será SESVER o IMSSS-Bienestar quienes serán responsables del reporte, registro, control, evaluación, fiscalización y demás responsabilidades del Fondo, solo se menciona la transferencia de recursos, bienes y personal.

SESVER reportó \$19,217,727,040.80 como ingresos totales del Ejercicio Fiscal evaluado 2023, integrados de la siguiente manera: \$14,497,085,886.51 federales (75.4%); \$4,597,390,813.15 estatales (23.9 %) y \$123,250,341.14 ingresos propios (0.6%).

Un hecho relevante es que los recursos FASSA le significaron a SESVER el 45.36% del total de sus ingresos de hecho fue la fuente de financiamiento más grande de la que dispuso, por lo que con la nueva modalidad de trasferir los recursos al IMSS-Bienestar es incierta la situación que enfrentará la Ejecutora, será con la emisión de la nueva normativa FASSA y el próximo PEF que se identificará como quedarán los recursos de los que disponga SESVER para operar.

Con los recursos FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 76 Unidades Administrativas, por un monto total de \$6,565,763,312.03: personal de base \$6,228,984,002.82; por contrato \$295,698,575.04 y personal de confianza \$41,080,734.17.

El presupuesto total ejercido por nivel de atención fue de \$6,565,763,312.03, integrado de la siguiente manera: primer nivel \$3,390,964,541.44; segundo nivel \$2,101,828,146.70 y tercer nivel \$1,072,970,623.90, en 207 Municipios de los 212 que conforman el Estado.

Con FASSA se pagaron 11,211 plazas en Veracruz con un costo total de \$3,573,819,960.95: 3,929 plazas de personal médico con contacto con el paciente (35%) con un gasto por \$1,593,912,893.03, así como 7,282 plazas de personal de enfermería en contacto con el paciente (65%) con un gasto por \$1,979,907,067.92. En el número de plazas y en el presupuesto se consideran las plazas que son pagadas en parte o en su totalidad con recursos del FASSA.

Se generaron rendimientos por \$102,951,367.52 que se aplicaron a los fines del Fondo, no obstante, de conformidad con el Artículo 17 de la LDF, comprometieron recursos para el primer trimestre 2024 y al momento de la evaluación reportan que aún no tienen conocimiento si habrá reintegro a la TESOFE.

SESVER adicional a la MIR FASSA Federal, dispone del reporte de indicadores que miden las tareas sustantivas de la Secretaría en nuestro Estado y aun cuando no están ligadas totalmente a los recursos FASSA, con las acciones emprendidas se beneficia al Fondo, sin embargo, es inminente la necesidad de que las instancias facultadas en el Estado y la Federación revisen la calidad de la información reportada para determinar si los medios de verificación realmente comprueban los resultados reportados. SESVER debe preservar los históricos que estén publicados referentes a FASSA aun cuando maneje o no estos recursos, ante el cambio de la APE se debe garantizar la trasparencia y difusión del Fondo. La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones. Los indicadores estatales no se identifican el Fin, Propósito y Componentes, mismos que NO corresponde estrictamente a un Programa Presupuestario o una Actividad Institucional y no se identifican que actividades integran a cada componente.

La fiscalización del Fondo se realizará con Auditoría número 2052 de cumplimiento y de forma presencial por la ASF, pero hasta el momento no han iniciado los trabajos de dicha fiscalización; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado, lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo.

SESVER implementó en 2023 la operación del SUPLADEB FASSA para coordinar al interior de la Secretaría los temas de evaluación y otros relacionados al manejo del Fondo, además publicó en su Portal el acta de instalación y sus sesiones ordinarias fomentando la difusión de estos trabajos colegiados, con lo que fortaleció al SPD y a la Ley de Planeación de nuestro Estado.

## Recomendaciones

- SESVER deberá gestionar ante las diversas Instancias Federales y/o Estatales que intervengan en la transferencia, según corresponda, a IMSS-Bienestar o al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el artículo 77 bis 29 de la LGS, en adelante el FONSABI, los recursos destinados a la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de Veracruz, para que definan los procesos, leyes, reglamentos, manuales o que se especifique por escrito, los tramos de responsabilidad de cada parte para definir quien adquiere los compromisos operativos del reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones del FASSA considerados en la Ley.
- Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de SALUD, a quien le corresponda, deberá considerar proponer Programas Presupuestarios específicos del FASSA que adicional a la MIR Federal midan el desempeño de los recursos conforme a las nuevas disposiciones, por la serie de reformas al sistema de salud.
- Al cambio de la APE, SESVER debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FASSA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FASSA para la próxima Administración, independientemente de si le corresponderá o no participar en sucesivas evaluaciones.
- Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Salud, a quien le corresponda, deberá considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme a las nuevas disposiciones derivadas de la serie de reformas al sistema de salud.
- Al cambio de la APE, SESVER debe considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del

Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FASSA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.

- Al Cambio de la APE, SESVER debe implementar las medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial que permita consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FASSA 2023.

Para ampliación de información, se deberán consultar los resultados completos que se encuentran en el Informe Final de la Evaluación de Desempeño FASSA, disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

El video de apoyo de la SESVER, para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2023, está disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/sesver-fassa-presentacion-video/>



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatatal de Planeación



## *Informe Final:*

**Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los  
Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33**

1. Presentación

En los últimos años, nuestro País ha tenido diversos cambios con visiones diferentes, impactando en el quehacer gubernamental en todos los órdenes de gobierno, uno de ellos obedece a la descentralización de los recursos federales hacia las Entidades Federativas, como parte fundamental de las Políticas de Desarrollo Social que inició en los años ochenta con el gasto orientado en obras de infraestructura básica social para brindar mayor equidad a los distintos sectores sociales y otorgar bienestar a los mexicanos con la distribución efectiva de los servicios.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF)<sup>13</sup> señala que en el año 1982 el Gobierno Federal integró en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los recursos para crear el Ramo 26 denominado de “Promoción Regional”, a fin de hacer compatibles las acciones sectoriales del Gobierno Federal con las necesidades y desigualdades económicas y sociales entre regiones (coordinación entre los tres órdenes de gobierno), no obstante en 1984 cambió su denominación a “Desarrollo Regional” con tres principales objetivos: el primero, apoyo a la infraestructura básica, con el cual se buscaba proveer de electrificación, carreteras, caminos rurales y aeropistas; el segundo, en infraestructura para el desarrollo social, que tenía como fin dotar de servicios a las comunidades rurales y urbanas; y el tercero, en programas productivos para impulsar el desarrollo de las áreas rurales por medio de inversiones destinadas a la producción, principalmente de bienes básicos para la población más necesitada, cambiando nuevamente en el año de 1989 a “Solidaridad y Desarrollo Regional” cuyos recursos fueron orientados principalmente a la infraestructura educativa, al programa de niños en solidaridad, becas de servicio social y a la infraestructura de salud.

Un cambio significativo se da en el año de 1992 cuando se crea la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que ahora se conoce como Secretaría del BIENESTAR, con una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que conjuntó las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), instancia responsable de la operación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), en una sola dependencia, con las atribuciones para formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social en el País, aunado a

<sup>13</sup> RAMO GENERAL 33, ASF. Disponible en:  
[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016\\_MR-FISE\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FISE_a.pdf)

acciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo regional, vivienda y ecología.

Por lo que en el año de 1993, el Ramo 26, es administrado por la entonces SEDESOL, para instrumentar una política social integral y coordinar las acciones entre la Federación y los Estados; otro cambio al Ramo surge en el año de 1996 quien ahora es llamado “Superación de la Pobreza” con tres Fondos Federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal; Fondo de Prioridades Estatales y el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación, pero en 1994 se elimina el Fondo de Prioridades Estatales, ahora se denomina “Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza”, desapareciendo en 1996 para adherirse al Ramo 20 “Desarrollo Social”.

Los constantes cambios señalados anteriormente dieron origen en el año de 1997 al Ramo General 33 como una reforma a la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF).

Por lo que las reformas a la LCF provienen de lo que la administración federal en turno pretendía aplicar en términos de coordinación fiscal y a diversos acuerdos en materia fiscal federal, con la finalidad de mejorar la situación de las finanzas públicas de los gobiernos Subnacionales, por lo que en el decreto por el que se adiciona y reforma esta Ley lo más significativo fue la incorporación del Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” los cuales comprenden el Ramo General 33 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 1998, inicialmente con 5 Fondos Federales: I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN DF); y V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

A finales de 1998 se reforma nuevamente la LCF para condicionar el gasto de dos Fondos Federales (adicionales a los primeros 5): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

A finales de 2006 se reforma una vez más la LCF, se agrega el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el

cual tenía su antecedente en el año 2000 como Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF).

Con la reforma del año 2013 en la LCF se cambia el FAEB al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), como se conoce actualmente, con el fin de generar un adecuado control administrativo de la nómina de maestros.

Actualmente el Ramo General 33 está compuesto por los siguientes ocho Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Es tan importante el Ramo, que al menos para algunas Ejecutoras en el Estado, le significan la mayor o gran parte de sus recursos, aunado a que una de sus características principales radica en que son recursos provenientes de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Respecto a la presente Administración 2019-2023 a esta Entidad se le han aprobado del Ramo General 33, 300,135.8 Mdp (2019, 55,056.7 Mdp; 2020, 57,287.0 Mdp; 2021, 59,072.9, Mdp; 2022, 60,799.3 Mdp y 2023, 67,919.9 Mdp).

Los recursos identificados en el PEF 2023, Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz del Ramo General 33 fueron por un total de 67,919.9 Millones de pesos (Mdp) aprobados, por Fondo se aprobó: FONE 33,462.7 Mdp; FASSA 8,527.0 Mdp; FAIS 11,205.9 Mdp (FISE 1,358.3 Mdp y FAISMUN 9,847.6 Mdp); FAM 2,234.1 Mdp; FORTAMUN 7,140.8 Mdp; FASP 302.0 Mdp; FAETA 515.7 Mdp y FAFEF 4,531.6 Mdp<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, CEFP. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospcef/2023/pef/ver.pdf>

Estos recursos federales son sujetos obligatorios de evaluación para las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que los reciben, en torno al Marco Jurídico Federal. Por lo que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), en su Artículo 134 obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos y la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), señala en su Artículo 110, las bases para realizar la Evaluación, además señala que esta se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; quienes realicen las evaluaciones serán instancias especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; todas las evaluaciones se harán públicas; se establecerán programas anuales de evaluaciones y se deberá dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes. Por ello la importancia de la participación del IAP Veracruz y de BC Contadores Públicos y Consultores S.C. (BCCPC) como Evaluadores Externos del PAE 12 y la relevancia de expedir el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de ASM.

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG) en su Artículo 79 hace referencia a que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño (Términos de Referencia) y a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones y la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que el PAE tiene

por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a Evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el Calendario de Ejecución de las evaluaciones; para cada evaluación se deberán elaborar un Término de Referencia (TdR) conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, además los TdR's serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación; el Informe de Evaluación que elabore el Evaluador Externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados; a efectos de determinar los TdR's, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); los entes públicos que realicen evaluaciones deberán dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, atendiendo los mecanismos para el seguimiento a los ASM que correspondan y los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas Páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, asimismo deberán difundir en sus Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha CONAC). En cumplimiento al mandato el PAE 12 y sus TdR se publicaron en el Portal de Internet de SEFIPLAN y se solicitó a las Ejecutoras participantes difundirlos en sus Páginas oficiales y disponen de 30 días para transparentar sus resultados de este Informe Final una vez autorizado, informando la Ficha CONAC.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF)*, mencionan los tipos de Evaluación que se pueden aplicar para garantizar los resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que las Dependencias y Entidades deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales. Para ello SEFIPLAN y las Ejecutoras disponen de un

apartado especial en sus Páginas oficiales para difundir los resultados completos de los procesos de evaluación y del seguimiento.

Los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33* considera que los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU) de conformidad al calendario de dichos Lineamientos. Para ello cargarán en el Portal Aplicativo de la SHCP del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema los Informes Ejecutivos y Finales conforme a las siguientes Ejecutoras: 1.FAETA-CONALEP; 2.FAM-UV; 3.FASP-SESCESP; 4.FISE-SEDESOL; 5.FONE-SEV; 6.FAFEF-IPE y 7.FASSA-SESVER.

Por lo que la presente Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumple los seis años de gestión, por lo que una de sus prioridades establecidas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*<sup>15</sup>, fue que a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) para el Bienestar guiarían el actuar del Gobierno, por lo que, con la emisión de la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave* del año 2018<sup>16</sup>, se establecieron las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado. El *Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024*<sup>17</sup> en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, planteó la coordinación de la Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo General 33 con la obligación de cumplir las Leyes en torno a la Evaluación y su respectivo seguimiento a las recomendaciones emitidas. Por lo que con la conclusión de las presentes evaluaciones se culminan los compromisos sexenales estatales y será una próxima administración quien determine el

<sup>15</sup> Acuerdo que Aprueba en sus Términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd\\_2019\\_2024/Gac2019-224\\_Miercoles\\_05\\_TOMO\\_II\\_Ext\\_\(PLAN\\_VERACRUZANO\\_2019\\_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

<sup>16</sup> Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd\\_2019\\_2024/Gac2019-224\\_Miercoles\\_05\\_TOMO\\_II\\_Ext\\_\(PLAN\\_VERACRUZANO\\_2019\\_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

<sup>17</sup> Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

rumbo de la evaluación en Veracruz, por lo que debe ser compromiso de la Unidad Coordinadora de la Evaluación y de las propias Ejecutoras evaluadas quienes coadyuven a la continuidad de estos ejercicios, impulsando en los Formatos de la Entrega-Recepción las obligaciones y trabajos en torno al PAE y su seguimiento.

La UCE logró en el sexenio por primera vez establecer la Organización Administrativa para coordinar la realización de las evaluaciones en nuestro Estado, primero con la autorización en marzo de 2020 de la Estructura Orgánica<sup>18</sup>, atribuciones en el Reglamento Interno en junio de 2020<sup>19</sup> y con los Manuales Administrativos (General, Específico y de Procedimientos)<sup>20</sup> debidamente autorizados, el reto será que la próxima administración determine si continua con ellos o le realizan actualizaciones y/o adecuaciones conforme a las directrices y líneas de acción que establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), no obstante al ser recursos federales, no se puede dejar de realizar las evaluaciones por parte de externos, en virtud de que el Marco Jurídico que lo rige es en primera instancia federal.

El 21 de noviembre de 2023, se autorizó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023 (denominado PAE 12), con el objetivo de:

*"Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2023, especificando el Cronograma de Ejecución; Fondos Federales sujetos de Evaluación; tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, así como de las Ejecutoras Evaluadas, además de la ITI y la CGE en materia del seguimiento de recomendaciones". (PAE 12, Pág. 29).*

Se estableció realizar siete evaluaciones al Ramo General 33 para FASSA, FONE, FAFEF, FASP, FAETA, FAM y FISE, independientemente de las

<sup>18</sup> Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

<sup>19</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

<sup>20</sup> Manuales Administrativos SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/manuales-administrativos/>

evaluaciones establecidas en el PAE Tomo I de Indicadores y a la del FASP, efectuada de conformidad a los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023*, no obstante, sus Ejecutoras participan en los procesos del PAE 12 a excepción de las actividades relacionadas directamente con la evaluación. Por parte de IAP Veracruz se realizaron 3 Evaluaciones Específicas de Desempeño al FISE; FAFEF; y FAM, así como 3 Evaluaciones de Desempeño al FAETA; FASSA y FONE, más la que realizó BCCPC al FASP.

El PAE 12, se emitió a reserva de monitorear el del ámbito Federal, el cual será emitido por la CONEVAL, SHCP y SFP<sup>21</sup>, no obstante hasta la integración de este Informe no lo han publicado, sin embargo por Ley disponen hasta el último día hábil del mes de abril.

Posterior al PAE 12, se emitieron los TdR's con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones y como lo marca la Ley, se utilizaron como base los emitidos por el CONEVAL, pero adecuados a las necesidades en nuestra Entidad Federativa; el 15 de febrero del año en curso, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación autorizó el Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) al Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 aplicable a la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), con el objeto de:

*"Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2023, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación. (Pág. 34).*

Para realizar la evaluación, el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), firmó con el Secretario de Finanzas y

---

<sup>21</sup> Portal de CONEVAL. Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal CONEVAL-SHCP. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Paginas/PAE.aspx>

Planeación el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024 para que dicho Instituto funja como Evaluador Externo para concluir los compromisos de la presente administración. .

El IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 12, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados.

El Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

Por lo que los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la Auditoría de cumplimiento con número 2052 al FASSA, Cuenta Pública 2023, que de conformidad al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF)<sup>22</sup>, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le practicará al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los Recursos Federales identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 para Veracruz<sup>23</sup>, define al Ramo General 33 y al FASSA, de la siguiente manera:

*"El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales" de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos. Las Aportaciones Federales*

<sup>22</sup> Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF). Disponible en:  
[https://www.asf.gob.mx/Section/357\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias](https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias)

<sup>23</sup> Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para Veracruz. Disponible en:  
<https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/ver.pdf>

*son parte del Gasto Programable, que son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros". (Recursos Identificados en el Presupuesto 2023, Pág. 9).*

*"ii. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El monto de este fondo se determina en el PEF. Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales". (Recursos Identificados en el Presupuesto 2023, Pág. 10 y 11).*

El *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023*, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con sus respectivos anexos, los cuales fueron publicados por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP en el DOF el lunes 28 de noviembre del 2022<sup>24</sup>.

El FASSA en nuestro Estado se destina en materia de salud, para ejercer las atribuciones asignadas en el Artículo 29 de la LCF, que establece que los Estados y la Ciudad de México recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los Artículos 3°, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) que les competan, por ello el recurso queda a cargo de SESVER<sup>25</sup>; el presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz del FASSA fue de 8,527.0 Mdp y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades*

<sup>24</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28nov22.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf)

<sup>25</sup> Portal de Internet SESVER. Disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

*Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>26</sup>.*

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los Servicios de Salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos. Las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

El Artículo 3 de la LGS, establece que es materia de salubridad general:

- a) La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud;
- b) La atención médica;
- c) La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social;
- d) La atención materno-infantil;
- e) El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas;
- f) La salud visual, auditiva, mental y bucodental;
- g) La planificación familiar;
- h) La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud;
- i) La promoción de la formación de recursos humanos para la salud;
- j) La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país;
- k) La asistencia social;
- l) La educación para la salud;
- m) La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos;
- n) La prevención y control de las enfermedades transmisibles;

<sup>26</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

- o) La prevención y el control de enfermedades no transmisibles, sindemias y accidentes;
- p) La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad;
- q) El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; entre otras.

El artículo 18 de la LGS, establece que el ejercicio coordinado entre la Federación y las Entidades Federativas en la prestación de servicios de salubridad general, estará sujetos a dicha Ley, así como a los acuerdos y convenios de coordinación que suscriba la Secretaría de Salud con los gobiernos de las Entidades Federativas.

No obstante, el actual gobierno ha propuesto una serie de reformas al sistema de salud, lo que puede repercutir en cambios hacia la operación y normativa del FASSA en sucesivas evaluaciones.

El principal Marco Jurídico aplicable la operación y reporte del FASSA, esta mandatado en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Ley General de Salud (LGS); Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCN); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE); Ley de Ingresos de la Federación (LIF) aprobada para el ejercicio fiscal; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF); Código Fiscal de la Federación (CFF); Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud; Acuerdos de Descentralización Federación y el Estado de Veracruz; Acuerdo por el que se establece que las instituciones

públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Reglamentos de la Ley General de Salud; Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín; Lineamientos Operativos del Sistema de Monitoreo para la Gestión de la Calidad; Manual de Organización General de la Secretaría de Salud; Manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes; Programa Nacional de Salud; Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV); Ley de Salud Estatal; Ley de Coordinación Fiscal de Veracruz (LCFV); Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Veracruz; Manual Único de Contabilidad del Estado; Manual de Organización de la Secretaría de Salud Estatal; Ley de Disciplina Financiera del Estado de Veracruz, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y demás normatividad específica aplicable. Cabe señalar que este Marco Jurídico se estará modificando en los próximos años derivado de la serie de reformas al sistema de salud.

Por lo anterior, la evaluación que a continuación se presentan fue analizada en sus instrumentos de medición de los TdR, bajo tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, complementada con el análisis del Marco Jurídico del Fondo, la revisión de los Portales oficiales y consulta de las Redes Sociales en un análisis de gabinete considerando el Video-presentación.

De esta manera, IAP Veracruz a través del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal, Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones con su Equipo Evaluador del FASSA: Dr. Jorge Hernández Loeza; Dr. José Antonio Molina Hernández y Mtro. Luis Alberto Galván Zamora de conformidad al Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024, emitir el siguiente:



**Informe Final de la Evaluación  
de Desempeño del Fondo de  
Aportaciones para los  
Servicios de Salud (FASSA) al  
Ejercicio Fiscal 2023**



## 2. Glosario de Términos

<b>AC</b>	Asociación Civil.
<b>ACCESIBILIDAD</b>	No existencia de barreras u obstáculos para el acceso a los servicios de salud, sean estos de tipo físico, económico o de información sobre la ubicación de establecimientos de salud y los problemas que pueden atender.
<b>ACCESIBILIDAD ECONÓMICA</b>	Conjunto de características relativas a la capacidad de pago de las personas y sus hogares para obtener los bienes y servicios de salud, así como de los medios para conseguirlos, públicos o privados, de tal forma que los distintos costos no sean prohibitivos para gozar de los beneficios provistos por el sistema o impedimento para mantener la continuidad de los tratamientos con la misma oportunidad, suficiencia y calidad entre todas las regiones, y sin estar vinculadas a una condición laboral.
<b>ACCESIBILIDAD FÍSICA</b>	Conjunto de características que considere la localización geográfica de acceso razonable o por medio de tecnología moderna a los servicios de salud.
<b>ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN MÉDICA</b>	Describe a los de hogares cuyos integrantes tardarían más de dos horas en llegar a un hospital en caso de una emergencia.
<b>AFASPE</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.
<b>AM</b>	Acción de Mejora.
<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APE</b>	Administración Pública Estatal.
<b>APF</b>	Administración Pública Federal.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.

<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA</b>	Dar prioridad a las personas durante todo el proceso de la atención médica; hace alusión a la recepción de la atención cuando es requerida, sin retrasos que pongan en riesgo la salud, con una secuencia lógica y sin interrupciones de acuerdo con las necesidades del paciente-usuario.
<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	Asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y las familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para las personas y el país.
<b>AUDITORÍA</b>	Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices Estipuladas.
<b>BCCPC</b>	BC Contadores Públicos y Consultores S.C.
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
<b>CALIDAD</b>	Grado mediante el cual los servicios de salud, para los individuos y las poblaciones, incrementan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son consistentes con el conocimiento profesional médico más actual.
<b>CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD</b>	La carencia por acceso a los servicios de salud considera el elemento mínimo de acceso, mediante la afiliación o el derecho a estos servicios médicos por parte de las instituciones contempladas en la LGDS.
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
<b>CEPLADEB</b>	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>COCODI</b>	Comité de Control de Desempeño Institucional.
<b>CODAMEVER</b>	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.
<b>COESA</b>	Consejo Estatal de Salud.
<b>CÓDIGO FINANCIERO</b>	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL BIANUAL 2023-2024</b>	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz) para realizar los trabajos de evaluación del PAE 11 y PAE 12.
<b>COORDINACIÓN</b>	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
<b>COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN</b>	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
<b>COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL</b>	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
<b>COPLADEB</b>	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar. Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
<b>CORESPONDENCIA</b>	coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>DGSEP</b>	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>DIAGNÓSTICO</b>	
<b>DIF ESTATAL VERACRUZ</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>DSP</b>	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
<b>EED</b>	Evaluación Específica de Desempeño.



<b>ED</b>	Evaluación de Desempeño. Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
<b>EFICACIA</b>	
<b>EIE</b>	Enlaces Institucionales de la Evaluación. Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en el proceso de evaluación y seguimiento derivado del PAE Estatal.
<b>EJECUTORAS</b>	Al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
<b>EJERCICIO FISCAL</b>	
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
<b>ENTIDADES FISCALIZADORAS</b>	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
<b>EQUIDAD</b>	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
<b>EVALUACIÓN DE INDICADORES</b>	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
<b>EVALUACION DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.



<b>EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
<b>EVALUADOR EXTERNO</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
<b>FAEB</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<b>FAISMUN</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>FD</b>	Ficha de Desempeño.
<b>FICHA CONAC</b>	Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
<b>FIE</b>	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FONSABI</b>	Fondo de Salud para el Bienestar.
<b>FORTAMUN</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>FUNCIONES</b>	Acciones definidas en el capítulo V Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
<b>FVE</b>	Figuras Validadoras de la Evaluación.



**GASTO  
COMPROMETIDO**

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.

**GASTO  
DEVENGADO**

El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**GASTO  
FEDERALIZADO**

Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las Entidades Federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización.

**GPR**

Gestión para Resultados.

**IAP VERACRUZ**

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.

**IEEV**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.

**IGUALDAD DE  
GÉNERO**

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**INDICADORES DE  
RESULTADOS**

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

**INDICADOR  
ESTRATÉGICO**

Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**INDICADOR DE  
GESTIÓN**

Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**INSTRUMENTOS DE  
RECOLECCIÓN DE  
INFORMACIÓN**

**IPE** Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

**ITI** Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

**IVEA** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

**IVM** Instituto Veracruzano de las Mujeres.

**LCF** Ley de Coordinación Fiscal.

**LEY DE PLANEACIÓN** Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LFPRH** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social.

**LGE** Ley General de Educación.

**LGEPFAPP** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**LGTAIP** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LGS** Ley General de Salud.

**LINEAMIENTOS DEL  
RAMO GENERAL 33** Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED** Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LINEAMIENTOS PBR-SED** A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

**LSEVIL** Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**MdP** Millones de pesos.

**M&E** Sistema de Monitoreo y Evaluación.

**META** Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

**MIR** Matriz de Indicadores de Resultados.

**MML** Metodología de Marco Lógico.

**OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA** En la operación de los servicios médicos el concepto de oportunidad se reconoce como “otorgar la atención al paciente en el momento que la necesita” una vez que ha demandado esta; es decir, en el momento que es apropiado que la reciba, sin retrasos, pero también sin anticiparse cuando sea necesario o benéfico otorgarla con posterioridad, en virtud de que, en ese momento, el paciente pudiera no estar en condiciones de recibirla, sin exponerlo a riesgos o complicaciones en forma innecesaria. En la búsqueda de la oportunidad de la atención, es necesario tener en cuenta los tiempos de espera en consulta externa y, sobre todo, en los servicios de urgencias, donde los retrasos pueden, por sí mismos, complicar la condición de salud.

**ORFIS** Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**PAAF** Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior.

**PAE** Programa Anual de Evaluación.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de

**PAE 12** Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.

**PAE ESTATAL**



<b>PAEF</b>	Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
<b>PAE FEDERAL</b>	
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PI</b>	Posición Institucional.
<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado.
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<b>POBLACIÓN ABIERTA</b>	Aquella que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a Servicios de salud.
<b>PP</b>	Programa Presupuestario.
<b>PPN</b>	Programas con Prioridad Nacional.
<b>PRONASOL</b>	Programa Nacional de Solidaridad.
<b>PVD</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS</b>	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
<b>RFP</b>	Recaudación Federal Participable.
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño.
<b>SEDARPA</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social.
<b>SEDUE</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
<b>SEEFF</b>	Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>SEPD</b>	Sistema Estatal de Planeación Democrática.

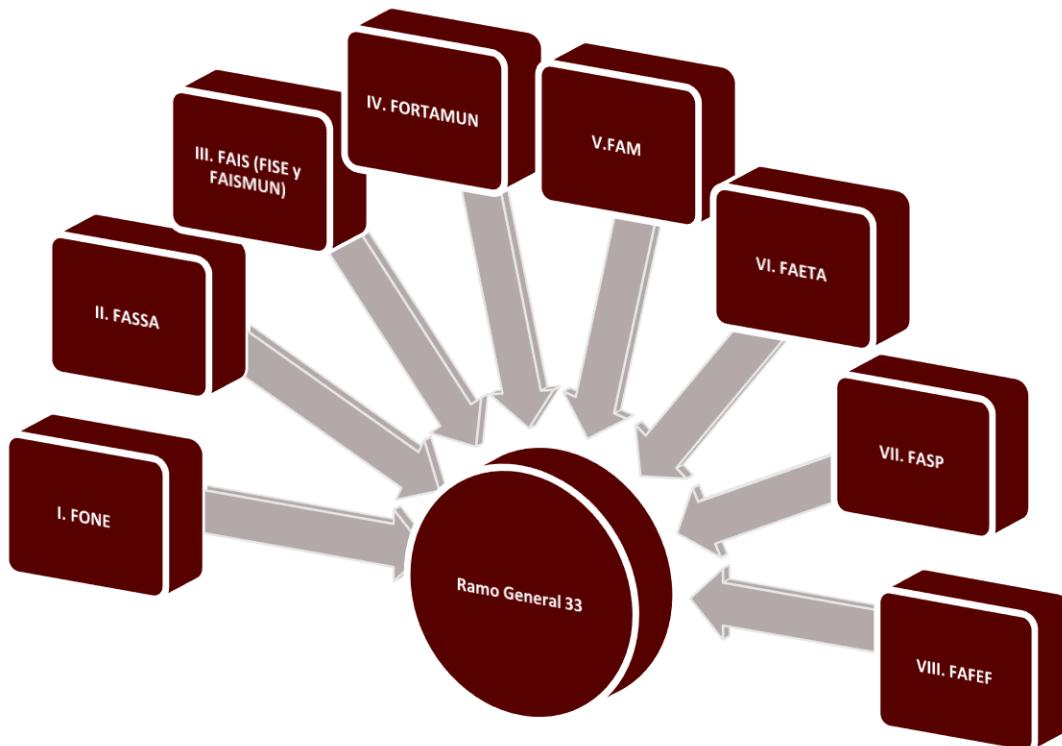


<b>SESCESP</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<b>SESVER</b>	Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz.
<b>SEPD</b>	Sistema Estatal de Planeación Democrática.
<b>SFEFF</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAFEV</b>	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
<b>SICI</b>	Sistema de Control Interno.
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
<b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
<b>SPP</b>	Secretaría de Programación y Presupuesto.
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>SSPMB</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
<b>SUBCOMITÉ</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SUBEJERCICIO</b>	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
<b>SUPLADEBS</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TÉRMINO DE REFERENCIA</b>	Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
<b>UCE</b>	Unidad Coordinadora de la Evaluación.

- UED** Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN** Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
- UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA** Incluye consultorios rurales, consultorios urbanos, centros avanzados de atención primaria a la salud, centros de salud con servicio ampliado, consultorio delegacional, casa de salud, brigada móvil, unidad móvil, clínica de especialidades, centro de salud con hospitalización (unidad híbrida) y unidad de especialidades médicas.
- UV** Universidad Veracruzana.

### 3. Análisis Descriptivo del Fondo

La Estrategia Programática del PEF 2023, señala que el Ramo General 33 tiene como misión, fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la LCF. (SHCP, 2022). El Ramo General 33 actualmente se compone de los siguientes ocho Fondos<sup>27</sup>:



**Figura 3. Fondos Federales del Ramo General 33.** Fuente: Elaboración propia a partir de los Términos de Referencia 2024 de la SEFIPLAN.

<sup>27</sup> Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyos recursos son administrados por las 32 entidades federativas y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que sus recursos son administrados por los 2,471 municipios del País-; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En el caso específico del FAISMUN (antes FISMDF) dispone de Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que aplica también a FISE, los cuales se emiten de forma anual con el objetivo de normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM) que deben observar los gobiernos locales y de las Entidades Federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FAISMUN, así como su alineación a los objetivos señalados en la CPEUM, el PND 2019-2024, en la LCF, en la LGDS y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano. El resto de los Fondos del Ramo General 33 no disponen de Lineamientos de este tipo.

Los Municipios no son objeto de evaluación en el PAE 12, en virtud de que esta se efectúa a través de la emisión del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) que debe considerar evaluar al FAISMUN y FORTAMUN, además de disponer de presupuesto para pagar las evaluaciones que les hagan sus respectivas Instancias Técnicas.

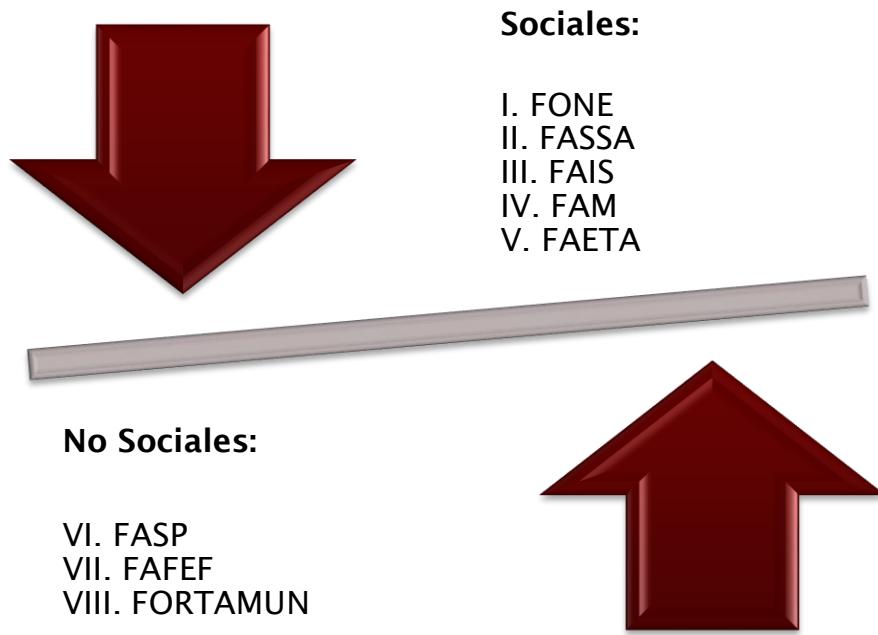
CONEVAL señala en la *Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33<sup>28</sup>* que contar con instrumentos de evaluación claros y diseñados con rigor metodológico es una condición para tener evaluaciones confiables cuyos resultados sean válidos, por lo que la estrategia de evaluación del Ramo General 33 tiene un triple propósito; primero, ordenar las necesidades de la evaluación de acuerdo con los actores que requieren información en los diferentes órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada Fondo de Aportación Federal, y tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que se empleen en: 1) mejorar la distribución y el ejercicio de los recursos; 2) promover la transparencia y la rendición de cuentas, y 3) producir información para la toma de decisiones. A doce años de iniciados los Ejercicios de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los resultados del Fondo están disponibles de la siguiente manera:

<sup>28</sup> Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

**Tabla 1. Histórico de evaluaciones 2013-2023. Elaboración propia a partir de la consulta de Portales oficiales de Internet.**

<b>Informes:</b>	<b>Evaluaciones:</b>	<b>Consulta:</b>
11.- Informe Final FASSA PAE 2023.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/1.-Informe-Final-FASSA-ok.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/1.-Informe-Final-FASSA-ok.pdf</a>
10.- Informe Final FASSA PAE 2022.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	<a href="https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/Informe-Final-FASSA-PAE-2022-09082022-ok.pdf">https://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/Informe-Final-FASSA-PAE-2022-09082022-ok.pdf</a>
9.- Informe Final FASSA PAE 2021.	Evaluación de Desempeño realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/2.-INFORME-FINAL-FASSA-27082021.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/2.-INFORME-FINAL-FASSA-27082021.pdf</a>
8.- Informe Final FASSA PAE 2020.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-FASSA-24092020.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-FASSA-24092020.pdf</a>
7.- Informe Final FASSA PAE 2019.	Evaluación Estratégica de la Coordinación del FASSA realizada por la Universidad de Xalapa (UX).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-FASSA-PAE-2019.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-FASSA-PAE-2019.pdf</a>
6.- Informe Final FASSA PAE 2018.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad Veracruzana (UV).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FASSA.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FASSA.pdf</a>
5.- Informe Final FASSA PAE 2017.	Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad Veracruzana (UV).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Final-FASSA.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Final-FASSA.pdf</a>
4.- Informe Final FASSA PAE 2016.	Evaluación de Procesos al FASSA realizada por el Instituto Universitario Puebla (IUP).	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/Informe-Final-FASSA-2015.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/Informe-Final-FASSA-2015.pdf</a>
3.- Informe Final FASSA PAE 2015.	Evaluación Específica de Desempeño al FASSA.	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/FASSA-Ramo33-Informe-Final-2014.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/FASSA-Ramo33-Informe-Final-2014.pdf</a>
2.- Informe Final FASSA PAE 2014.	Evaluación Específica de Desempeño al FASSA.	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Especifico-FASSA-Ej-Fiscal-2013.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Especifico-FASSA-Ej-Fiscal-2013.pdf</a>
1.- Informe Final FASSA piloto 2013.	Evaluación Piloto en Veracruz al FASSA realizada por el Instituto Mora.	<a href="https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FASSA-VERACRUZ_VFF_.pdf">https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FASSA-VERACRUZ_VFF_.pdf</a>

De acuerdo al “*Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo*”<sup>29</sup> expedido por el CONEVAL, los Fondos Federales del Ramo General 33 se clasifican como sociales o no sociales dependiendo a si se relacionan o no a la LGDS, esquematizándose de la siguiente manera:



**Figura 4. Clasificación de los Fondos Federales del Ramo General 33 conforme la LDS.**  
Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo del CONEVAL.

### Convenio de Coordinación Federación-Estado

El 24 de noviembre de 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “*Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud*

<sup>29</sup> Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe\\_2021\\_Ramo33.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf)

*del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”<sup>30</sup>, con el objeto de establecer los compromisos a que se sujetarán las partes, para que el IMSS y el Gobierno del Estado, con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables y en sus respectivos ámbitos de competencia, transfieran, según corresponda, a IMSS-Bienestar o al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el Artículo 77 bis 29 de la LGS, en adelante el FONSABI, los recursos destinados a la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que corresponde a los recursos presupuestarios y financieros objeto del Convenio de Coordinación, son los señalados en los Artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A y demás aplicables de la LGS, así como, recursos propios o de libre disposición del Gobierno del Estado, o bien, los recursos que correspondan del fondo de aportaciones a que se refiere el Artículo 25, fracción II, de la LCF.*

En dicho convenio se establece como será el financiamiento del FONSABI, donde el Gobierno del Estado transferirá los recursos financieros provenientes del FASSA autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y, para los ejercicios fiscales subsecuentes, en lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, así como en la legislación aplicable de conformidad con las fechas que se establezcan, y (ii) los recursos estatales, incluyendo la aportación solidaria estatal, señalados en el Artículo 77 bis 13, y en su caso, los contemplados en el Artículo 77 bis 14, de la LGS, que se destinan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a personas sin seguridad social en las unidades médicas que serán transferidas, además, deben ser entregados los correspondientes rendimientos financieros al FONSABI y los recursos del FASSA que se le entreguen deberán estar debidamente identificados en las cuentas o subcuentas específicas del mismo.

---

Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, DOF 24/11/2023. Disponible en:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0)

Por lo que también se considera deberá transferir al personal del sector salud de la entidad federativa que ocupe las plazas a IMSS-Bienestar, para que éste otorgue la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social, para la operación de las unidades de salud de los diferentes niveles de atención en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que deberán garantizar el respeto a los derechos laborales adquiridos y de libre decisión. En este supuesto corresponderá a la SHCP emitir su opinión previa en materia presupuestaria. Respecto a las plazas adscritas a los servicios de salud a cargo del Gobierno del Estado, cuya fuente de financiamiento principal o complementaria es el FASSA, se obliga a dar cumplimiento a lo previsto en el Convenio y en el Artículo 77 bis 16 A, tercer párrafo de la LGS, así como a la legislación aplicable.

Con esta serie de cambios al FASSA, se debe considerar el reto de continuar evaluando los recursos en términos del Artículo 134 de CPEUM y demás normatividad aplicable, aun cuando se transfieran recursos, siguen perteneciendo al Ramo General 33, en el convenio no se especifica cómo quedarán establecidos los compromisos en materia del reporte, control, indicadores, auditoría, fiscalización y demás obligaciones establecidas en la Ley.

De acuerdo a lo avalado, en lo general, por la Cámara de Diputados, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que sea un solo organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el País pero en concurrencia con los Estados.

IMSS-Bienestar es un modelo con un proveedor de atención médica centralizado y que deja atrás la idea de un pagador público que financiaba al menos 32 prestadores públicos y privados que generaban desigualdades en el acceso a servicios, por ello el IMSS-Bienestar se hará cargo de la población sin seguridad social en varios Estados.

## FASSA

El destino de los recursos FASSA son de apoyo para ejercer las atribuciones de los Artículos 3, 13 y 18 de la LGS.

De conformidad a la “*Guía para la aplicación de Fondos Federales, FASSA*”<sup>31</sup> emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), el Objetivo del FASSA es prestar los servicios de salud a la población abierta -aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud-, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El Destino de los recursos, de conformidad al Artículo 29 de la LCF prevé que los recursos económicos de este Fondo deben destinarse a los Estados y a la Ciudad de México, para el ejercicio de las atribuciones que les corresponden conforme a los Artículos 3, 13 y 18 de LGS, donde destacan las siguientes: la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; la Protección Social en Salud; el programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; la organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; la coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las Entidades Federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y llevar a cabo los programas y

<sup>31</sup> Guía para la aplicación de Fondos Federales, FASSA, ORFIS. Disponible en:  
<http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/FASSA.pdf>

acciones en materia de salubridad local.

Por lo anterior, está establecido en la LCF<sup>32</sup> reformada, para FASSA lo siguiente:

*"Artículo 29. Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan a las entidades federativas que no suscriban el convenio previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), ejercerán las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud les competan. Asimismo, dicho Fondo será aplicable para las entidades federativas que suscriban o hayan suscrito el referido convenio de coordinación, en términos de lo señalado en el último párrafo del artículo 25 de esta Ley. Artículo 30. El monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste; III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. Para determinar cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación el monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, respecto de las entidades a que se refiere el artículo 25, último párrafo, de la presente Ley, no se deberán considerar como parte de los elementos a que se refiere el párrafo anterior, los recursos y, en su caso, las plazas que, durante los ejercicios fiscales anteriores a aquel que se presupueste, se hayan traspasado o transferido del Ramo General 33 a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) con motivo de los convenios de coordinación que celebre con las entidades federativas en términos del artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud. El monto que corresponda a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)*

---

Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_dÚltima Reforma DOF 03-01-2024etalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_dÚltima Reforma DOF 03-01-2024etalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0)



en términos de los convenios de coordinación que éste suscriba con las entidades federativas conforme a lo previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, se asignará de origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación a dicho organismo, salvo los montos que correspondan a lo previsto en el último párrafo del artículo 25 de esta Ley. **Artículo 31.** Para la distribución de los recursos a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, se aplicará la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde  $\Sigma$  representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice  $i$  se refiere a la  $i$ -ésima entidad federativa.

$$\Sigma F_i = \Sigma (M * T_i)$$

En donde:

$M$  = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30.

$F_i$  = Monto correspondiente a la  $i$ -ésima entidad federativa del monto total  $M$ .

$T_i$  = Distribución porcentual correspondiente a la  $i$ -ésima entidad federativa del monto total  $M$ .

Para el cálculo de  $T_i$  de la  $i$ -ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:

$$T_i = D_i / DM$$

En donde:

$DM$  = Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado.

$D_i$  = Monto total del déficit de la  $i$ -ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado.

En donde:

$$D_i = \max[(POBi * (PMIN * 0.5 * (REMi + IEMi)) - Gti), 0]$$

En donde:

$POBi$  = Población abierta en  $i$ -ésima entidad federativa.

$PMIN$  = Presupuesto mínimo per cápita aceptado.

$REMi$  = Razón estandarizada de mortalidad de la  $i$ -ésima entidad federativa.

$IEMi$  = Índice estandarizado de marginación de la  $i$ -ésima entidad federativa.

$Gti$  = Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir  $M$  del ejercicio correspondiente.

La Secretaría de Salud dará a conocer anualmente, en el seno del Consejo Nacional de Salud y, a más tardar el 31 de enero, en el Diario Oficial de la Federación, las cifras que corresponden a las variables integrantes de la fórmula anterior resultantes de los sistemas oficiales de información.

**Lo que deriva en la Ley General de Salud<sup>33</sup>, reformada: Artículo 30.** En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general: I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se

Ley General de Salud, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>



refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica; II bis. La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social; III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; IV. La atención materno-infantil; IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; IV Bis 1. La salud visual; IV Bis 2. La salud auditiva; IV Bis 3. Salud bucodental; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; IX Bis. El genoma humano; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud de la persona; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles, sindemias y accidentes; XVI Bis. El diseño, la organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Cáncer; XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos; XXVII. La sanidad internacional; XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor, y XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional. **Artículo 13.** La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente: A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud: I. Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento; II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, así como respecto de aquéllas que se acuerden con los gobiernos de las entidades federativas, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con las entidades de su sector; III. Organizar y operar, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, los servicios de salud a su cargo y, en todas las materias de salubridad general, desarrollar temporalmente acciones en las entidades federativas, cuando éstas se lo soliciten, de conformidad



con los acuerdos de coordinación que se celebren al efecto; IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; V. Ejercer la acción extraordinaria en materia de salubridad general; VI. Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud; VIII. Realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional; IX. Ejercer la coordinación y la vigilancia general del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás normas aplicables en materia de salubridad general, y X. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables. B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales: I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables; I Bis. Acordar con la Secretaría de Salud o con las entidades de su sector coordinado o bien con cualquier otra entidad, por sí o en coordinación con otras entidades, se hagan cargo de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere la fracción anterior, en los términos que se estipulen en los convenios de coordinación y demás instrumentos jurídicos que al efecto se celebren; II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero; III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes; VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables, y VII. Las demás atribuciones específicas que se establezcan en esta Ley y demás disposiciones generales aplicables. C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de esta Ley. **Artículo 18.** - Las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la Federación y de las entidades federativas en la prestación de servicios de salubridad general, deberán sujetarse al contenido de la presente Ley, acuerdos y convenios de coordinación que en su caso se suscriban, así como de las demás disposiciones y normatividad aplicable en la materia. La Secretaría de Salud propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para la participación de éstos en la prestación de los servicios a que se refieren las fracciones I, III, XI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley. La Federación a través de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables propondrá la celebración de convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas en materia de prestación de los servicios a que se refieren las fracciones II y II Bis del artículo 3o. de esta Ley.

## Presupuesto FASSA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 de la LCF, con cargo a las aportaciones que del FASSA que les correspondan a las Entidades Federativas que no suscriban el convenio previsto en el Artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, ejercerán las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud les competan. Asimismo, dicho Fondo será aplicable para las Entidades Federativas que suscriban o hayan suscrito el referido convenio de coordinación, en términos de lo señalado en el último párrafo del Artículo 25 de dicha Ley.

El presupuesto aprobado al FASSA para el Estado de Veracruz (Mdp) en la presente Administración 2019-2023 fue el siguiente:

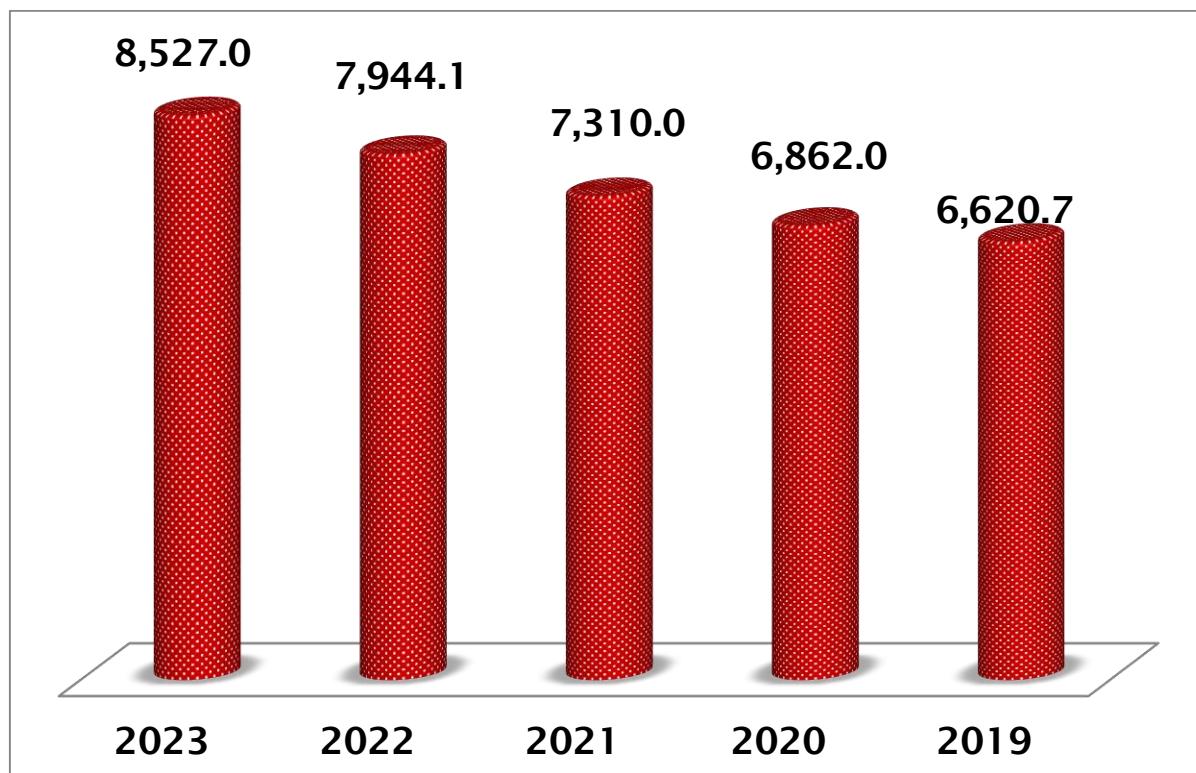


Figura 5. Presupuesto aprobado al FASSA para Veracruz 2019-2023. Fuente: Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación Veracruz, CEFP.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado ha ido incrementando conforme avanzó la APE como se muestra en la gráfica, además que FASSA es el cuarto Fondo al que más recursos se le aprobó con respecto al resto de los que integran el Ramo General 33, como se muestra a continuación:

**Tabla 2. Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz. Fuente: CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.**

**Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2022-2023**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2022	2023	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>60,885.9</b>	<b>67,919.9</b>	<b>7,034.0</b>	<b>6.3</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	31,120.0	33,462.7	2,342.7	2.4
Servicios Personales	28,870.4	31,048.3	2,177.9	2.5
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,682.9	79.6	0.0
Gasto de Operación	646.3	731.5	85.2	7.8
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>7,944.1</b>	<b>8,527.0</b>	<b>582.9</b>	<b>2.3</b>
Infraestructura Social (FAIS)	9,476.5	11,205.9	1,729.3	12.7
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,148.7	1,358.3	209.6	12.7
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	8,327.9	9,847.6	1,519.7	12.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,815.0	2,234.1	419.1	17.3
Asistencia Social	1,214.8	1,407.6	192.8	10.4
Infraestructura Educativa Básica	487.6	554.7	67.1	8.4
Infraestructura Educativa Media Superior	52.5	62.6	10.1	13.5
Infraestructura Educativa Superior	60.1	209.3	149.2	231.7
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	6,020.9	7,140.8	1,119.9	13.0
Seguridad Pública (FASP)	274.5	302.0	27.5	4.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	495.7	515.7	20.1	-0.9
Educación Tecnológica	272.8	280.9	8.0	-1.9
Educación de Adultos	222.8	234.9	12.0	0.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,739.1	4,531.6	792.5	15.5

n.a. = No aplica.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

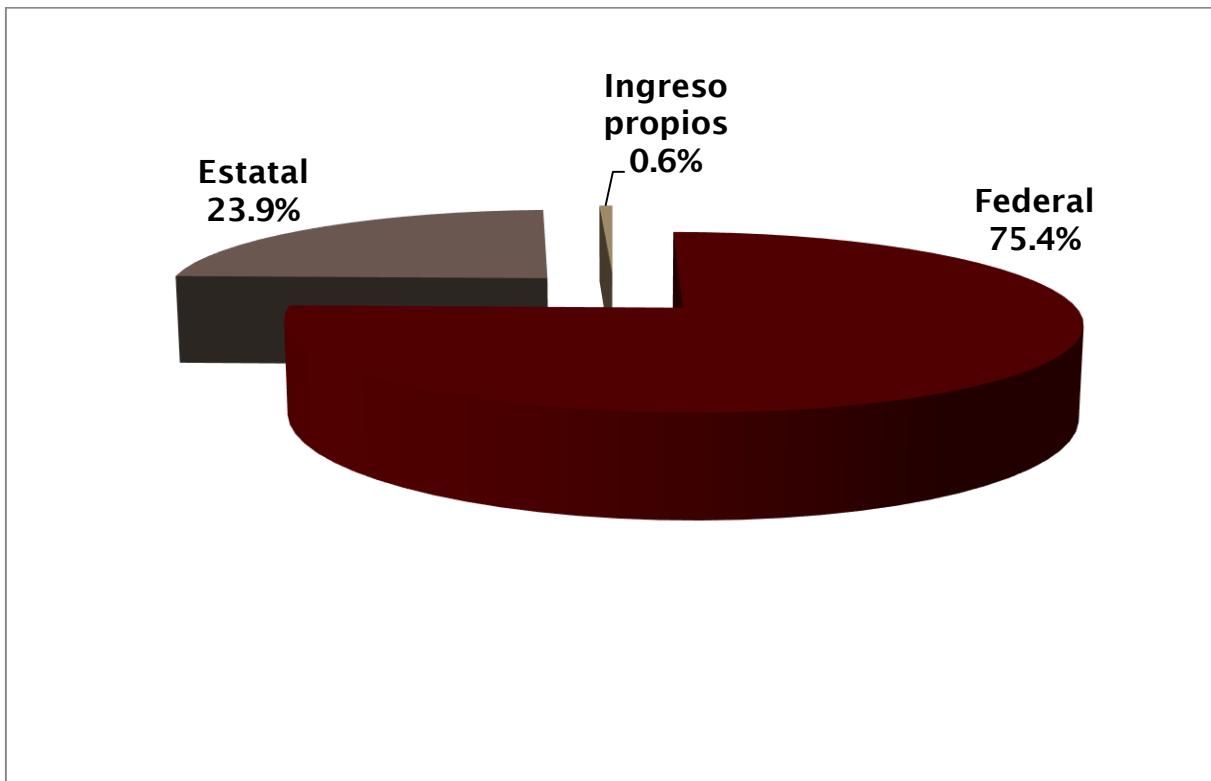
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

El presupuesto de egresos 2023 señala que los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a: c) La plantilla de personal, tratándose del FASSA y que las previsiones incluidas en el Fondo, incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud. Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

El calendario y montos fueron establecidos en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en Diario Oficial de la

Federación (DOF) de fecha 19 de diciembre de 2022<sup>34</sup>, SESVER informó en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

SESVER reportó \$19,217,727,040.80 como ingresos totales del Ejercicio Fiscal evaluado 2023, integrados de la siguiente manera: \$14,497,085,886.51 federales (75.4%); \$4,597,390,813.15 estatales (23.9 %) y \$123,250,341.14 ingresos propios (0.6%).



**Figura 6. Total presupuestal SESVER 2023. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Ejecutora.**

Un hecho relevante es que los recursos FASSA le significaron a SESVER el 45.37% del total de sus ingresos (\$8,717,316,368.99 recursos FASSA y \$19,217,727,040.80 recursos totales SESVER) de hecho fue la fuente de financiamiento más grande de la que dispuso, por lo que con la nueva

<sup>34</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

modalidad de trasferir los recursos al IMSS-Bienestar es incierta la situación que enfrentará la Ejecutora, será con la emisión de la nueva normativa FASSA y el próximo PEF que se identificará como quedarán los recursos de los que disponga SESVER para operar.

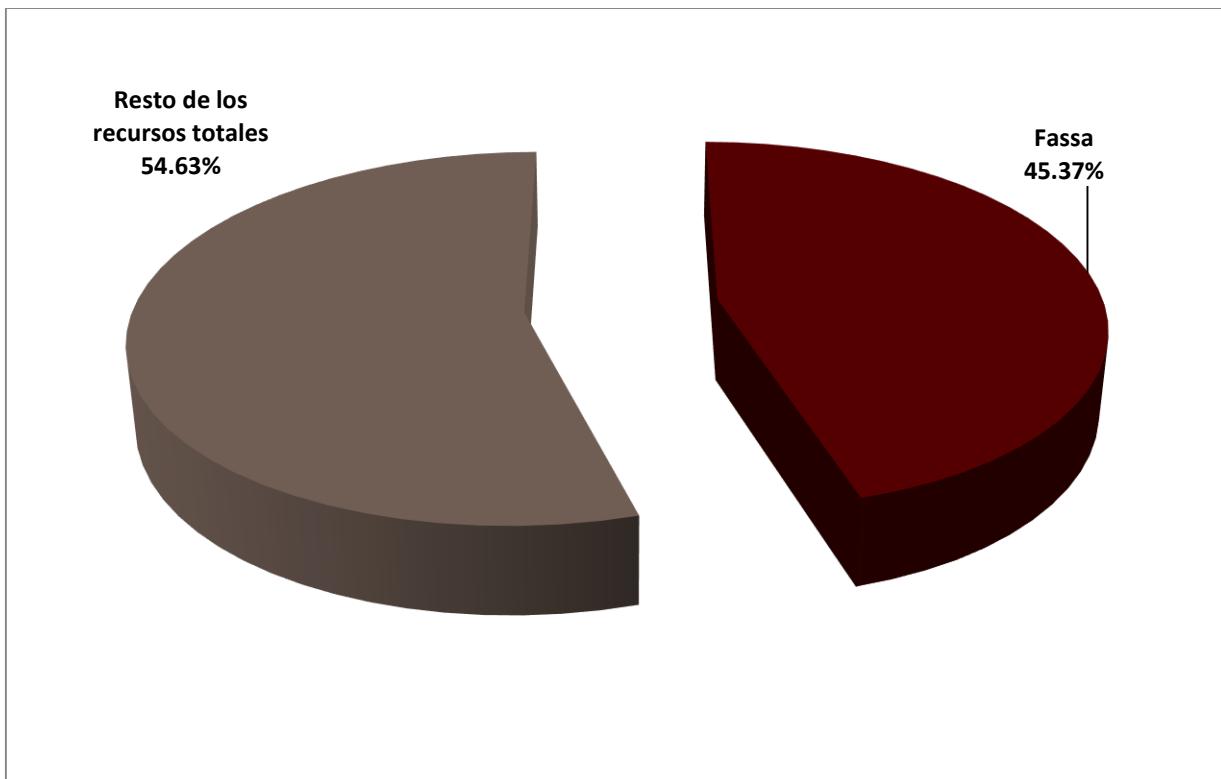


Figura 7. Porcentaje FASSA con respecto al total de los recursos. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Ejecutora.

El FASSA le significó el 60.13% del total de recursos federales ( $\$8,717,316,368.99$  recursos FASSA y  $\$14,497,085,886.51$  del total federal) recibidos en 2023, por lo que a nivel federal y en la totalidad de recursos FASSA es una importante fuente de financiamiento para SESVER.

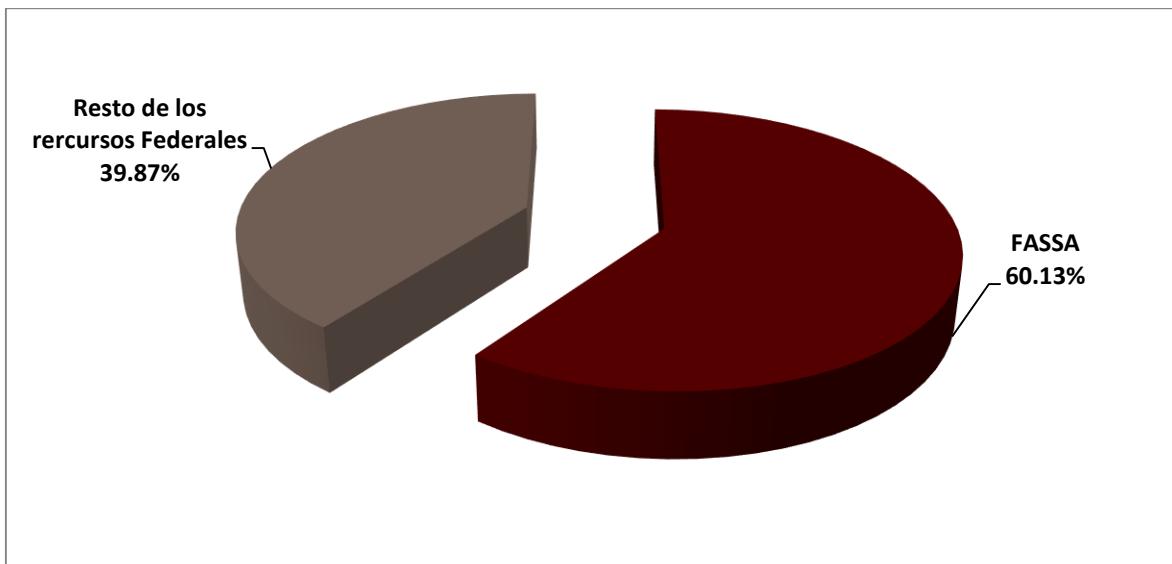


Figura 8. Porcentaje FASSA con respecto al total de recursos federales. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Ejecutora.

También tuvieron concurrencia de recursos como se muestra a continuación:

**Tabla 3. Concurrencia de recursos. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SEV.**

CONCURRENCIA Y/O COMPLEMENTO DE RECURSOS				
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento		Total	Fundamento legal por el que concurren los recursos:	Comentarios:
ESTATAL		\$4,597,390,813.15	LEY GENERAL DE SALUD, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	ESTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESTATALES, CONCURREN EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES Y PARTE DEL GASTO DE OPERACIÓN.
INGRESOS PROPIOS		\$ 123,250,341.14	LEY GENERAL DE SALUD, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	
INSABI		\$3,686,748,958.82	LEY GENERAL DE SALUD, DECRETO DE PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL, CONCURRE EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES Y PARTE DEL GASTO DE OPERACIÓN LA CUAL CONSTITUYE UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MÁS IMPORTANTES TANTO POR LOS RECURSOS QUE SE RECIBEN, ASÍ COMO, DE LOS INSUMOS QUE SE RECIBEN EN ESPECIE.

A SESVER se le aprobaron en FASSA: \$8,526,972,024.00, modificándosele a \$8,820,267,736.51, presupuesto que finalmente ejerció \$8,821,852,331.96.

**Tabla 4. Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SESVER.**

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,909,229,989.00	1,983,907,324.77	1,983,907,324.77	100%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,122,949,160.00	341,975,614.86	341,975,614.86	100%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	1,453,794,713.84	1,453,794,713.84	100%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	-	498,391,610.70	498,391,610.70	100%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	2,058,008,109.24	2,058,008,109.24	100%
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	259,685,938.62	259,685,938.62	100%
	Subtotal de Capítulo 1000	7,032,179,149.00	6,595,763,312.03	6,595,763,312.03	100%
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	70,420,653.46	70,420,653.46	100%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	30,940,453.79	30,940,453.79	100%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	40,472,749.48	40,472,749.48	100%
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	65,919,686.72	65,919,686.72	100%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	759,481,933.27	758,106,208.56	100%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	86,047,331.30	86,047,331.30	100%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	76,356,114.41	76,356,114.41	100%
3000: Servicios generales	Subtotal de Capítulo 2000	-	1,129,638,922.43	1,128,263,197.72	100%
	3100 SERVICIOS BÁSICOS	-	224,948,247.19	224,948,247.19	100%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	34,388,221.36	34,388,221.36	100%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	235,871.51	235,871.51	100%
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	277,698,799.20	277,698,799.20	100%
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	240,590,627.67	244,348,849.08	102%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	21,213,353.36	21,213,353.36	100%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	499,992.48	499,992.48	100%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	-	66,325,844.84	66,325,844.84	100%
	Subtotal de Capítulo 3000	-	865,900,957.61	869,659,179.02	100%
	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	956,911.00	956,911.00	100%
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,494,792,875.00	797,901.25	-	0%
	Subtotal de Capítulo 4000	1,494,792,875.00	1,754,812.25	956,911.00	100%
	Total	8,526,972,024.00	8,820,267,736.51	8,821,852,331.96	100%
<b>Nota: el importe total modificado incluye rendimientos por un importe de \$102,951,367.52, el importe total ejercido incluye presupuesto ejercido por rendimientos financieros.</b>					
<b>Con los recursos FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 76 Unidades Administrativas, por un monto total de \$6,565,763,312.03: personal de base \$6,228,984,002.82; por contrato \$295,698,575.04 y personal de confianza \$41,080,734.17, como se detalla a continuación:</b>					

**Tabla 5. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2023 por Unidades Administrativas. Fuente: Datos proporcionados por SESVER.**

Unidades Administrativas	Tipo de personal			Total
	Base	Contrato	Confianza	
00-OFCINA CENTRAL XALAPA, VER.	323,277,638.67	18,566,497.12	24,881,528.82	366,725,664.61
01-JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.	216,801,881.38	1,584,357.75	574,082.23	218,960,321.35
02-JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN,VER.	194,885,478.65	4,836,960.13	899,935.21	200,622,373.99
03-JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	280,800,720.65	4,267,517.42	904,265.29	285,972,503.35
04-JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	189,701,388.16	2,489,728.80	899,619.07	193,090,736.03
05-JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	398,093,528.98	10,334,938.47	1,277,892.36	409,706,359.81
06-JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	257,027,835.43	4,951,131.04	899,619.07	262,878,585.55
07-JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	238,278,694.43	2,372,557.68	1,228,387.65	241,879,639.76
08-JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	362,404,747.59	12,522,367.51	898,041.34	375,825,156.44
09-JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	147,678,270.24	2,295,467.57	901,316.73	150,875,054.55
10-JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	153,695,180.07	3,265,577.46	902,925.03	157,863,682.56
11-JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	298,316,075.35	3,039,791.17	897,600.93	302,253,467.46
15-LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	68,432,261.70	1,135,428.58	327,927.51	69,895,617.80
16-CENTRO DE ATENCION INFANTIL SECRETARIA DE SALUD	3,747,805.07			3,747,805.07
21-HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I AVILA	17,112,621.11	432,302.92		17,544,924.03
22-HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	60,130,911.20	2,449,546.70		62,580,457.90
23-HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	69,700,295.03	19,660,984.85		89,361,279.87
24-HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	35,194,673.53	5,694,054.87	577,809.78	41,466,538.19
25-HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	14,176,172.92	333,371.44		14,509,544.35
26-HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	36,035,042.10	6,829,078.87		42,864,120.97
27-HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	37,129,862.46	253,785.06		37,383,647.52
28-HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	21,349,430.14			21,349,430.14
29-HOSPITAL GENERAL MINATITLAN	25,471,295.92	5,427,341.54		30,898,637.46
30-CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	141,815,970.67	12,662,984.42	944,300.12	155,423,255.21
31-HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	614,011,704.84	32,585,250.99	587,147.28	647,184,103.10
32-HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	52,891,710.06	230,978.52		53,122,688.57
33-HOSPITAL GENERAL TIERRA BLANCA JESUS GARCIA CORONA	29,794,219.12	2,141,088.92		31,935,308.05
34-HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHON	161,231,122.07	7,674,406.70		168,905,528.78
35-CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	254,833,844.88	15,529,420.70		270,363,265.58
36-HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	18,045,556.69	232,503.52		18,278,060.21
37-HOSPITAL GENERAL MISANTLA	51,938,830.28	5,461,411.93		57,400,242.21
38-HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	67,334,692.72	25,793,211.09		93,127,903.81
39-HOSPITAL GENERAL PEROTE	13,014,542.31	16,605,606.17		29,620,148.48
40-HOSPITAL GENERAL SANTIAGO TUXTLA	19,272,431.13			19,272,431.13
41-HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	230,100,000.65	26,830,278.49	576,360.61	257,506,639.74
42-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	34,132,620.88	1,228,600.67		35,361,221.55
43-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	41,928,205.14	2,105,888.17		44,034,093.31
45-ASILo MARIANA SAYAGO	5,056,335.87	1,296,982.96		6,353,318.83
46-HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	36,309,842.85	359,241.06		36,669,083.91
47-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOZAS DE LOPEZ ARIAS	6,568,017.30	242,543.62		6,810,560.92
48-UNIDAD DE SALUD MENTAL	39,460,300.55	1,100,851.90		40,561,152.45
49-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA	31,307,288.57	729,933.94		32,037,222.51
50-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD GUTIERREZ ZAMORA	7,010,167.70	82,101.07		7,092,268.77
51-HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	13,731,289.49	717,170.61		14,448,460.10
52-HOSPITAL GENERAL HUAYACOCOTLA	21,502,781.86		577,809.78	22,080,591.64
53-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	23,090,375.72	331,192.87		23,421,568.59
54-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUALTLAN DEL SURESTE	22,241,538.96			22,241,538.96
55-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	23,665,130.45	219,897.67		23,875,028.12
56-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	17,889,516.31	987,202.22		18,876,718.54
57-HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	29,058,492.10	1,120,321.74		30,178,913.84
58-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACATOLALPAN	14,691,446.47	435,440.69		15,126,887.16
59-HOSPITAL GENERAL ISLA	41,262,990.98	2,027,305.18		43,290,296.15
60-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPOAL	33,150,124.06	2,825,397.32		35,975,521.38
61-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	23,740,485.09	326,698.78		24,067,183.87
62-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCELLO	34,353,470.57	381,449.43		34,734,919.99
63-HOSPITAL GENERAL CARDEL	31,805,471.75	649,532.15		32,455,003.90
64-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TONALAPAN	21,220,526.45	163,243.57		21,383,770.02
65-HOSPITAL GENERAL TARIMOYA (VERACRUZ)	83,533,698.13	4,565,962.23		88,099,660.36
66-HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	30,045,953.54	172,642.56		30,218,596.10
67-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	15,777,330.97	163,243.57		15,940,574.55
68-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ENTABLADERO	16,488,732.06	813,939.71		17,302,671.77
70-HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO	3,632,581.82			3,632,581.82
71-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEZONAPA	21,120,348.59	944,479.17		22,064,827.75
72-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CERRO AZUL	20,284,663.81	786,539.48		21,071,203.29
74-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	23,065,815.38	335,886.13		23,401,701.51
75-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLALQUILPAN VISTA HERMOSA	15,127,584.02	3,719,448.13		18,847,032.15
77-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PEREZ	38,331,043.03	504,694.41		38,835,737.43
78-HOSPITAL PLATON SANCHEZ	34,002,131.57	363,000.03		34,365,131.59
79-CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	28,775,230.86	267,130.38	367,423.19	29,409,784.43
80-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	21,031,903.68	101,509.04	576,360.61	21,709,773.33
82-CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)	39,047,960.77	940,094.76		39,988,055.53
83-CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)	35,264,782.19	747,113.54		36,011,895.73
84-HOSPITAL GENERAL COSOLEACAUQUE	39,553,090.87	568,321.18		40,121,412.05
85-HOSPITAL GENERAL ALAMO	59,476,555.04	163,243.57		59,639,798.61
86-HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO	20,165,658.03	4,315,773.68	1,380,381.56	25,861,813.27
87-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO	26,773,365.95	90,541.49		26,863,907.43
88-CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZOMPA	592,717.22	314,087.96		906,805.18
<b>Total</b>	<b>6,228,984,002.82</b>	<b>295,698,575.04</b>	<b>41,080,734.17</b>	<b>6,565,763,312.03</b>

El presupuesto total ejercido por nivel de atención fue de \$6,565,763,312.03, integrado de la siguiente manera: primer nivel \$3,390,964,541.44; segundo nivel \$2,101,828,146.70 y tercer nivel \$1,072,970,623.90, en 207 Municipios de los 212 que conforman el Estado, como se muestra a continuación:

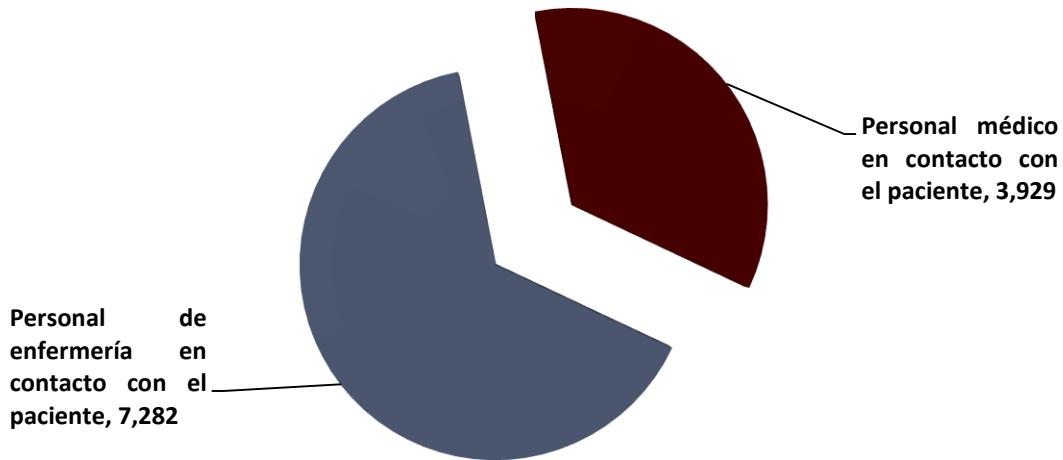
**Tabla 6. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2023 por Distribución Geográfica y Niveles de atención. Fuente: Datos proporcionados por SESVER.**

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
001-ACAJETE	3,174,479.60			3,174,479.60
002-ACATLÁN	1,046,931.84			1,046,931.84
003-ACAYUCAN	15,703,930.20			15,703,930.20
004-ACTOPAN	4,861,928.83			4,861,928.83
005-ACULA	2,515,751.37			2,515,751.37
006-ACULTZINGO	4,736,133.78			4,736,133.78
007-CAMARÓN DE TEJEDA	2,501,302.20			2,501,302.20
008-ALPATLAHUAC	2,294,781.45			2,294,781.45
009-ALTO LUCERO	41,897,822.32			41,897,822.32
010-ALTOTONCA	7,734,104.99	18,278,060.21		26,012,165.20
011-ALVARADO	5,940,202.04	26,863,907.43		32,804,109.48
012-AMATITLÁN	2,585,785.16			2,585,785.16
013-AMATLÁN TUXPAN	10,011,944.16	24,067,183.87		34,079,128.03
014-AMATLÁN DE LOS REYES	11,564,306.74			11,564,306.74
015-ANGEL R CABADA	5,240,875.07			5,240,875.07
016-LA ANTIGUA	8,144,152.32	32,455,003.90		40,599,156.23
017-APAZAPAN	934,786.02			934,786.02
019-ASTACINGA	5,790,610.58			5,790,610.58
020-ATLAHUILCO	4,017,044.45			4,017,044.45
021-ATOYAC	7,405,407.79			7,405,407.79
022-ATZACAN	7,883,425.62			7,883,425.62
023-ATZALAN	13,453,358.32			13,453,358.32
024-TLALTETELA	4,920,068.08			4,920,068.08
025-AYAHUALULCO	4,290,628.34			4,290,628.34
026-BANDERILLA	8,735,056.62			8,735,056.62
027-BENITO JUÁREZ	6,012,525.01			6,012,525.01
028-BOCA DEL RÍO	56,697,909.73	25,861,813.27		82,559,722.99
029-CALCAHUALCO	1,799,901.31			1,799,901.31
030-CAMERINO Z MENDOZA	6,242,438.69			6,242,438.69
031-CARRILLO PUERTO	7,039,820.73			7,039,820.73
032-CATEMACO	13,907,893.78	23,875,028.12		37,782,921.91
033-CAZONES DE HERRERA	10,162,412.88			10,162,412.88
034-CERRO AZUL	8,973,345.36	21,071,203.29		30,044,548.65
035-CITLALTEPETL	3,983,701.81			3,983,701.81
036-COACOATZINTLA	3,347,623.53			3,347,623.53
037-COAHUITLÁN	1,146,531.42			1,146,531.42
038-COATEPEC	21,103,641.63	44,034,093.31		65,137,734.94
039-COATZACOALCOS	191,891,532.93	93,127,903.81		285,019,436.74
040-COATZINTLA	15,240,880.81			15,240,880.81
041-COETZALA	2,330,297.11			2,330,297.11
042-COLIPA	631,978.33			631,978.33
043-COMAPA	3,930,722.94			3,930,722.94
044-CORDOBA	112,477,674.24	36,669,083.91		149,146,758.15
045-COSAMALOAPAN	67,191,470.88	37,383,647.52		104,575,118.41
046-COSAUTLÁN DE CARVAJAL	3,546,513.10			3,546,513.10
047-COSCOMATEPEC	12,775,612.45			12,775,612.45
048-COSOLEACAQUE	28,628,681.02	40,121,412.05		68,750,093.08
049-COTAXTLA	6,342,509.02			6,342,509.02
050-COXQUIHUI	5,544,936.77			5,544,936.77
051-COYUTLA	3,783,868.36			3,783,868.36
052-CUICHLAPA	3,608,269.96			3,608,269.96
053-CUITLAHUAC	4,719,718.39			4,719,718.39
054-CHACALTIANGUIS	3,110,849.05			3,110,849.05
055-CHALMA	1,760,518.99			1,760,518.99
056-CHICONAMEL	6,960,898.85			6,960,898.85
057-CHICONQUIACO	2,910,584.40			2,910,584.40
058-CHICONTEPEC	16,859,005.19			16,859,005.19
059-CHINAMECA	1,272,305.96			1,272,305.96
060-CHINAMPA DE GOROSTIZA	3,322,628.76			3,322,628.76
061-LAS CHOAPAS	20,600,048.49	38,835,737.43		59,435,785.92
062-CHOCAMAN	5,333,371.34			5,333,371.34
063-CHONTLA	8,189,578.15			8,189,578.15
064-CHUMATLÁN	448,361.60			448,361.60
065-EMILIANO ZAPATA	9,000,022.04			9,000,022.04
066-ESPINAL	7,558,011.22	17,302,671.77		24,860,682.99
067-FILOMENO MATA	6,473,395.28			6,473,395.28
068-FORTIN	19,436,077.19			19,436,077.19
069-CUTIERREZ ZAMORA	6,234,062.30	7,092,268.77		13,326,331.07
070-HIDALGOTITLÁN	4,645,444.94			4,645,444.94
071-HUATUSCO	12,145,616.22	14,509,544.35		26,655,160.57
072-HUAYACOCOTLA	9,270,447.60	22,080,591.64		31,351,039.24
073-HUEYAPAN DE OCAMPO	2,283,682.96			2,283,682.96
074-HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	1,898,000.70			1,898,000.70
075-IGNACIO DE LA LLAVE	4,640,169.47			4,640,169.47
076-ILAMATLÁN	2,579,496.32			2,579,496.32
077-ISLA	16,105,778.04	43,290,296.15		59,396,074.19
078-IXCATEPEC	4,002,866.92			4,002,866.92
079-IXHUACÁN DE LOS REYES	3,698,216.17			3,698,216.17
080-IXHUATLÁN DEL CAFE	5,127,307.87			5,127,307.87
081-IXHUATLÁN CILLO	3,156,155.23			3,156,155.23

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
082-IXHUALTLAN DEL SURESTE	84,480.83	22,241,538.96		22,326,019.79
083-IXHUALTLAN DE MADERO	11,939,850.69	15,940,574.55		27,880,425.23
084-IXMATLAHUACAN	2,914,034.08			2,914,034.08
085-IXTACZOQUITLAN	12,965,119.13			12,965,119.13
086-JALACINGO	11,498,138.46			11,498,138.46
087-XALAPA	648,248,634.11	209,466,681.22	425,786,520.79	1,283,501,836.13
088-JALCOMULCO	2,215,894.69			2,215,894.69
089-JALTIPAN	4,058,058.56			4,058,058.56
090-JAMAPA	3,255,036.85			3,255,036.85
091-JESÚS CARRANZA	3,196,180.14	6,810,560.92		10,006,741.06
092-XICO	11,141,108.12			11,141,108.12
093-JILOTEPEC	3,058,319.42			3,058,319.42
094-JUAN RODRIGUEZ CLARA	3,356,383.35			3,356,383.35
095-JUCHIQUE DE FERRER	3,664,549.74			3,664,549.74
096-LANDERO Y COSS	523,900.46			523,900.46
097-LERDO DE TEJADA	4,962,997.76			4,962,997.76
099-MALTRATA	4,292,205.74			4,292,205.74
100-MANLIO FABIO ALTAMIRANO	2,651,756.73			2,651,756.73
101-MARIANO ESCOBEDO	7,105,244.19			7,105,244.19
102-MARTINEZ DE LA TORRE	91,635,608.56	41,466,538.19		133,102,146.75
103-MECATLAN	2,733,813.86			2,733,813.86
104-MECAYAPAN	4,138,508.77	21,383,770.02		25,522,278.80
105-MEDELLIN	14,612,537.96			14,612,537.96
106-MIAHUATLAN	953,333.43			953,333.43
107-LAS MINAS	1,816,232.91			1,816,232.91
108-MINATITLAN	36,295,695.63	30,898,637.46		67,194,333.09
109-MISANTLA	27,681,698.31	57,400,242.21		85,081,940.52
110-MIXTLA DE ALTAMIRANO	684,314.66			684,314.66
111-MOLOACAN	4,881,639.69			4,881,639.69
112-NAOLINCO	1,007,782.42	35,361,221.55		36,369,003.97
113-NARANJAL	1,836,619.58			1,836,619.58
114-NAUTLA	3,487,996.05			3,487,996.05
115-NOGALES	7,887,272.62			7,887,272.62
116-OLUTA	3,854,607.00	53,122,688.57		56,977,295.57
117-OMEALCA	4,543,576.50			4,543,576.50
118-ORIZABA	121,650,569.82	42,864,120.97		164,514,690.78
119-OTATITLAN	1,159,479.93			1,159,479.93
120-OTEAPAN	2,724,233.17			2,724,233.17
121-OZULUAMA	4,783,116.85	18,876,718.54		23,659,835.39
122-PAJAPAN	4,398,451.03			4,398,451.03
123-PANUCO	96,529,716.47	17,544,924.03		114,074,640.50
124-PAPANTLA	34,191,467.70	14,448,460.10		48,639,927.80
125-PASO DEL MACHO	6,635,887.53			6,635,887.53
126-PASO DE OVEJAS	4,736,946.00			4,736,946.00
127-LA PERLA	4,829,418.49			4,829,418.49
128-PEROTE	11,405,258.66	29,620,148.48		41,025,407.14
129-PLATON SANCHEZ	49,105,826.99			49,105,826.99
130-PLAYA VICENTE	4,740,889.77	23,421,568.59		28,162,458.36
131-POZA RICA DE HIDALGO	118,335,343.24	89,361,279.87		207,696,623.11
132-LAS VIGAS DE RAMIREZ	4,782,766.43			4,782,766.43
133-PUEBLO VIEJO	27,138,354.05			27,138,354.05
134-PUENTE NACIONAL	2,185,528.93			2,185,528.93
135-RAFAEL DELGADO	3,116,533.84			3,116,533.84
136-RAFAEL LUCIO	2,603,196.14			2,603,196.14
138-RIO BLANCO	10,837,188.70	257,506,639.74		268,343,828.44
139-SALTABARRANCA	1,145,558.17			1,145,558.17
140-SAN ANDRES TENEJAPAN	2,522,550.42			2,522,550.42
141-SAN ANDRES TUXTLA	89,055,357.16	21,349,430.14		110,404,787.31
142-SAN JUAN EVANGELISTA	1,975,431.53			1,975,431.53
143-SANTIAGO TUXTLA	6,533,522.56	19,272,431.13		25,805,953.69
144-SAYULA DE ALEMÁN	5,018,860.49			5,018,860.49
145-SOCONUSCO	2,206,121.81			2,206,121.81
146-SOCHIAPA	1,935,476.63			1,935,476.63
147-SOLEDAD ATZOMPA	7,795,696.63			7,795,696.63
148-SOLEDAD DE DOBLADO	8,076,849.89			8,076,849.89
149-SOTEAPAN	5,113,512.05			5,113,512.05
150-TAMALIN	2,464,859.67			2,464,859.67
151-TAMIAHUA	9,877,300.30			9,877,300.30
152-TAMPICO ALTO	7,984,329.53			7,984,329.53
153-TANCOCO	1,698,620.71			1,698,620.71
154-TANTIMA	4,962,841.57			4,962,841.57
155-TANTOYUCA	24,467,710.38	30,178,813.84		54,646,524.22
156-TATATILA	1,516,967.31			1,516,967.31
157-CASTILLO DE TEAYO	8,748,790.99			8,748,790.99
158-TECOLUTLA	2,544,205.43			2,544,205.43
159-TEHUIPANGO	5,448,202.00			5,448,202.00
160-TEMAPACHE	27,115,795.32	59,639,798.61		86,755,593.93
161-TEMPOAL	4,526,263.85	35,975,521.38		40,501,785.24
162-TENAMPA	2,444,015.62			2,444,015.62
163-TENOCHtitlan	3,202,291.98			3,202,291.98
164-TEOCLEO	1,202,956.84	34,734,919.99		35,937,876.83
165-TEPATLAXCO	1,305,552.42			1,305,552.42
166-TEPETLAN	1,821,905.63			1,821,905.63
167-TEPETZINTLA	6,882,456.95			6,882,456.95
168-TEQUILA	3,374,898.11			3,374,898.11
169-JOSE AZUETA	6,008,650.24	32,037,222.51		38,045,872.75
172-TEXISTEPEC	2,778,663.92			2,778,663.92
173-TEZONAPA	14,786,509.89	22,064,827.75		36,851,337.64
174-TIERRA BLANCA	21,261,775.72	31,935,308.05		53,197,083.77
175-TIHUATLAN	35,989,442.07			35,989,442.07

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
176-TLACOJALPAN	678,081.06			678,081.06
177-TLACOLULAN	4,568,996.03			4,568,996.03
178-TLACOTALPAN		15,126,887.16		15,126,887.16
179-TLACOTEPEC DE MEJIA	2,120,028.11			2,120,028.11
180-TLACHICHLICO	1,488,207.06			1,488,207.06
181-TLALIXCOYAN	8,572,150.14	30,218,596.10		38,790,746.24
182-TLALNELHUAYOCAN	4,669,966.69			4,669,966.69
183-TLAPACOYAN	13,903,238.97	23,401,701.51		37,304,940.48
184-TLAQUILPAN	2,334,663.03	18,847,032.15		21,181,695.18
185-TLILAPAN	3,331,134.66			3,331,134.66
186-TOMATLAN	1,420,573.19			1,420,573.19
187-TONAYAN	616,187.48			616,187.48
188-TOTUTLA	6,090,411.12			6,090,411.12
189-TUXPAM	109,136,434.30	62,580,457.90		171,716,892.21
190-TUXTILLA	644,792.69			644,792.69
191-URSULO GALVAN	9,193,480.01			9,193,480.01
192-VEGA DE ALATORRE	3,415,687.60			3,415,687.60
193-VERACRUZ	343,713,911.39	88,099,660.36	647,184,103.10	1,078,997,674.86
194-VILLA ALDAMA	3,165,389.57			3,165,389.57
195-XOXOCOTLA	3,486,535.26			3,486,535.26
196-YANGA	2,663,706.80			2,663,706.80
197-VILLA YECUATLA	2,239,793.76			2,239,793.76
198-ZACUALPAN	2,931,126.43			2,931,126.43
199-ZARAGOZA	3,252,686.55			3,252,686.55
200-ZENTLA	2,606,040.19			2,606,040.19
201-ZONGOLICA	7,401,088.60			7,401,088.60
202-ZONTECOMATLAN	3,704,194.66			3,704,194.66
203-ZOZOCOLCO DE HIDALGO	3,701,924.43			3,701,924.43
204-AGUA DULCE	10,466,511.28			10,466,511.28
205-EL HIGO	7,197,186.79			7,197,186.79
206-NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	5,806,348.90			5,806,348.90
207-TRES VALLES	12,236,902.69			12,236,902.69
208-CARLOS A. CARRILLO	4,740,380.98			4,740,380.98
209-TATAHUICAPAN DE JUAREZ	2,865,843.05			2,865,843.05
210-UXPANAPA	7,141,380.34	21,709,773.33		28,851,153.66
211-SAN RAFAEL	9,498,128.22			9,498,128.22
212-SANTIAGO SOCHIAPAN	1,624,049.56			1,624,049.56
<b>Total</b>	<b>3,390,964,541.44</b>	<b>2,101,828,146.70</b>	<b>1,072,970,623.90</b>	<b>6,565,763,312.03</b>

Con FASSA se pagaron 11,211 plazas en Veracruz con un costo total de \$3,573,819,960.95: 3,929 plazas de personal médico con contacto con el paciente (35%) con un gasto por \$1,593,912,893.03, así como 7,282 plazas de personal de enfermería en contacto con el paciente (65%) con un gasto por \$1,979,907,067.92. En el número de plazas y en el presupuesto se consideran las plazas que son pagadas en parte o en su totalidad con recursos del FASSA, como se muestra a continuación:



**Figura 9. Número de plazas en la entidad pagadas con el FASSA, según funciones, 2023.**  
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SESVER.

Respecto al presupuesto SESVER manifestó que los recursos fueron transferidos en tiempo y forma no hubo atraso en las ministraciones de los recursos de acuerdo a lo calendarizado todo fue radicado.

Además dichos recursos generaron rendimientos por \$102,951,367.52 que se aplicaron a los fines del Fondo.

No obstante, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), comprometieron recursos para el primer trimestre 2024 y al momento de la evaluación reportan que aún no tienen conocimiento si habrá reintegro a la Tesorería de la Federación.

## Indicadores Federales, Estatales e Institucionales

### MIR Federal

**Tabla 7. Indicadores MIR Federal. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SESVER.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores MIR Federal</b>					
Fin	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	39.7	22.1	55.67	Hay una disminución en la RMM de 38 muertes estimadas para el 2023, cerró en 21. Sin embargo, el dato es preliminar, el cierre lo emite la Dirección General de Epidemiología, posterior a la rectificación o ratificación de las defunciones. El porcentaje de cumplimiento es favorable ya que refleja un comportamiento positivo del indicador.
Propósito	2.-Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.	83.3	73.6	88.36	Se han realizado acciones comunitarias para favorecer la atención a las embarazadas: 3,348 clubes de embarazadas con 4,015 acciones educativas que beneficiaron a 66,300 personas en temas de salud materna y perinatal. 4,773 comités de traslado, para movilizaciones urgentes. 21,200 planes de seguridad.
Componentes	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente).	1.04	1.03	99.04	Indicador en rango no requiere justificación.
Componentes	4.- Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud.	81.08	86.71	106.94	Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar (Publicado en el DOF del 29 de mayo del 2023), en donde se reforma el Artículo 77 Bis 9 de la esa Ley, se deroga el proceso Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica a partir de su publicación.
Actividades	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud.	70.9	70.7	99.72	Indicador en rango no requiere justificación.
Actividades	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.	25.7	23.2	90.27	Indicador en rango no requiere justificación.
Actividades	7.- Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.	100	100	100.00	Indicador en rango no requiere justificación.

La MIR Federal 2023, fue reportada en el Portal Aplicativo de la SHCP en el SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, los cuales según la Ejecutora el seguimiento lo da la SHCP en lo federal y la SEFIPLAN en el Estado. Lo ideal es que un indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado para cumplir con la eficacia programática por lo que es importante la programación inicial que se haga en las metas.

Las justificaciones presentadas no explican cuál fue el problema central que originó el incumplimiento de metas sobre todo del fin y propósito, es decir, explicar que se tenía planeado y como se realizaría y por qué no se cumplió lo establecido, sobre todo en estos indicadores que por histórico no se han cumplido el año pasado el fin se cumplió en un 62.5 y el propósito en 62.4%.

Los indicadores de “*Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social*” y “*Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico*” por su importancia al ser indicadores estratégicos correspondientes al fin y propósito se deben establecer medidas de control que garanticen su óptimo cumplimiento. Sin embargo, al con los cambios comentados en FASSA en nuestro Estado referente al financiamiento del FONSABI, donde el Gobierno del Estado transferirá los recursos financieros provenientes del FASSA y ante la falta de normativa derivada estos cambios para especificar las áreas o responsables del reporte de los recursos, es importante no dejar de reportar la MIR federal en SRFT para evitar algún incumplimiento a lo establecido en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Coordinación Fiscal; Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

## Indicadores Estatales

SESV ER dispone de indicadores estatales con los siguientes resultados en 2023:

**Tabla 8. Indicadores Estatales. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SESVER.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.K.E.080.Y. Rectoría del Sistema de Salud</b>					
Actividades	Porcentaje de Actualización de Acuerdos y Compromisos remitidos al Consejo Nacional de Salud (CONASA)	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de reuniones realizadas del Consejo Estatal de Salud	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de asistencia a Reuniones de la Junta de Gobierno de SESVER	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>CDC.K.E.099.Y Aportación Estatal para Garantizar los Servicios de Salud</b>					
Actividades	Porcentaje del presupuesto de la aportación líquida estatal ejercido	100.00	101.31	<b>101.31</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>CDC.K.E.100.Y Aportación solidaria para la prestación gratuita de los Servicios de Salud</b>					
Actividades	Porcentaje de presupuesto de la aportación acreditabile ejercido	100.00	86.96	<b>86.96</b>	El resultado que se reporta está en función de los requerimientos y/o necesidades en la demanda de personal médico.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.K.E.077.Y Servicios Operativos de Administración</b>					
<b>Actividades</b>	Porcentaje de inventarios a bienes muebles e inmuebles realizados	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de mantenimiento a vehículos de transporte de Oficina Central realizados	100.00	93.80	<b>93.80</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de licitaciones realizadas	100.00	113.64	<b>113.64</b>	El resultado es con motivo de la demanda del cierre del ejercicio fiscal, se llevaron a cabo diversos procesos licitatorios a fin de ejercer los recursos y no caer en subejercicio.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de servicios de conservación y mantenimiento realizados a edificios	100.00	206.63	<b>206.63</b>	En el mes de diciembre se alcanzó la meta rebasando el rango 90-110%, en razón de que se presentaron más servicios que no requirieron desembolso de recurso, aunado a que en el mes de diciembre se realizaron servicios en Centros de Salud con mayor cantidad de conceptos.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de mobiliario y equipo de oficina con conservación y mantenimiento realizado	100.00	171.39	<b>171.39</b>	En el mes de diciembre se alcanzó la meta rebasando el rango 90-110%, en razón de que se presentaron más mobiliario y equipo para mantenimiento que no requirieron desembolso de recurso.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de equipos electromédicos con conservación y mantenimiento realizado	100.00	90.50	<b>90.50</b>	En el mes de diciembre se alcanzó la meta rebasando el rango 90-110%, en razón de que se concluyeron mantenimientos a equipos que se encontraban en proceso.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de equipos electromecánicos con conservación y mantenimiento realizado	100.00	218.69	<b>218.69</b>	En el mes de diciembre no se alcanzó la meta dentro del rango 90-110% en razón de que se presentaron menos equipos para mantenimiento de los programados.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de evaluaciones programáticas realizadas	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de reportes de avances programáticos realizados	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.

Nota: no proporcionaron el nombre del PP y/o AI.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>FGE.Q.E.472.Y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)</b>					
<b>Actividades</b>	Porcentaje de avance en el cumplimiento al Programa General de Trabajo (PGT) de la AVGM	1.00	1.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de servidoras y servidores públicos que cumple el Programa Único de Capacitación (PUC) que atiende actividades de AVGM en la Dependencia o Entidad	100.00	140.00	<b>140.00</b>	Se atendieron capacitaciones extraordinarias sobre la NOM-046-SSA2-2005 en diversos hospitales y jurisdicciones sanitarias.
<b>Actividades</b>	Proporción de acciones sustantivas para atender la AVGM	100.00	137.50	<b>137.50</b>	Se sesionó por última ocasión en el mes de diciembre.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>FGE.Q.E.470.Y Igualdad de Género</b>					
Actividades	Porcentaje de acciones de Transversalización de la Perspectiva de Género.	100.00	100.00	100.00	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de eventos de sensibilización y formación para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de su Dependencia o Entidad realizados	100.00	123.33	123.33	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de servidoras públicas asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad	100.00	143.33	143.33	Se atendió las solicitudes extraordinarias de la Jurisdicción Sanitaria III, Poza Rica, X San Andrés Tuxtla y IX Cosamaloapan.
Actividades	Porcentaje de servidores públicos asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad	100.00	168.00	168.00	Se atendió las solicitudes extraordinarias de la Jurisdicción Sanitaria III, Poza Rica, X San Andrés Tuxtla y IX Cosamaloapan.
Actividades	Porcentaje de servidoras y servidores públicos que cumplieron con el programa de prevención y sensibilización del hostigamiento sexual y acoso sexual (PSHYSYAS)	100.00	1108.00	1108.00	Se atendió las solicitudes extraordinarias de los hospitales de Altontonga, Tantoyuca, papantla y la X San Andrés Tuxtla.
Actividades	Porcentaje de personas servidoras públicas en puesto de responsabilidad que participan en acciones y eventos de formación	11.58	3.19	27.50	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género realizado	100.00	100.00	100.00	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Razón de participación de las mujeres en puestos de responsabilidad al interior de la dependencia o entidad	0.74	0.78	105.74	Indicador en rango, no requiere justificación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>FGE.Q.E.473.Y. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
Actividades	Porcentaje de actividades realizadas para garantizar la protección de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes	100.00	100.00	100.00	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de acciones de difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	100.00	100.00	100.00	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de capacitación otorgada en materia de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	100.00	100.00	100.00	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Promedio de servidoras y servidores públicos asistentes a eventos de capacitación en materia de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	3.64	14.33	394.17	Indicador en rango, no requiere justificación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>GHP.R.E.410.Y. Asuntos Jurídicos</b>					
Actividades	Proporción de documentos revisados de los actos administrativos que celebra SESVER	100.00	142.86	<b>142.86</b>	La cantidad de documentos que se revisan depende de las necesidades que presentan las diferentes unidades aplicativas de SESVER. Se rebasó la meta debido a que fueron más los documentos recibidos por la DJ.
Actividades	Porcentaje de Quejas Atendidas	100.00	83.33	<b>83.33</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Proporción de juicios o procedimientos sustanciados de los instaurados en contra de los Servicios de Salud de Veracruz	100.00	88.62	<b>88.62</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>GHP.R.E.471.Y - Atención al Acceso de Información Pública</b>					
Actividades	Proporción de solicitudes respondidas	80.00	86.15	<b>107.69</b>	Al recibirse tan sólo 25 solicitudes durante el mes de diciembre, el número de solicitudes pendientes disminuyó considerablemente.
Actividades	Proporción de recursos de revisión interpuestos	4.80	5.49	<b>114.47</b>	Se tuvo un mayor porcentaje de insatisfacción por parte de los solicitantes de lo esperado.
Actividades	Proporción de recursos de revisión confirmados	83.33	62.50	<b>75.00</b>	El IVAI confirmó menos recursos de revisión, probablemente por sobre carga laboral.
Actividades	Porcentaje de capacitación otorgada en materia de Acceso a la Información (Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas)	100.00	375.00	<b>375.00</b>	Los cursos de capacitación cambiaron este año de modalidad en línea a modalidad presencial.
Actividades	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de Acceso a la Información	11.00	9.01	<b>81.92</b>	Las áreas generadoras de información contestaron en menor tiempo sus solicitudes. El incremento en la proporción de recursos de revisión sugiere que la calidad de las respuestas se vio afectada.
Actividades	Porcentaje de Actualización de las Obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	84.85	97.33	<b>114.71</b>	El nivel de cumplimiento del cuarto trimestre se reportará en febrero.

Los indicadores estatales plasmados en las páginas 64 a la 67 no se identifican el Fin, Propósito y Componentes, mismos que NO corresponde estrictamente a un Programa Presupuestario o una Actividad Institucional.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.KI.074.R. Prestación de Servicios de Atención Médica</b>					
<b>Fin</b>	Razón de población responsabilidad SESVER por médico de SESVER	2151.17	2151.17	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Abasto de medicamentos	77.40	98.76	<b>127.60</b>	El porcentaje de distribución del ejercicio 2023 es el reflejo de una buena comunicación, plan de trabajo y ejecución entre la Dirección de Atención Médica y la Subdirección de Recursos Materiales.
<b>Componentes</b>	Promedio de consultas otorgadas a la población responsabilidad de SESVER	1.18	0.48	<b>40.32</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Tasa de ocupación hospitalaria	60.03	61.17	<b>101.89</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Proporción de Urgencias Calificadas atendidas en el servicio de urgencias	30.00	30.17	<b>100.58</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de municipios de alta marginación con atención médica itinerante	24.06	24.06	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Razón de Núcleos Básicos por población responsabilidad SESVER	2424.77	2424.77	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de pacientes referidos a un segundo nivel de atención	7.00	6.26	<b>89.47</b>	El no cumplimiento de la meta se explica al reducir de manera significativa los casos de enfermedades graves de la población, lo que resulta en un menor impacto en la demanda de atenciones hospitalarias.
<b>Actividades</b>	Promedio de consultas especializadas subsecuentes en relación a las de primera vez	2.36	1.93	<b>81.70</b>	La baja consulta externa de especialidad que se observa es el gran punto de desarrollo, principalmente quirúrgicos, postergados a la remodelación que se están realizando en algunos hospitales, además de plantillas incompletas en varias unidades hospitalarias.
<b>Actividades</b>	Promedio de días estancia	3.50	4.07	<b>116.32</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Promedio de consultas de medicina general por médico por día	9.26	7.45	<b>80.42</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de estudios de laboratorio realizados	100.00	92.25	<b>92.25</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Razón de rotación hospitalaria	49.10	19.31	<b>39.33</b>	Las estancias prolongadas se ha reducido, lo que impacta en un mayor movimiento de pacientes.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de hospitales generales que efectúan jornadas quirúrgicas	65.22	32.61	<b>50.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de infecciones nosocomiales	0.50	0.53	<b>105.51</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para el personal del área médica, paramédica y afín	100.00	97.69	<b>97.69</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de Urgencias Reguladas	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de hospitales y centros de salud con hospitalización con proceso de triaje médico funcionando	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de hospitales clasificados con capacidad de respuesta	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Promedio de consultas médicas otorgadas por unidad móvil	3024.00	496.08	<b>16.40</b>	Se cuenta con 18 vacantes (11 médicos, 2 enfermeras y 5 promotores), pero, debido a la transición IMSS-Bienestar, no se cuenta con fecha de contratación de personal.
<b>Actividades</b>	Promedio de Equipos de Asesoría y Supervisión Zonal en funcionamiento por Jurisdicción Sanitaria	4.36	3.48	<b>79.69</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de consultas otorgadas a personas impedidas para acudir a las unidades médicas	100.00	96.82	<b>96.82</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Promedio de visitas a unidades médicas del primer nivel por equipos zonales con fines de asesoría y supervisión	7.11	1.94	<b>27.22</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.KI.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz</b>					
<b>Fin</b>	Proporción de la población protegida ante emergencias y/o brotes en los Municipios del estado de Veracruz	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Propósito</b>	Proporción de municipios beneficiados en el estado de Veracruz	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de muestras de agua y alimentos monitoreadas	100.00	124.58	<b>124.58</b>	Se incrementan el numero de muestras monitoreadas esto debido a los frutos o alimentos que son por temporadas.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de capacitaciones a la Fuerza de Tarea 86 realizadas	100.00	95.29	<b>95.29</b>	Derivado de las prácticas y ejercicios supervisados por parte del CENAPRED en los primeros 3 trimestres del año, se adelantan las capacitaciones y prácticas a los elementos de tarea de la FT-86 SESVER.
<b>Componentes</b>	Proporción de emergencias y/o brotes atendidos	100.00	115.52	<b>115.52</b>	Derivado a que los eventos de emergencias se asocian a la ocurrencia, en el último trimestre se observa un incremento en los mismos.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de campañas preventivas contra las arbovirosis realizadas	100.00	110.23	<b>110.23</b>	Derivado del incremento de casos positivos de dengue en el estado, se incrementan el numero de campañas contra las arbovirosis.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de muestras de agua y alimentos colectadas	100.00	124.58	<b>124.58</b>	Se incrementan el numero de muestras monitoreadas esto debido a los frutos o alimentos que son por temporadas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de muestras de agua y alimentos que cumplen con la normatividad en materia radiológica	100.00	123.57	<b>123.57</b>	Se incrementan el numero de muestras monitoreadas esto debido a los frutos o alimentos que son por temporadas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cursos a elementos de la Fuerza de Tarea 86 impartidos	100.00	105.00	<b>105.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de ejercicios de entrenamiento realizados	100.00	106.67	<b>106.67</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Eventos atendidos por los elementos de la Fuerza de Tarea 86, convocados por CENAPRED, COPERE, GOBERNACIÓN, CFE, CNSNS, OIEA	100.00	137.50	<b>137.50</b>	Se llevo a cabo reunion ordinaria del subcomite de salud del COPERE, adicional al numero programado, lo anterior derivado de los acuerdos establecidos durante el año del mismo subcomite.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de convenios interinstitucionales en materia de emergencias y desastres firmados	100.00	300.00	<b>300.00</b>	Con el fin de dar seguimiento a las municipios con antecedentes por enfermedades infecciosas, fisiológicamente se realizó una zona que estuvo contaminada, se llevó a cabo una intervención en el Mpio. de Miahualan donde se realizaron acciones preventivas y se firmó minuta de acuerdos para seguimiento.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos para mitigar los riesgos asociados a brotes	100.00	200.00	<b>200.00</b>	No se tiene meta programada para este trimestre.
<b>Actividades</b>	Proporción de agua clorada en eventos suscitados	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de insumos entregados en eventos suscitados	100.00	111.51	<b>111.51</b>	Con relación al número máximo de eventos atendido en este trimestre, el numero de insumos entregados se incremento considerablemente en la atención de emergencias sanitarias.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de curso-taller para la atención de emergencias, desastres y/o brotes realizados	100.00	171.43	<b>171.43</b>	No se tenia programada meta para el mes de diciembre.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de ovitrampas letales instaladas	100.00	180.20	<b>180.20</b>	Derivado del incremento de casos positivos de dengue en el estado, se incrementa el numero de acciones contra las arbovirosis en el trimestre.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de ovitrampas letales monitoreadas	100.00	89.57	<b>89.57</b>	Derivado del incremento de casos positivos de dengue en el estado, se incrementa el numero de acciones contra las arbovirosis en el trimestre.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de material de difusión referente a arbovirosis distribuido	100.00	106.16	<b>106.16</b>	Derivado del incremento de casos positivos de dengue en el estado, se incrementa el numero de acciones contra las arbovirosis en el trimestre.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de horas de perifoneo en temas de combate a las arbovirosis realizadas	100.00	114.09	<b>114.09</b>	Derivado del incremento de casos positivos de dengue en el estado, se incrementa el numero de acciones contra las arbovirosis en el trimestre.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.K.I.075.R Prevención y Control de Daños a la Salud</b>					
Fin	Tasa de mortalidad general	11.73	6.43	<b>54.85</b>	Se considera positivo mantener este indicador por debajo de la meta.
Propósito	Proporción de casos nuevos de enfermedades reportadas en un periodo determinado	100.00	114.29	<b>114.29</b>	El total se encuentra arriba de lo esperado por regreso de las unidades a la nueva normalidad, incrementando la demanda de atención.
Componentes	Tasa de Morbilidad General de la población responsabilidad de SESVER	8974.94	10369.13	<b>115.53</b>	Se obtuvo un porcentaje arriba de lo esperado, debido al incremento del número de casos nuevos de enfermedades reportados por las unidades SESVER, aunado a esto las unidades médicas han regresado a la normalidad en el otorgamiento de la atención médica y la población ha acudido más a consulta de primera vez.
Componentes	Razón de mortalidad materna	28.04	26.57	<b>94.74</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
Componentes	Proporción de mortalidad por enfermedades crónico degenerativas	292.76	468.46	<b>160.02</b>	Cifras preliminares al 15/Dic/2023.
Componentes	Proporción de letalidad por Dengue con Signos de Alarma (Dengue Grave) en casos detectados por SESVER	17.96	12.93	<b>72.00</b>	Este es un resultado positivo, debido a que hubo una disminución de Muertes confirmadas por Dengue con Signos de Alarma, con relación a lo estimado.
Componentes	Proporción de casos nuevos de enfermedades transmisibles atendidos por los SESVER	100.00	85.92	<b>85.92</b>	En el mes de diciembre se inhabilitaron entre el 15% y 20 % de unidades por vacaciones de los médicos, así como, algunas otras por incapacidades médicas y/o permisos; cabe hacer mención que la demanda de atención médica en este mes tiene una tendencia a la baja por vacaciones.
Actividades	Porcentaje de personas sensibilizadas en seguridad vial	100.00	98.40	<b>98.40</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
Actividades	Porcentaje de personal de atención primaria capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	100.00	4.42	<b>4.42</b>	No hay metas programadas en el periodo.
Actividades	Porcentaje de actividades intramuros educativo preventivas odontológicas realizadas	100.00	81.15	<b>81.15</b>	La información preliminar corresponde al consolidado de Cubos SINBA-SIS, fecha de corte 22 de diciembre 2023. Se espera aumentar el porcentaje al contar con la información completa del mes de diciembre.
Actividades	Porcentaje de vacunación en niñas y niños menores de un año de edad	88.00	54.63	<b>62.07</b>	La cobertura es al mes de noviembre, ya que la Plataforma de Cubos SIMBA-SIS aún no contiene los datos al mes de diciembre. Aunado a lo anterior, no se tuvo en existencia la vacuna de Hepatitis B en el mes de agosto así como BCG en los meses de julio y agosto del actual. (se anexa evidencia).
Actividades	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de alimentación correcta y consumo de agua simple potable	100.00	94.43	<b>94.43</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.

<b>Actividades</b>	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	100.00	20.63	<b>20.63</b>	El bajo avance de esta indicador corresponde al que no se ha cumplido con las 13 intervenciones distribuidas en 4 etapas (Comunidad Iniciada, Orientada, Activa y Certificada) por lo que se estimaba que el cumplimiento de este indicador se diera hasta el último trimestre del año.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de reuniones con municipios realizadas	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de hombres vasectomizados	17.56	13.42	<b>76.44</b>	Debido a que se realizaron acciones para la difusión y promoción de vasectomía: en radio, televisión, y material impreso, así como las jornadas permanentes en los diferentes módulos de las 11 JS, se logró superar la meta.
<b>Actividades</b>	Proporción de mujeres con método anticonceptivo post parto	100.00	58.29	<b>58.29</b>	En la plataforma de cubos dinámicos en el apartado del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) se están realizando la captura de información de las unidades médicas, por lo que no se cuenta con información de diciembre, el avance son datos al mes de noviembre 2023. Se continúan realizando actividades de Planificación Familiar en las 11 jurisdicciones sanitarias para cautivar a pacientes post evento obstétrico y adoptar un método anticonceptivo. Se anexa evidencia de que no se cuenta con información en las plataformas.
<b>Actividades</b>	Proporción de embarazadas en control prenatal	94.71	40.16	<b>42.40</b>	El Programa de Salud Materna continua implementando estrategias en conjunto con la Dirección de Atención Médica para incrementar que las pacientes ingresen y acudan a control prenatal en el primer trimestre gestacional, la información fue consultada el día 20 de diciembre del 2023 en la Plataforma de Cubos SIMBA-SIS, sin embargo el mes de diciembre aún se encuentra en captura; se anexa evidencia.
<b>Actividades</b>	Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	95.94	92.83	<b>96.77</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de detecciones VPH en mujeres de 35 a 64 años	100.00	83.02	<b>83.02</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de detecciones de obesidad	50.00	17.76	<b>35.52</b>	Fecha de corte 3 de enero de 2024, (preliminar), falta concluir el registro anual en el SIS Consolidado SINBA 2023, considerando que la meta es un 50% el 31.11 % de avance se espera aumentar al cierre del mes de diciembre.
<b>Actividades</b>	Proporción de pacientes con control de obesidad	38.20	38.92	<b>101.91</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de detecciones de diabetes mellitus	50.00	17.64	<b>35.28</b>	Fecha de corte 3 de enero de 2024, (preliminar), falta concluir el registro anual en el SIS Consolidado SINBA 2023, considerando que la meta es un 50% el 30.63 % de avance, se espera aumentar al cierre del mes de diciembre.

<b>Actividades</b>	Proporción de pacientes con control de diabetes mellitus	40.00	36.85	<b>92.13</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de detecciones de hipertensión arterial	50.00	17.64	<b>35.28</b>	Fecha de corte 3 de enero de 2024, (preliminar), falta concluir el registro anual en el SIS Consolidado SINBA 2023, considerando que la meta es un 50% el 31.42 % de avance se espera aumentar al cierre del mes de diciembre.
<b>Actividades</b>	Proporción de pacientes con control de hipertensión arterial	79.60	68.80	<b>86.43</b>	Fecha de corte 3 de enero de 2024, (preliminar), falta concluir el registro anual en el SIS Consolidado SINBA 2023, se espera aumentar el porcentaje al corte del mes de diciembre.
<b>Actividades</b>	Proporción de lecturas de Ovitrampas instaladas	100.00	84.39	<b>84.39</b>	El rendimiento es bajo, debido al periodo vacacional del personal técnico en Ovitrampas y cierre de año.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Rociado Espacial en Localidades de Riesgo realizado	100.00	85.42	<b>85.42</b>	El rendimiento es bajo, debido a que se priorizan localidades con altos índices de casos.
<b>Actividades</b>	Proporción de casos de Dengue Grave con diagnóstico de laboratorio en casos detectados por SESVER	90.00	98.60	<b>109.56</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento	86.00	57.32	<b>66.65</b>	Actualmente, dado que falta recabar resultados de muestras, el 17.81% de los casos se encuentran aún sin clasificar y su status es "en tratamiento", el 8.68% están clasificados como "Término de tratamiento sin baciloscopia", los fracasos son el 0.91%, los abandonos 5.94% y las defunciones el 10.04%. Se emite trimestralmente un exhorto a las Jurisdicciones Sanitarias para mejorar este indicador. Cada mes se les comparte su evaluación vía correo electrónico y mensajes de texto para conocer su estatus y dar seguimiento. (se anexa correo de evidencia)
<b>Actividades</b>	Porcentaje de capacitaciones sobre el manejo de Lepra	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de tratamiento a casos sospechosos de cólera, en casos detectados por SESVER	90.00	63.42	<b>70.46</b>	En el mes de diciembre se estudiaron 59 casos como probable cólera se dio tratamiento profiláctico específico a 45 de ellos, con un resultado del 76.27%. Así mismo se otorgó tratamiento a 6 casos pero no fue el específico para cólera lo que registró un 10.2%, y 8 casos recibieron tratamiento sintomático con un 13.6%.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de vacunación antirrábica de mascotas inmunizadas	100.00	88.21	<b>88.21</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de detecciones de VIH realizada	100.00	171.12	<b>171.12</b>	La información reportada al período solicitado corresponde a lo registrado en la plataforma SINBA-SIS en el mes de noviembre, que es el último disponible para consulta, sin embargo, por la cifra reportada, debe considerarse preliminar ya que el porcentaje de avance es bajo en comparación con el comportamiento de los meses previos (se anexa evidencia), en los cuales el avance se encuentra por arriba de la meta mensual establecida, debido a la intensificación de las actividades de detección y que se reflejó en un incremento sustancial en las detecciones, lo cual fue positivo. (se anexa evidencia)
<b>Actividades</b>	Porcentaje de condones entregados a la población en general	100.00	71.74	<b>71.74</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de mujeres que utilizan algún método anticonceptivo	100.00	81.31	<b>81.31</b>	En la plataforma de cubos dinámicos en el apartado del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) se están realizando la captura de información de las unidades médicas, por lo que no se cuenta con información de diciembre, el avance son datos al mes de noviembre 2023. Se continúan realizando actividades de Planificación Familiar en las 11 jurisdicciones sanitarias para cautivar nuevas usuarias activas. Se anexa evidencia de que no se cuenta con información en las plataformas.
<b>Actividades</b>	Proporción de cobertura de vacunación con vacuna SRP (Triple viral) en población de niñas y niños de un año de edad	94.00	60.22	<b>64.07</b>	La cobertura es al mes de noviembre, ya que la plataforma oficial aún no contiene los datos al mes de diciembre; aunado a esto, la vacuna SRP no se tuvo en existencia en los meses de julio y agosto del actual.
<b>Actividades</b>	Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA	6.47	6.04	<b>93.30</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.KI079.R. Evaluación, control y vigilancia de riesgos sanitarios y ambientales</b>					
<b>Fin</b>	Proporción de intervenciones realizadas encaminadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Propósito</b>	Proporción de acciones con medidas regulatorias y no regulatorias realizadas	91.89	100.00	<b>108.83</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Proporción de autorizaciones a establecimientos	90.70	100.00	<b>110.26</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Proporción de vigilancia sanitaria a establecimientos	90.35	100.00	<b>110.68</b>	Derivado a eventos no programados como Alertas Sanitarias y Denuncias Sanitarias.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación, vinculación y difusión	100.00	107.95	<b>107.95</b>	La mayoría de las acciones de capacitación, vinculación y difusión se realizaron durante el primer semestre.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de cumplimiento de acciones de evaluación e investigación de riesgos sanitarios	100.00	93.03	<b>93.03</b>	Derivado a que fueron proporcionados los informes de resultados atrasados, se reportó todo lo pendiente.
<b>Actividades</b>	Proporción de cumplimiento de Avisos y Licencias Sanitarias tramitados	89.94	84.91	<b>94.40</b>	Por el aumento en la demanda de trámites para licencias sanitarias.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento de Permisos Sanitarios Tramitados	89.94	100.00	<b>111.18</b>	Derivado de actividades de vigilancia regular y fomento sanitario se tuvo demanda en el aumento de trámites que corresponden a permisos.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Centros Integrales de Servicio certificados ante la COFEPRIS	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se solicitó la eliminación del indicador, ya que la certificación por COFEPRIS es indeterminada
<b>Actividades</b>	Proporción de cumplimiento de Verificación Sanitaria a establecimientos	90.31	108.84	<b>120.52</b>	Derivado del incremento de Denuncias Sanitarias, lo que implico realizar muestreos extraordinarios para la atención de las mismas.
<b>Actividades</b>	Proporción de cumplimiento de dictaminación de actas de establecimientos	90.01	107.81	<b>119.77</b>	Derivado del incremento de Denuncias Sanitarias, lo que implico realizar muestreos extraordinarios para la atención de las mismas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento de muestreo regulatorio realizado	90.29	80.21	<b>88.84</b>	Derivado de establecimientos cerrados; así como la falta de reactivos en algunas determinaciones por el LESP.
<b>Actividades</b>	Proporción de acciones de vinculación con la CONAGUA, CAEV y municipios del Estado de Veracruz	93.75	86.84	<b>92.63</b>	Derivado de la falta de interés de las instituciones y/o ayuntamientos para la establecer la firma y seguimientos de actividades.

<b>Actividades</b>	Cumplimiento de acuerdos intersectoriales para garantizar agua de calidad para uso y consumo humano	93.75	86.84	<b>92.63</b>	Derivado de la falta de interes de las instituciones y/o ayuntamientos para la establecer la firma y seguimientos de actividades.
<b>Actividades</b>	Coadyuvar en materia de legalidad y transparencia para fortalecer la vigilancia sanitaria en el Estado de Veracruz	93.75	86.84	<b>92.63</b>	Derivado de la falta de interes de las instituciones y/o ayuntamientos para la establecer la firma y seguimientos de actividades.
<b>Actividades</b>	Guías de autoevaluación llenadas como parte de la Vigilancia Proactiva	90.00	64.68	<b>71.86</b>	Derivado de la falta de interes de las instituciones y/o ayuntamientos para la establecer la firma y seguimientos de actividades.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de firma de minutas de la Estrategia 115: Facultad reglamentaria y servicios municipales realizadas	93.75	51.56	<b>55.00</b>	Derivado de la falta de interes de las instituciones y/o ayuntamientos para la establecer la firma y seguimientos de actividades.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de material diseñado	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de acciones de fomento sanitario en establecimientos	100.00	106.25	<b>106.25</b>	Algunas acciones de fomento tuvieron que incrementarse en este ultimo trimestre derivado de las necesidades de los programas y para la prevención de riesgos sanitarios en algunos giros de establecimientos.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de acciones de difusión mediante material de audio y video	100.00	108.20	<b>108.20</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje acciones de capacitación a externos realizadas	100.00	106.27	<b>106.27</b>	Las pláticas como parte de la capacitación a externos, se vió incrementada derivado de las necesidades de los programas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de acciones para la vinculación con sector privado y público	100.00	108.04	<b>108.04</b>	Algunas acciones de vinculación como las reuniones tuvieron que incrementarse en este ultimo trimestre derivado de las necesidades de los programas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación remota a personal operativo y gerencial	100.00	87.94	<b>87.94</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de acreditaciones otorgadas a establecimientos en elaboración de alimentos	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de acreditaciones otorgadas a establecimientos en espacios libre de humo	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de guías de autoevaluación aprobadas	100.00	75.00	<b>75.00</b>	Derivado del retraso del reporte de este indicador en los trimestres pasados, este último trimestre tuvieron que realizarse las guías de autoevaluación pendientes.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones de riesgos realizadas	100.00	133.33	<b>133.33</b>	Derivado del análisis de riesgos de algunos programas se tomo la decisión de realizar 4 evaluaciones de riesgo más para identificar las variables de mayor riesgo.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cumplimiento de cédulas de evaluación realizadas	100.00	92.63	<b>92.63</b>	Derivado de las actividades de eventos de concentración masiva se llevo a cabo un mayor número de cédulas de evaluación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de cédulas de bajo riesgo de diferentes programas realizadas	100.00	98.00	<b>98.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de muestras ambientales no regulatorias analizadas	100.00	93.10	<b>93.10</b>	Derivado a que fueron proporcionados los informes de resultados atrasados, se reportó todo lo pendiente.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de acciones de diagnóstico para evaluación de riesgos por determinantes ambientales realizadas	100.00	114.74	<b>114.74</b>	Derivado del incremento de incidentes, se realizaron más acciones de diagnóstico para determinar si había riesgo a la salud o no, por factores ambientales.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de eventos de gestión ambiental de interacción social e interinstitucional realizadas	100.00	118.18	<b>118.18</b>	Derivado de actividades de la COFEPRIS se han realizado más eventos para prevenir riesgos sanitarios por efectos nocivos del ambiente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.KI.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud</b>					
<b>Fin</b>	Porcentaje de Unidades Médicas Certificadas ante el Consejo de Salubridad General	100.00	0.00	<b>0.00</b>	Derivado del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad de la implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad, a través del Diario Oficial de la Federación, el 29 de junio del 2023, se abroga el ACUERDO para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica y el Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Así como se abrogan los Estándares para Implementar el Modelo en Hospitales; para la Certificación de Clínicas de Atención Primaria y Consulta de Especialidades y para certificar las Unidades de Hemodialisis, todos del Modelo de Seguridad del Paciente. También se abroga el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Proceso de Certificación para Establecimientos de Atención Médica. Y el 1º de agosto del 2023 se emitió por el Consejo de Salubridad General y la Dirección General de Calidad en Salud, el Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad (CUNCEEC). Dado estos cambios mencionados, no fue posible certificar ante el Consejo de Salubridad General a 1 unidad médica, pero si inscribir al nuevo modelo MUUC a 13 Unidades de SESVER.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Unidades Médicas que cuentan con dictamen de acreditación vigente	84.41	86.81	<b>102.84</b>	Derivado del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar (Publicado en el DOF: 29/05/2023), en donde se reforma el Artículo 77 Bis 9 de la Ley General de Salud, se deroga el proceso Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica a partir de su publicación.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de Gestores de calidad funcionando	100.00	102.94	<b>102.94</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Proporción de Resolución de Solicitudes de Atención a través del Sistema Unificado de Gestión	90.00	94.86	<b>105.40</b>	Derivado de correcta difusión realizada mediante los oficios Circulares, y cursos de capacitación destinada a los Gestores (as) de Calidad Jurisdiccionales y Hospitalarios, se contó con un incremento del 318 Solicitudes de Atención recibidas en los elementos del Sistema Unificado de Gestión (SUG).
<b>Actividades</b>	Proporción de Unidades Médicas y Jurisdicciones Sanitarias con COCASEP sesionando	64.86	64.86	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Avales Ciudadanos instalados en Unidades Médicas	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de Unidades Médicas de SESVER que reportan Satisfacción de Trato Adecuado y Digno	93.50	67.92	<b>72.65</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Establecimientos de Atención Médica 1er., 2do., y 3er. Nivel de Atención donde se implementan las GPC mediante ADAC de los Padecimientos Prioritarios Nacionales	40.16	39.78	<b>99.05</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de hospitales con Módulo del Sistema Unificado de Gestión instalado	7.02	7.02	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Comités de participación ciudadana instalados	85.45	34.55	<b>40.43</b>	En programación posterior a la establecida por esta Unidad de Acceso, la Contraloría General del Estado, titular del programa de CCC, determinó un total de 32 comités para todo el ejercicio 2023. La dinámica de SESVER, sin embargo, permitió formalizar 38 comités en total.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.KL104.R. Atención a Grupos Vulnerables</b>					
<b>Fin</b>	Variación de consultas a personas de grupos vulnerables	122.55	130.05	<b>106.12</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Unidades Médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se considera positivo mantener este indicador en cero.
<b>Componentes</b>	Tasa de mortalidad neonatal	8.00	8.81	<b>110.09</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Proporción de consultas otorgadas a migrantes	100.00	103.69	<b>103.69</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Tasa de mortalidad infantil	11.51	11.97	<b>103.99</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de médicos tradicionales censados que participan en acciones implementadas en Servicios de Salud de Veracruz	100.00	96.33	<b>96.33</b>	El corte de la información corresponde al 04 de enero/2024, por lo que se considera preliminar.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de detecciones de salud mental	50.00	17.96	<b>35.93</b>	Fecha de corte 3 de enero de 2024, (preliminar), falta concluir el registro anual en el SIS Consolidado SINBA 2023, además que, debido al cambio de detección a tamizaje, se continua en proceso de sistematización de esta actividad. Se espera aumentar el porcentaje al mes de diciembre.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud en operación	100.00	102.50	<b>102.50</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de niños con tamiz metabólico realizado	94.99	85.73	<b>90.26</b>	En la plataforma de cubos dinámicos en el apartado del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) se están realizando la captura de información de los niños que ya no se cuenta con información de los bebés tamizados en el mes de diciembre, el avance son datos al mes de noviembre 2023. Se anexa evidencia de que no se cuenta con información en las plataformas.
<b>Actividades</b>	Proporción de recién nacidos con tamiz auditivo neonatal	94.99	45.98	<b>48.41</b>	En la plataforma de cubos dinámicos en el apartado del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) se están realizando la captura de información de las unidades médicas, por lo que no se cuenta con información de los bebés tamizados en el mes de diciembre, el avance son datos al mes de noviembre 2023. Se anexa evidencia de que no se cuenta con información en las plataformas.
<b>Actividades</b>	Proporción de consultas con atención integrada de línea de vida a migrantes de la entidad	100.00	70.54	<b>70.54</b>	El corte de la información corresponde al 04 de enero/2024, por lo que se considera preliminar ya que aun no se cierra la plataforma de SINBA SIS.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Ferias de la Salud para migrantes realizadas	100.00	36.36	<b>36.36</b>	El corte de la información corresponde al 04 de enero/2024, por lo que se considera preliminar ya que aun no se cierra la plataforma de SINBA SIS.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición y bajo peso	100.00	104.31	<b>104.31</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)	6.92	6.18	<b>89.36</b>	Se considera positivo mantener este indicador por debajo de la meta.
<b>Actividades</b>	Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)	9.16	0.00	<b>0.00</b>	Se considera positivo mantener este indicador por debajo de la meta.
<b>Actividades</b>	Proporción de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años	2.01	1.74	<b>86.34</b>	Se considera positivo mantener este indicador por debajo de la meta.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de eventos educativos con perspectiva intercultural en municipios con población indígena	100.00	51.45	<b>51.45</b>	El corte de la información corresponde al 04 de enero/2024, por lo que se considera preliminar.
<b>Actividades</b>	Proporción de detecciones de síndromes geriátricos	50.00	14.23	<b>28.45</b>	Fecha de corte 3 de enero de 2024, (preliminar), falta concluir el registro anual en el SIS Consolidado SINBA 2023, además que, debido al cambio de detección a tamizaje, se continua en proceso de sistematización de esta actividad. Se espera aumentar el porcentaje al mes de diciembre.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas en personas adultas mayores	95.00	100.18	<b>105.46</b>	La cobertura incluye las dosis registradas de la vacuna neumocócica 23 Serotípós y neumocócica 13 Valente al mes de noviembre, esta cifra se aplica tanto en el Federal, así como las dosis de vacuna anti influenza al mes de diciembre, por lo que el porcentaje de cumplimiento es superado.
<b>Actividades</b>	Proporción de Adolescentes que aceptan método anticonceptivo pos evento obstétrico (Oportunidad de adolescentes)	89.64	88.39	<b>98.60</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad	2.48	1.57	<b>63.41</b>	Cifras preliminares con registros realizados por el Departamento de Salud Reproductiva con base en los nacimientos ocurridos registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINA) y los estimados de Población 2023 de la CONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050. Publicado en la página de CONAPO. Se anexa evidencia.
<b>Actividades</b>	Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1000 mujeres de ese grupo de edad	64.22	35.88	<b>55.88</b>	Cifras preliminares con registros realizados por el Departamento de Salud Reproductiva con base en los nacimientos ocurridos registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINA) y los estimados de Población 2023 de la CONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050. Publicado en la página de CONAPO. Se anexa evidencia.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.K.K.101.R. Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud</b>					
<b>Fin</b>	Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas	388.24	-23.53	<b>-6.06</b>	La meta se alcanzará en cuanto se concluyan 223 acciones más las cuales se encuentran contratadas y serán finalizadas durante el 2024.
<b>Propósito</b>	Variación de unidades médicas construidas	100.00	200.00	<b>200.00</b>	Se excedió la meta ya que se construyó una unidad más, ya que al hacer la programación metas aún no se contaba con la Cartera de Programas y Proyectos.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de unidades médicas intervenidas	18.53	2.06	<b>11.14</b>	La meta se alcanzará en cuanto se concluyan 223 acciones más las cuales se encuentran contratadas y serán finalizadas durante el 2024. Además el numerador de cada año deberá irse acumulando para alcanzar el número total de unidades de SESVER.
<b>Componentes</b>	Proporción de teleconsultorios instalados	100.00	213.33	<b>213.33</b>	La proporción de los teleconsultorios instalados por año depende del presupuesto anual aplicado así como de las necesidades operativas de las unidades que ya se encuentran activas. Durante este año se lograron equipar 32 unidades médicas nuevas entre las que se encuentran hospitales comunitarios, generales y de alta especialidad, así como el total de los módulos de salud mental. De esta forma se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 213% programado.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de bienes inmuebles cuya propiedad se regulariza a favor de SESVER	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Proporción de licitaciones para unidades médicas intervenidas y construidas	100.00	95.00	<b>95.00</b>	Se excedió la meta debido a que se realizaron 14 licitaciones más, ya que al hacer la programación metas aún no se contaba con la Cartera de Programas y Proyectos.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de avance en la elaboración del software del Expediente Clínico Electrónico (ECE)	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de plantillas de personal de hospitales revisadas	100.00	170.83	<b>170.83</b>	El aumento se deriva toda vez que los Análisis de Plantilla de personal se realizan de acuerdo a las solicitudes que emite la Dirección de Atención Médica, y para el segundo semestre se recibieron un total de 17 solicitudes.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de bienes inmuebles con instrumento jurídico a favor de SESVER	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>					
<b>CDC.K.U.097.R. Atención a la Salud y Medicamentos Grat Pob sin S S L</b>					
<b>Fin</b>	Porcentaje de Población beneficiada con el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	100.00	100.00	<b>100.00</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Recursos ejercidos del Programa de "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"	100.00	98.98	<b>98.98</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en el pago de remuneraciones del personal para el servicio médico	100.00	97.05	<b>97.05</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud	100.00	136.77	<b>136.77</b>	El resultado que se reporta está en función de los requerimientos y/o necesidades en la demanda de personal médico.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos en los Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz	100.00	145.49	<b>145.49</b>	El resultado que se reporta está en función de los requerimientos y/o necesidades en la demanda de personal médico.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación, equipamiento o mobiliario	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Conforme a la variabilidad de los requerimientos para dotación de bienes muebles a unidades médicas, al tenor los objetivos suelen tener referencias próximas a la metas manifestadas.
<b>Componentes</b>	Porcentaje personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se reporta en cero toda vez que ya no son transferidos recursos presupuestales capítulo 1000 servicios personales, a la Entidad para el pago de personal de este Programa.
<b>Componentes</b>	Porcentaje de surtimiento de medicamentos y material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	100.00	46.43	<b>46.43</b>	El almacén estatal a de medicamento no surte material de laboratorio por las normas establecidas en la FARMACOPEA.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros empleados en el pago de las plantillas de personal que estaban autorizadas con cargo a los recursos del Sistema de Protección Social en Salud en 2019	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se reporta en cero, toda vez que a partir del 1 de Enero 2020, por decreto presidencial desaparece el Sistema de Protección en Salud, por lo que estos recursos ya no son etiquetados y reportados esos recursos como del Sistema de Protección Social en Salud.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal adicional al considerado en Sistema de Protección Social en Salud en 2019 contratado para el fortalecimiento de la prestación gratuita de servicios de salud	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se reporta en cero, toda vez que a partir del 1 de Enero 2020, por decreto presidencial desaparece el Sistema de Protección en Salud, por lo que estos recursos ya no son etiquetados y reportados esos recursos como del Sistema de Protección Social en Salud.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal contratado para realizar acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades	100.00	85.41	<b>85.41</b>	La proyección de la meta se realizó con base en el gasto del ejercicio 2022, sin embargo para ese ejercicio 2023 hubo un ajuste en el presupuesto autorizado para servicios personales.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de medicamentos	100.00	86.68	<b>86.68</b>	Indicador en rango, no requiere justificación.

<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de material de curación	100.00	85.57	<b>85.57</b>	El resultado que se reporta está en función de los requerimientos y/o necesidades en la demanda de personal médico.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de otros insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud	0.00	0.00	<b>0.00</b>	No se programaron metas en el periodo.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para el pago de servicios subrogados e integrales necesarios para la prestación gratuita de servicios de salud	100.00	84.23	<b>84.23</b>	El resultado que se reporta está en función de los requerimientos y/o necesidades en la demanda de personal médico.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados a la adquisición y mantenimiento de bienes informáticos	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Ya que éste indicador mide el porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados se informa que, este Departamento de Tecnologías de la Información solo ejerce el presupuesto asignado al Departamento, sin tener conocimiento del saldo efectivamente ejercido al final del ejercicio, por lo que se advierte que dicha información es de naturaleza contable, quedando fuera del alcance y competencia de este Departamento.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la conservación y mantenimiento de las Unidades Medicinas	0.00	0.00	<b>0.00</b>	No se programaron metas en el periodo.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la rehabilitación de Unidades Medicinas	0.00	0.00	<b>0.00</b>	No se programaron metas en el periodo.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados a la adquisición y mantenimiento de equipo médico	0.00	0.00	<b>0.00</b>	No se programaron metas en el periodo.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de unidades medicas que recibieron acciones de dignificación	0.00	0.00	<b>0.00</b>	El almacén estatal a de medicamento no surte material de laboratorio por las normas establecidas en la FARMACOPEA.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de unidades medicas equipadas	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Conforme a la variabilidad de los requerimientos para dotación de bienes muebles a unidades médicas, al tenor los objetivos suelen tener referencias próximas a la metas manifestadas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de unidades medicas que recibieron mobiliario	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Conforme a la variabilidad de los requerimientos para dotación de bienes muebles a unidades médicas, al tenor los objetivos suelen tener referencias próximas a la metas manifestadas.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de unidades medicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica que recibieron financiamiento	0.00	0.00	<b>0.00</b>	No se programaron metas en el periodo.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana que recibieron financiamiento	0.00	0.00	<b>0.00</b>	No se programaron metas en el periodo.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de médicos contratados en Unidades Medicinas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se reporta en cero toda vez que ya no son transferidos recursos presupuestales a la Entidad para el Capítulo 1000 Servicios Personales, de este Programa. Las contrataciones las realiza a nivel central el INSABI.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de personal de enfermería contratado en Unidades Medicinas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se reporta en cero toda vez que ya no son transferidos recursos presupuestales a la Entidad para el Capítulo 1000 Servicios Personales, de este Programa. Las contrataciones las realiza a nivel central el INSABI.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de otro personal contratado en Unidades Medicinas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	0.00	0.00	<b>0.00</b>	Se reporta en cero toda vez que ya no son transferidos recursos presupuestales a la Entidad para el Capítulo 1000 Servicios Personales, de este Programa. Las contrataciones las realiza a nivel central el INSABI.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de surtimiento de medicamentos en Unidades Medicinas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	100.00	46.43	<b>46.43</b>	El almacén estatal a de medicamento no surte material de laboratorio por las normas establecidas en la farmacopea.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de surtimiento de material de laboratorio en Unidades Medicinas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	0.00	0.00	<b>0.00</b>	El almacén estatal a de medicamento no surte material de laboratorio por las normas establecidas en la farmacopea.

Los indicadores estatales plasmados en las páginas 68 a la 79 no se identifican que actividades integran a cada componente.

SESVER adicional a la MIR FASSA Federal, dispone del reporte de indicadores que miden las tareas sustantivas de la Secretaría en nuestro Estado y aun cuando no están ligadas totalmente a los recursos FASSA, con las acciones emprendidas se beneficia al Fondo.

Respecto al cumplimiento se detecta en varios indicadores falta de eficacia programática, ocasionando incumplimientos o sobrecumplimientos de las metas programadas, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos. En estricto sentido, se debe cuidar el +/- 10% de cumplimiento, por lo que a través del establecimiento de controles internos se puede subsanar esta situación.

En 2023 fue evaluado el Programa Presupuestario 097 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” en una evaluación de “Consistencia y Resultados” pero lamentablemente con los cambios en el Estado de IMSS-BIENESTAR no se aceptaron las recomendaciones.

## Indicadores Institucionales

**Tabla 9. Indicadores Institucionales (Programa Anual de Evaluación). Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SESVER.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
<b>Indicadores Institucionales (Programa Operativo Anual)</b>					
Acción	Ampliar la participación ciudadana en la planeación, desarrollo y operación eficiente de los servicios de salud	60	20	33.33	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Diseñar y/o coordinar programas de fortalecimiento de la oferta de servicios (Sistema de Mecanismo de Planeación - SIMEPLAN)	1	1	100.00	No se programaron metas en el periodo reportado.
Acción	Atender solicitudes de infraestructura en salud	45	47	104.44	Es un indicador de gestión. Representa el número de respuestas emitidas (numerador) ante peticiones de infraestructura recibidas de representantes populares o de organizaciones civiles (numerador). Por norma, se deben contestar todas las peticiones que se reciben en un plazo estipulado, lo cual justifica que el avance se encuentre fuera del rango aceptable (90 a 110%).
Acción	Coordinar el análisis y la integración de la información básica en materia de salud	86	86	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Evaluuar a la Coordinación de Calidad en Salud del Desempeño del Personal de Salud	16	16	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Seguimiento al desempeño de los compromisos programáticos	12	12	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Ampliar y mantener la infraestructura de TI equipamiento, equipo de cómputo, licenciamiento, soporte y la infraestructura de red actual	99	99	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Implementar y ampliar el servicio de TeleSalud	15	32	213.33	La proporción de los teleconsultorios instalados por año depende del presupuesto anual aplicado el cuál es compartido con Tecnologías de la Información, así como de las necesidades operativas de las unidades que ya se encuentran activas. Durante este año se lograron equipar 32 unidades médicas nuevas entre las que se encuentran hospitales comunitarios, generales y de alta especialidad, así como el total de los módulos de salud mental. De esta forma se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 144% programado en este último trimestre.
Acción	Mantener el expediente clínico electrónico para los Servicios de Salud de Veracruz	8	8	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Sesiones de Educación Continua	2,300	2,337	101.61	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Otorgar becas a los trabajadores de los Servicios de Salud de Veracruz para cursar eventos de capacitación para el desempeño, desarrollo y formación académica	1,120	1,207	107.77	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Capacitación para el desempeño de los trabajadores	1,870	2,570	137.43	Derivado de la Estrategia de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) para capacitar al personal adscrito a las 11 Jurisdicciones Sanitarias, iniciando actividades a partir del segundo semestre del año, registrando cursos en calidad extraordinaria y fija de acuerdo a la población. Aunado al registro de eventos extraordinarios que surgen de los programas emergentes y conforme a las necesidades de cada unidad.
Acción	Formación para el desarrollo profesional, humano y gerencial	670	811	121.04	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Formación para el desarrollo profesional, humano y gerencial	22,020	17,992	81.71	Disminuyó el total de participantes en las capacitaciones debido a los períodos vacacionales y al cierre presupuestal.
Acción	Inducción y actualización de Enlaces de Desarrollo del Potencial Humano	2	2	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Formación de recurso humano en pregrado	2,084	2,311	110.89	No se programaron metas en el periodo reportado.
Acción	Formación de recursos humanos en posgrado	709	709	100.00	No se programaron metas en el periodo reportado.
Acción	Entornos escolares saludables	379	239	63.06	El avance del indicador no es el esperado ya que existen situaciones ajenas a la operatividad para la certificación de escuelas como promotoras de la salud, por ejemplo la disponibilidad vehicular para visitar las localidades en las que se encuentran estas escuelas; acciones relevantes que tiene que realizar el organismo son principalmente la prevención de enfermedades emergentes como el dengue o bien desarrollar otras funciones al haber pasado a IMSS BIENESTAR. Finalmente varios de los entornos escolares programados suspendieron actividades presenciales al recibir el apoyo de la "Escuela es Nuestra", retrasando e incumpliendo en dicha certificación.

<b>Acción</b>	Diseñar y/o coordinar programas de fortalecimiento de la oferta de servicios (Sistema de Mecanismo de Planeación - SIMEPLAN)	1	1	<b>100.00</b>	No se programaron metas en el periodo reportado.
<b>Acción</b>	Atender solicitudes de infraestructura en salud	45	47	<b>104.44</b>	Es un indicador de gestión. Representa el número de respuestas emitidas (numeralo) ante peticiones de infraestructura recibidas por representantes populares o de organizaciones civiles (numeralo). Por norma, se deben contestar todas las peticiones que se reciben en un plazo estipulado, lo cual justifica que el avance se encuentre fuera del rango aceptable (90 a 110%).
<b>Acción</b>	Coordinar el análisis y la integración de la información básica en materia de salud	86	86	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Evaluar a la Coordinación de Calidad en Salud del Desempeño del Personal de Salud	16	16	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Seguimiento al desempeño de los compromisos programáticos	12	12	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Ampliar y mantener la infraestructura de TI equipamiento, equipo de cómputo, licenciamiento, soporte y la infraestructura de red actual	99	99	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Implementar y ampliar el servicio de TeleSalud	15	32	<b>213.33</b>	La proporción de los teleconsultorios instalados por año depende del presupuesto anual aplicado el cuál es compartido con Tecnologías de la Información, así como de las necesidades operativas de las unidades que ya se encuentran activas. Durante este año se lograron equipar 32 unidades médicas nuevas entre las que se encuentran hospitales comunitarios, generales y de alta especialidad, así como el total de los módulos de salud mental. De esta forma se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 144% programado en este último trimestre.
<b>Acción</b>	Mantener el expediente clínico electrónico para los Servicios de Salud de Veracruz	8	8	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Sesiones de Educación Continua	2,300	2,337	<b>101.61</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Otorgar becas a los trabajadores de los Servicios de Salud de Veracruz para cursar eventos de capacitación para el desempeño, desarrollo y formación académica	1,120	1,207	<b>107.77</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Capacitación para el desempeño de los trabajadores	1,870	2,570	<b>137.43</b>	Derivado de la Estrategia de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) para capacitar al personal adscrito a las 11 Jurisdicciones Sanitarias, iniciando actividades a partir del segundo semestre del año, registrando cursos en calidad extraordinario y fuera de la programación. Aunado al registro de eventos extraordinarios que surgen de los programas emergentes y conforme a las necesidades de cada unidad.
<b>Acción</b>	Formación para el desarrollo profesional, humano y gerencial	670	811	<b>121.04</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Formación para el desarrollo profesional, humano y gerencial	22,020	17,992	<b>81.71</b>	Disminuyó el total de participantes en las capacitaciones debido a los períodos vacacionales y al cierre presupuestal.
<b>Acción</b>	Inducción y actualización de Enlaces de Desarrollo del Potencial Humano	2	2	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Formación de recurso humano en pregrado	2,084	2,311	<b>110.89</b>	No se programaron metas en el periodo reportado.
<b>Acción</b>	Formación de recursos humanos en posgrado	709	709	<b>100.00</b>	No se programaron metas en el periodo reportado.
<b>Acción</b>	Entornos escolares saludables	379	239	<b>63.06</b>	El avance del indicador no es el esperado ya que existen situaciones ajenas a la operatividad para la certificación de escuelas como promotoras de la salud, por ejemplo la disponibilidad vehicular para visitar las localidades en las que se encuentran estas escuelas; acciones relevantes que tiene que realizar el personal promotor ante la presencia de enfermedades emergentes como el dengue o bien desarrollar otras funciones al haber pasado a IMSS BIENESTAR. Finalmente varios de los entornos escolares programados suspendieron actividades presenciales al recibir el apoyo de la "Escuela es Nuestra", retrasando e incumpliendo en dicha certificación.

Acción	Comunidades saludables	35	18	51.43	El avance trimestral por arriba de la meta establecida corresponde al cumplimiento de las etapas que se requieren para este proceso en los últimos meses del año y que conforme a ello son registradas en el SINBA-SIS por las jurisdicciones sanitarias, sin embargo se espera que al término de la captura anual se obtenga un logro dentro del parámetro establecido.
Acción	Municipios saludables	35	25	71.43	El avance trimestral por arriba de la meta establecida corresponde al cumplimiento de las etapas que se requieren para este proceso en los últimos meses del año y que conforme a ello son registradas en el SINBA-SIS por las jurisdicciones sanitarias, sin embargo se espera que al término de la captura anual se obtenga un logro dentro del parámetro establecido.
Acción	Población orientada para la adopción de actividad física	131	210	160.31	El avance alcanzado corresponde a la meta anual ya que no se programaron de forma mensual y se encuentra dentro del parámetro establecido de 90-110%
Acción	Estrategias de comunicación con enfoque de mercadotecnia social en salud	592	557	94.09	El avance alcanzado corresponde a la falta de envío de la información en el tiempo establecido, ante la carencia de internet en algunas zonas jurisdiccionales; sin embargo se cumple con la meta anual.
Acción	Fortalecimiento en desarrollo de competencias en personal de salud en políticas públicas de promoción de la salud	20	17	85.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Número de materiales educativos que fomentan comportamientos actitudes y entornos saludables en la población	101	101	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Fortalecer la promoción de la salud en la atención integrada de línea de vida, mediante las Cartillas Nacionales de Salud	1,961,300	2,033,180	103.66	El avance del trimestre, no considera el corte final del mes de diciembre, se estima que al cierre de la plataforma SINBA-SIS se alcance la meta.
Acción	Laboratorio de comunicación de riesgos	6	6	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Personas sensibilizadas en seguridad vial	112,248	111,178	99.05	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Personas capacitadas como primer respondiente	2,500	2,529	101.16	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Medición de factores de riesgo en seguridad vial	1	1	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Talleres de primeros y segundos respondientes	20	19	95.00	No se presentaron más solicitudes para capacitación y 1 de los peticionarios del mes de noviembre canceló sin previo aviso.
Acción	Acciones con migrantes y familias de migrantes en torno a temas relacionados con la prevención de enfermedades y la promoción de la salud	84	84	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Fortalecer la interacción entre el sistema médico institucional y el sistema médico tradicional indígena para beneficio de las y los usuarios de los servicios en regiones étnicas	44	42	95.45	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Desarrollo de políticas públicas de promoción de la salud con perspectiva intercultural en municipios con población indígena	44	44	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.

Acción	Reforzamiento de estilos de vida saludable en población menores de 20 años	85,692	46,522	54.29	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Detectar la Obesidad y la Hipertensión arterial	1,293,648	556,849	43.04	Mediante Circulares DSP/SPyCE/DCECNT/1759/2023 y DSP/SPyCE/DCECNT/2343/2023 de fechas 13 de septiembre y 20 de diciembre de 2023 respectivamente, se exhortó a los Responsables Jurisdiccionales de Programa a vigilar de manera permanente avances de los indicadores así como a que establezcan estrategias con las unidades para lograr el alcance de metas (Se anexa evidencia).
Acción	Control de la hipertensión arterial	19,143	18,404	96.14	La información de Cubos Dinámicos Del Sistema de Información en Salud que corresponde a diciembre 2023 aún no ha sido incorporada a plataforma por eso el recuadro se encuentra vacío.
Acción	Detección de la diabetes mellitus	646,824	269,388	41.65	Mediante Circulares DSP/SPyCE/DCECNT/1759/2023 y DSP/SPyCE/DCECNT/2343/2023 de fechas 13 de septiembre y 20 de diciembre de 2023 respectivamente, se exhortó a los Responsables Jurisdiccionales de Programa a vigilar de manera permanente avances de los indicadores así como a que establezcan estrategias con las unidades para lograr el alcance de metas.
Acción	Control de la diabetes mellitus	10,904	10,083	92.47	La información de Cubos Dinámicos Del Sistema de Información en Salud que corresponde a diciembre 2023 aún no ha sido incorporada a plataforma por eso el recuadro se encuentra vacío.
Acción	Climaterio y menopausia	17,358	12,754	73.48	Se observa subregistro de información en las plataformas oficiales "cubos dinámicos SIS y SAEH" en los reportes de octubre, noviembre y diciembre, las plantillas de personal están incompletas debido a la transición a IMSS Bienestar. Se están haciendo las actividades programadas en las 11 jurisdicciones sanitarias para aumentar las consultas.
Acción	Atender a nuevas aceptantes de planificación familiar	45,281	30,567	67.51	Se observa subregistro de información en las plataformas oficiales "cubos dinámicos SIS y SAEH" en los reportes de octubre, noviembre y diciembre, las plantillas de personal están incompletas debido a la transición a IMSS Bienestar. Se están haciendo las actividades programadas en las 11 jurisdicciones sanitarias para cautivar a nuevas y nuevos usuarios.
Acción	Atender a usuarios activos de planificación familiar	302,446	259,997	85.96	Se observa subregistro de información en las plataformas oficiales "cubos dinámicos SIS y SAEH" en los reportes de octubre, noviembre y diciembre, las plantillas de personal están incompletas debido a la transición a IMSS Bienestar. Se están haciendo las actividades programadas en las 11 jurisdicciones sanitarias para aumentar la cobertura.
Acción	Planificación familiar posevento obstétrico	44,000	33,191	75.43	Se observa subregistro de información en las plataformas oficiales "cubos dinámicos SIS y SAEH" en los reportes de octubre, noviembre y diciembre, las plantillas de personal están incompletas debido a la transición a IMSS Bienestar. Se están haciendo las actividades programadas en las 11 jurisdicciones sanitarias para aumentar las aceptantes en puerperio.
Acción	Prevención del cáncer cérvico uterino	98,753	55,253	55.95	Es importante mencionar que el programa cuenta con un plan de trabajo anual, el cual considera: supervisiones virtuales y presenciales, evaluaciones del desempeño, así como el envío de minutos de acuerdos y compromisos y oficios de unidades con baja productividad y/o en cero; participación en la Jornada de Nacional de Salud Pública y Semana de Sensibilización de la Lucha contra el Cáncer, pese a ello nos enfrentamos a mujeres renuentes a la toma. Con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención primaria estamos realizando de manera mensual oficio circular a las 11 JS a través del cual damos a conocer el desempeño del programa de Cáncer de Cuello Uterino, oficio circular DSP/SPyCE/DSR/2213/2023, de fecha 13 de noviembre, evaluación de indicadores Enero-Octubre y el DSP/SPyCE/DSR/2365/2023, de fecha 22 de diciembre, evaluación de indicadores Enero-Noviembre.

<b>Acción</b>	Prevención del cáncer mamario	119,334	111,871	<b>93.75</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Control de cáncer cérvico uterino	156	218	<b>139.74</b>	Esto se debe a que el Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" CECAN, brinda atención a mujeres sin seguridad social de estos Servicios de Salud y a usuarias del Programa IMSS-Bienestar.
<b>Acción</b>	Control de cáncer mamario	436	410	<b>94.04</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Detección integral de crecimiento prostático benigno	65,500	38,274	<b>58.43</b>	La información que corresponde al mes de diciembre aún no se ve reflejado en su totalidad, hace falta mayor difusión para sensibilizar a la población masculina y personas con próstata, en la ejecución integral de crecimiento prostático benigno. Mediante Circular DSP/SPyCE/DCECNT/2103/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, se exhortó a las Responsables de Programa a vigilar de manera permanente las actividades que corresponden al programa, el registro de las actividades que se realizan en las unidades y los avances de los indicadores para lograr el beneficio esperado (Se anexa evidencia).
<b>Acción</b>	Atender el crecimiento prostático benigno	423	553	<b>130.73</b>	Se ajustarán las metas por Jurisdicción Sanitaria para el ejercicio 2024, con la finalidad de corregir la programación. Mediante Circular DSP/SPyCE/DCECNT/2103/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, se exhortó a las Responsables de Programa a vigilar de manera permanente las actividades que corresponden al programa, el registro de las actividades que se realizan en las unidades y los avances de los indicadores para lograr el beneficio esperado (Se anexa evidencia).
<b>Acción</b>	Realizar trasplantes	8	5	<b>62.50</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Realizar procuración de órganos y tejidos	6	27	<b>450.00</b>	Las actividades de promoción de la donación han tenido resultados positivos, al registrarse en el periodo más donaciones cadávericas de las esperadas lo que superó la meta de órganos y tejidos procurados. Cabe mencionar que las donaciones son muy difíciles de programar, se dan espontáneamente dependiendo de la voluntad de los donantes, ya que hay meses con muchas procuraciones y en otros meses no se logra concretar ninguna donación.
<b>Acción</b>	Promover la donación de órganos, tejidos y células	1,290	6,242	<b>483.88</b>	La meta de asistentes a pláticas se ve superada debido a que se programó una plática presencial a la semana en la Dirección de Tránsito del Estado, sin embargo dicha Dirección solicitó que esta plática se impartiera diariamente lo que hace que esta meta se supere considerablemente.
<b>Acción</b>	Atención hospitalaria de trastornos mentales	850	934	<b>109.88</b>	Debido a la acciones de las Brigadas Comunitarias de Salud Mental se han incrementado las referencias al servicio de hospitalización.
<b>Acción</b>	Proporcionar atención especializada en salud mental	98,000	132,893	<b>135.61</b>	El alcance de consulta se vio rebasado debido a la incorporación de más personal a las distintas unidades, quienes están registrando consulta, además del incremento en la demanda de servicio post pandemia.
<b>Acción</b>	Realizar acciones de prevención y promoción en salud mental	3,000	2,481	<b>82.70</b>	El personal a cargo de las acciones de prevención y promoción participó en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Adicciones y Salud Mental ENASAMA 2023 por lo que la productividad en este rubro se vio afectada.
<b>Acción</b>	Aplicar el número de tamizajes establecido por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) en esta Entidad	18,108	15,331	<b>84.66</b>	Esta actividad se vio afectada en este último trimestre, debido a la implementación de la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (ENASAMA), ya que el personal tuvo que dedicar más tiempo a la actividad anterior mencionada desde el mes de noviembre. Cabe mencionar que se cumplió la meta de CECA - CECOSAMA a nivel nacional, ya que esta es menor, siendo una meta anual de Tamizajes realizados de 15,000.
<b>Acción</b>	Dar seguimiento a los programas existentes en cuanto a promoción y control de consumo de alcohol	5,784	8,209	<b>141.93</b>	En el mes de noviembre se llevó a cabo la conmemoración del Día Nacional Contra el Uso Nocivo del Alcohol, por lo que se reportó una gran cantidad de personas impactadas.
<b>Acción</b>	Dar seguimiento a los programas existentes en cuanto a promoción y control de consumo de tabaco	2,568	4,605	<b>179.32</b>	Las actividades se han centrado en reforzar otros indicadores, ya que esta meta se cumplió y superó desde el segundo trimestre.
<b>Acción</b>	Dar seguimiento a los programas existentes en cuanto a promoción y control de consumo de drogas ilícitas	3,456	3,648	<b>105.56</b>	Se implementaron acciones para poder cumplir la meta anual en tiempo y forma.
<b>Acción</b>	Certificar la calidad de las unidades de sangre	37,800	44,173	<b>116.86</b>	El área responsable no emitió justificación
<b>Acción</b>	Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	229,368	107,825	<b>47.01</b>	Información obtenida de Cubos Dinámicos, la plataforma continúa en su totalmente en las unidades aún continúa en recopilación de datos. Se ha observado un menor número de pacientes en control prenatal en comparación con lo programado, por lo cual el Programa de Salud Materna continua fortaleciendo estrategias para captar a todas las mujeres embarazadas, que ingresan a control prenatal preferentemente desde el primer trimestre.
<b>Acción</b>	Atención institucional del parto	52,125	25,466	<b>48.86</b>	Información obtenida de Cubos Dinámicos, Egresos Hospitalarios, la plataforma continúa actualizando las cifras. Se observa el indicador por debajo de la meta ya que la atención obstétrica ha disminuido de acuerdo a lo programado. El programa de Salud Materna continua fortaleciendo acciones para que las usuarias asistan a resolver sus eventos obstétricos a las unidades de salud SESVER, y no clínicas particulares.
<b>Acción</b>	Atender el parto en comunidades sin servicios de salud por parteras tradicionales	2,148	980	<b>45.62</b>	Información obtenida de Cubos dinámicos, la información aún continúa en captura por parte de las unidades, aún no hay información del mes de diciembre.

Acción	Atención del puerperio	156,375	22,086	14.12	Información obtenida de Cubos dinámicos, la meta es baja de acuerdo a lo programado debido a la poca asistencia que se reporta de las usuarias a la consulta de puerperio. El Programa de Salud Materna continúa trabajando en estrategias para fortalecer la atención en la etapa de puerperio, para la reducción de la mortalidad materna. La plataforma continúa actualizando las cifras.
Acción	Atención del recién nacido	49,519	46,071	93.04	Aún no está capturado en cubos el tamizaje del mes de diciembre 2023. Se anexa captura.
Acción	Detectar el hipotiroidismo congénito en el recién nacido	49,519	26,171	52.85	Aún no está capturado en cubos el tamizaje del mes de diciembre 2023. Se anexa captura.
Acción	Aplicar esquemas de vacunación a menores, mujeres embarazadas y población en riesgo	1,756,536	778,567	44.32	La cobertura es preliminar al mes de diciembre, ya que la plataforma oficial aún no cuenta con la información completa. Por otra parte, se está reforzando al promoción y difusión de la disponibilidad de las vacunas en todas las unidades de salud y la importancia de la prevención de enfermedades.
Acción	Prevención del tétanos mediante la aplicación de vacuna	278,739	203,951	73.17	El Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, a través de su Departamento de Promoción, continua fomentando y concientizando a la población veracruzana mediante pláticas de sensibilización a la donación de sangre, así mismo, se siguen realizando colectas extemas con el objetivo captar de sangre segura.
Acción	Capacitación a madres en nutrición	34,976	38,920	111.28	Se identifica un sobre registro importante en las Jurisdicciones Sanitarias de Córdoba, Veracruz y Coatzacoalcos, correspondiente al mes de julio.
Acción	Controlar el crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	82,411	76,434	92.75	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Detección y control de enfermedades respiratorias agudas	19,720	36,637	185.79	Para la programación de la meta anual de casos esperados por IRAS, incluyen los registros de los años de pandemia, en donde la demanda de atención disminuyó considerablemente; razón por la cual, la proyección se rebasa.
Acción	Detección y control de enfermedades diarreicas agudas	5,851	6,129	104.75	Se continua reforzando las acciones en prevención de las Enfermedades Diáreicas Agudas, mediante la capacitación a madres en manejo en el hogar, preparación y uso del vida siero oral y detección de signos de alarma.
Acción	Rehabilitación nutricional	1,326	770	58.07	Es importante dar seguimiento en el manejo del tarjetero, toda vez que, aunque haya menores que se ingresan a control, no se clasifican en dicho formato tal como lo indica su diagnóstico.
Acción	Aplicación de cédula de detección oportuna	110,853	94,231	85.01	Se solicitó a las jurisdicciones sanitarias que implementaran alguna estrategia para poder cumplir la meta anual, con estos datos llegamos al 96%, superando la meta del cuarto trimestre.
Acción	Referencia por sospecha de cáncer	197	124	62.94	Falta reflejarse información del mes de diciembre, este dato es preliminar en Plataforma CUBOS SIS/SINBA hasta el cierre 20 de enero. Sin embargo, se observa que a pesar de realizar detecciones a través de la aplicación de las cédulas, no se encontró mayor número de niños, niñas o adolescentes que cumplieran con los criterios para ser referidos.
Acción	Información a tutores de menores de 18 años, en signos y síntomas de cáncer	105,616	43,148	40.85	Falta reflejarse información del mes de diciembre, este dato es preliminar en Plataforma CUBOS SIS/SINBA hasta el cierre 20 de enero.

Acción	Niños y niñas menores de 5 años, que acuden a estimulación temprana integral por competencias (primera vez en el año)	16,664	15,631	93.80	Se han realizado esfuerzos para activar y difundir los talleres de ET en las Unidades de Salud, con respuesta favorable por lo que el porcentaje de cumplimiento es superado.
Acción	Aplicar la prueba de tamizaje de evaluación del desarrollo infantil (EDI) al menor de 5 años	18,089	20,214	111.75	Se han realizado esfuerzos para activar y difundir el tamizaje EDI en las Unidades de Salud, con respuesta favorable por lo que el porcentaje de cumplimiento es superado.
Acción	Grupos adolescentes promotores de salud en operación	95	274	288.42	Los GAPS reportados son grupos activos que se mantienen durante el periodo y al no ser un indicador acumulativo pueden prevalecer hasta el cierre del periodo anual. Aunque no se tenía una meta para el último trimestre, al cierre del año se tienen 69 grupos activos, lo que representa un avance del 86%.
Acción	Supervisiones a la operación del PASA	66	146	221.21	No se pudo alcanzar la meta dado a que el recurso durante el mes de Diciembre fue insuficiente por cuestiones administrativas.
Acción	Capacitaciones a personal que atienda a población adolescente	80	794	992.50	Debido a que hubo cambios en el componente de Nutrición se vio a la necesidad de capacitar a más personal del programado.
Acción	Actividades preventivas	4,332	3,290	75.95	Al no contar con personal suficiente para esta estrategia no se logró alcanzar el 100% de la meta programada.
Acción	Formar y Acreditar Líderes Pares Adolescentes de nivel medio superior	825	1,052	127.52	No se cumplió la meta debido a que no se realizaron los cursos programados, toda vez que hubo cambios en el personal de la Subdirección técnica de Telebachillerato, que es el enlace con SESVER para tal fin el proceso.
Acción	Formar y Acreditar Profesionales de la Educación de nivel medio superior	165	170	103.03	No se cumplió la meta debido a que no se realizaron los cursos programados, toda vez que hubo cambios en el personal de la Subdirección técnica de Telebachillerato, que es el enlace con SESVER para tal fin el proceso.
Acción	Formar y Acreditar Profesionales de la Educación de Padres de Familia	225	106	47.11	No se cumplió la meta debido a que, aunque se solicita la presencia de padres y madres, existe mucho desinterés por parte de ellos, asimismo no se realizó la cantidad de cursos programados, toda vez que hubo cambios en el personal de la Subdirección técnica de Telebachillerato, que es el enlace con SESVER para tal fin el proceso.
Acción	Formar y Certificar Profesionales de la Salud como Acreditadores y Facilitadores de Líderes Pares Adolescentes de nivel medio superior	165	92	55.76	Aunque es personal de salud, el proceso de capacitación se realiza en conjunto con docentes de Telebachillerato. No se cumplió la meta debido a que no se realizaron los cursos programados, toda vez que hubo cambios en el personal de la Subdirección técnica de Telebachillerato, que es el enlace con SESVER para tal fin el proceso.
Acción	Prevención de influenza mediante la aplicación de vacuna	1,207,243	1,033,798	85.63	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Prevención de neumonía por neumococo mediante la aplicación de vacuna	146,177	126,814	86.75	La cobertura incluye las dosis registradas de la vacuna neumocócica 23 Serotipos y neumocócica 13 Valente al mes de diciembre, esta última se aplicó por indicación de Nivel Federal, por lo que el porcentaje de cumplimiento es superado.
Acción	Detectar casos de asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	1,537	576	37.48	No se cuenta con boquillas para realizar el 100% de las detecciones.

Acción	Tratar todos los casos detectados de asma y EPOC	497	125	25.15	Si se reduce el número de detecciones, se afectan los casos confirmados.
Acción	Detectar oportunamente casos probables de tuberculosis	27,728	6,747	24.33	A pesar de que se realiza una búsqueda intencionada de casos precaria, el logro supera el alcanzado en el tercer trimestre 2023 (21%). Se realizó una evaluación por Jurisdicción Sanitaria y un exhorto para incrementar las actividades y detectar más casos. Pánuco, Tuxpan, Córdoba y Orizaba tuvieron un logro mayor al 40% de su meta, sin embargo el resto del Estado no alcanzó más del 26%.
Acción	Tratar todos los casos de tuberculosis (casos detectados)	1,850	1,406	76.00	Durante el periodo 5 pacientes fallecieron por Tuberculosis y por otras causas, lo cual impidió que iniciaran tratamiento; 93 casos siguen en estudio, es decir, no ha sido posible confirmar la tuberculosis (no entregaron muestras, se negaron a tomar el tratamiento).
Acción	Detectar y tratar casos de lepra	2	0	0.00	Se estudiaron casos probables y se descartaron, por lo que no alcanzar la meta es algo bueno para el programa.
Acción	Detección de casos de cólera	4	0	0.00	En este cuarto trimestre, se analizaron 239 muestras de hisopo de Cary Blair por parte del LESP con resultado negativo a Vibrio Cholerae. Se mantiene la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Diarréica Aguda.
Acción	Proteger a la población contra enfermedades transmitidas por vector	23,261	56,707	243.79	Debido al aumento de casos se intensificaron las acciones en las 11 Jurisdicciones sanitarias.
Acción	Detectar y tratar enfermedades transmitidas por vector	12,140	27,538	226.84	Debido al incremento en el flujo de población migrante procedente de áreas endémicas de paludismo y a la necesidad de muestreo.
Acción	Esterilizar mascotas	11,500	13,305	115.70	Se sobrepasa la meta establecida en cuanto a esterilizaciones quirúrgicas, debido a la existencia de medicamento de uso veterinario, así como la vinculación coordinada con los Ayuntamientos para realizar cirugías, lo cual es favorable para el Programa de Zoonosis.
Acción	Aplicar esquemas de vacunación antirrábica a animales	1,420,000	289,343	20.38	Para el último trimestre no programó meta, por lo que se está reportando cifras remanentes de la jornada de Vacunación Antirrábica Canina y Felina se efectuó del 24 al 30 de septiembre, sin embargo las JS. aún continúan capturado la aplicación de vacuna hasta el mes de noviembre.
Acción	Muestras para diagnóstico de rabia	85	28	32.94	No se alcanza la meta ya que las muestras se toman de animales fallecidos sospechosos a rabia, lo cual no ha sucedido.
Acción	Detectar y tratar personas con brucelosis	870	634	72.87	No se alcanza la meta, ya que no hubo mayor cantidad de casos sospechosos a Brucelosis para realizar la detección.
Acción	Prevención de leptospirosis	970	2,535	261.34	Se sobrepasa la cantidad de muestras procesadas sospechosas a Leptospirosis debido al diagnóstico diferencial con dengue.
Acción	Detectar y controlar personas agredidas por animales rabiosos	180	283	157.22	Se otorgan tratamientos completos, únicamente a las personas que cumplen con la definición operacional.
Acción	Reforzar el diagnóstico oportuno del VIH a través de la detección del padecimiento en todas las unidades médicas	120,000	112,928	94.11	Cabe mencionar que la información reportada al período solicitado, registrado en la plataforma SINBA-SIS, debe considerarse preliminar ya que el porcentaje de avance es bajo en comparación con el comportamiento de los meses previos (se anexa evidencia), en los cuales el avance se encuentra por arriba de la meta mensual establecida, debido a la intensificación de las actividades de detección y que se ve reflejado en un incremento sustancial en las detecciones. Se solicitó a las jurisdicciones sanitarias hacer una revisión de la información reportada específicamente en los meses de noviembre y diciembre, con el área de estadística de sus unidades para incorporar la información faltante o detectar si existe algún problema con la plataforma para poder solucionarlo y evitar que afecte en sus evaluaciones.
Acción	Otorgar consultas de ITS en atención primaria a la salud	20,000	6,391	31.96	No se realiza un registro oportuno de las consultas en los sistemas de información, motivo por el cual no se ve reflejado un porcentaje de avance satisfactorio; aún así, se continúa reforzando la importancia de que los usuarios asistan a estas consultas y se haga el registro puntual de las mismas.

Acción	Detectar oportunamente la depresión geriátrica en la población veracruzana	264,893	22,929	8.66	La información que corresponde al mes de diciembre aún no se ve reflejado en su totalidad. Mediante Circulars DSP/SPyCE/DCECNT/1759/2023 y DSP/SPyCE/DCECNT/2343/2023 de fechas 13 de septiembre y 20 de diciembre de 2023 respectivamente, se exhortó a los Responsables Jurisdiccionales de Programa a vigilar de manera permanente avances de los indicadores así como a que establezcan estrategias con las unidades para lograr el alcance de metas.
Acción	Detectar oportunamente la alteración de la memoria en la población adulta mayor veracruzana	264,893	21,293	8.04	La información que corresponde al mes de diciembre aún no se ve reflejado en su totalidad. Mediante Circulars DSP/SPyCE/DCECNT/1759/2023 y DSP/SPyCE/DCECNT/2343/2023 de fechas 13 de septiembre y 20 de diciembre de 2023 respectivamente, se exhortó a los Responsables Jurisdiccionales de Programa a vigilar de manera permanente avances de los indicadores así como a que establezcan estrategias con las unidades para lograr el alcance de metas.
Acción	Laboratorio estatal de salud pública (estudios de laboratorio)	104,700	83,948	80.18	Se rebasa con 2382 muestras la meta, derivado que desde el mes de septiembre se incrementaron las muestras recibidas esto debido a la contingencia de dengue.
Acción	Atención médica en caso de desastres	3,000	416	13.87	Durante este trimestre, se ha mantenido la vigilancia por los Frentes Fríos que ha afectado al estado, la demanda atención en los meses de octubre y noviembre ha sido baja, sin tener la necesidad de implementar Operativo para la Seguridad en Salud, situación que es favorable para el estado.
Acción	Atención médica en operativos preventivos	1,310	1,910	145.80	Durante este trimestre no se programan eventos preventivos; sin embargo, durante en la zona sur y centro del Estado se tuvo la presencia de aproximadamente 3500 personas migrantes de Centroamérica por lo que se otorgó atención médica 236 personas y se implementaron acciones por parte de las Jurisdicciones Sanitarias de Córdoba, Orizaba, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla.
Acción	Promoción y prevención de la salud bucal	165,127	153,949	93.23	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Atención a la salud bucal	89,660	98,403	109.75	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Identificar riesgos y daños para el control epidemiológico de enfermedades transmisibles	346,839	402,516	116.05	El total se encuentra por arriba de esperado, derivado del regreso de las unidades a la nueva normalidad incrementando la demanda de atención médica.
Acción	Identificar riesgos y daños para el control epidemiológico de enfermedades no transmisibles	118,511	116,857	98.60	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Diagnóstico de Disposición de Residuos Sólidos Municipales	1	1	100.00	Se realizó el informe pendiente del tercer trimestre.
Acción	Diagnóstico de Disposición de Aguas Residuales Municipales	1	1	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Diagnóstico de fuentes de agua de uso y consumo humano	1	1	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Diagnóstico derivado de las autoverificaciones de la estrategia 115	12	6	50.00	Falta de llenado en las plataformas de los municipios participantes en dicha estrategia 115.
Acción	Investigaciones de campo	88	79	89.77	Derivado que no se habían reportado las investigaciones pendientes de los trimestres pasados, se elevó este trimestre.
Acción	Estudio de Clasificación de Áreas de Cosecha de Moluscos Bivalvos	1	1	100.00	Acción en rango, no requiere justificación.

Acción	Diagnósticos de Determinantes Ambientales	3	3	100.00	Para cumplir con la meta establecida en el ejercicio fiscal 2023, se realizaron los diagnósticos pendientes.
Acción	Mapa de evaluación de riesgos estático	1,580	1,595	100.95	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Capacitación en cédulas de evaluación	21	25	119.05	Derivado de que no se habían realizado videoconferencias de trimestres pasados, se realizaron en este ultimo trimestre para cumplir con lo programado.
Acción	Proyectos de investigación científica de riesgos sanitarios identificados	2	1	50.00	No fue posible formalizar convenios de colaboración con otras dependencias para realizar los proyectos de investigación que se tenían planteados, así mismo se determinó destinar el área donde se realizarán los proyectos (Centro de Estudios de medicina tradicional) a la dirección de salud pública
Acción	Operación de proyectos del laboratorio de Investigación Científica de Riesgos Sanitarios (segunda etapa)	3	1	33.33	No fue posible formalizar convenios de colaboración con otras dependencias para realizar los proyectos de investigación que se tenían planteados, así mismo se determinó destinar el área donde se realizarán los proyectos (Centro de Estudios de medicina tradicional) a la dirección de salud pública
Acción	Dictámenes sanitarios	5,685	7,425	130.61	Derivado del incremento de Alertas Sanitarias y Denuncias Sanitarias; los cuales son eventos que no se pueden anticipar.
Acción	Muestras Regulatorias	1,403	1,431	102.00	Derivado del incremento de la Vigilancia Sanitaria en Denuncias Sanitarias que implican abrir procedimientos que incluyen toma de muestras.
Acción	Autorizaciones sanitarias	7,700	3,775	49.03	Derivado de que los avisos de funcionamiento son exclusivamente de COFEPRIS a través de la plataforma digipris.
Acción	Verificaciones sanitarias	4,870	7,071	145.20	Derivado del incremento de Alertas Sanitarias y Denuncias Sanitarias; los cuales son eventos que no se pueden anticipar.
Acción	Monitoreo de cloro residual libre	2,750	3,766	136.95	Derivado del incremento de Alertas Sanitarias y Denuncias Sanitarias; los cuales son eventos que no se pueden anticipar.
Acción	Campaña de difusión	6	20	333.33	Derivado a que todas las campañas fueron realizados en el primer semestre, este ultimo trimestre ya no se realizaron.
Acción	Capacitación de manejo higiénico de alimentos	145	174	120.00	Derivado a los distintos eventos, así como el aumento de solicitudes de establecimientos que ofrecen y/o expenden alimentos para recibir estas capacitaciones, se vio incrementada la meta.

<b>Acción</b>	Taller de elaboración de jabón líquido artesanal	132	220	<b>166.67</b>	Derivado a que la mayoría de los talleres fueron realizados en el primer semestre, este último trimestre sólo se realizaron 2.
<b>Acción</b>	Boletines de prensa para la difusión de acciones, resultados y servicios	20	14	<b>70.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Proyecto de Comunicación de Riesgos	24	24	<b>100.00</b>	Los proyectos de comunicación de riesgos fueron concluidos en este último trimestre.
<b>Acción</b>	Evento para la entrega de distintivos	48	29	<b>60.42</b>	Algunos de los eventos para entrega de distintivos fueron juntados para eficiente costos, y por lo tanto el número fue menor.
<b>Acción</b>	Acciones de difusión de programas institucionales	60	61	<b>101.67</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Distintivos a establecimientos de Productos de la Pesca	60	50	<b>83.33</b>	Todos los distintivos a establecimientos de productos de la pesca se entregaron en este último trimestre, por ello apenas se reportan.
<b>Acción</b>	Eventos de Gestión Ambiental	3	12	<b>400.00</b>	Debido a los efectos del cambio climático, tales como escasez de agua, incremento de enfermedades, inseguridad alimentaria, se realizaron más eventos de concientización en materia de educación ambiental.
<b>Acción</b>	Participaciones de Salud Ambiental con actividades lúdicas.	5	20	<b>400.00</b>	Derivado del incremento de las actividades de COFEPRIS en actividades lúdicas, se incrementó lo realizado.
<b>Acción</b>	Convenio de colaboración	2	1	<b>50.00</b>	No se programaron metas en el periodo reportado.
<b>Acción</b>	Capacitación a personal operativo	12	22	<b>183.33</b>	Hubo mayor necesidad de capacitación es por ello que la meta se elevó.
<b>Acción</b>	Publicación en redes sociales	206	219	<b>106.31</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Actividades lúdicas infantiles	252	438	<b>173.81</b>	Derivado a los distintos eventos y ferias se vio incrementada la meta.
<b>Acción</b>	Fomento sanitario en albergues y comedores fijos de población vulnerable	66	50	<b>75.76</b>	Los reportes de fomento sanitario en albergues y comedores fijos fueron reportados en este último trimestre, es por ello que la meta se elevó.
<b>Acción</b>	Distintivos otorgados a hoteles libre de riesgos sanitarios	250	188	<b>75.20</b>	Todas los distintivos a hoteles se entregaron en este último trimestre, por ello apenas se reportan.
<b>Acción</b>	Distintivos otorgados a mercados libre de riesgos sanitarios	60	22	<b>36.67</b>	Todos los distintivos a mercados se entregaron en este último trimestre, por ello apenas se reportan.
<b>Acción</b>	Distintivos otorgados a escuelas libre de riesgos sanitarios	72	50	<b>69.44</b>	Todos los distintivos a escuelas se entregaron en este último trimestre, por ello apenas se reportan.
<b>Acción</b>	Capacitación teórica (cursos) del personal que conforma los grupos de tarea del PERE, para la correcta ejecución de la actividad específica asignada dentro del plan	45	43	<b>95.56</b>	Acción en rango, no requiere justificación.

<b>Acción</b>	Colectar las muestras de agua y alimentos dentro de la zona de influencia de la central nucleoeléctrica laguna verde, para análisis radiológico en el laboratorio estatal de salud pública	595	675	<b>113.45</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Atender los eventos convocados por el CENAPRED, C.F.E. y la Secretaría de Gobernación, para llevar a cabo actividades relacionadas con ejercicios, simulacros o ante una emergencia real en la C.N.L.V.	11	11	<b>100.00</b>	Los eventos CNLV son programadas por la dependencias que comandan el COPERE y el Plan de Emergencia Radiológica Externo
<b>Acción</b>	Capacitación (cursos) de las Brigadas de Emergencias Sanitarias	13	22	<b>169.23</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Capacitación (cursos) de las Unidades Internas de Protección Civil de los Servicios de Salud de Veracruz	117	122	<b>104.27</b>	Se reprogramaron cursos para noviembre derivado del análisis de necesidades del simulacro del 19 de septiembre.
<b>Acción</b>	Realizar ejercicios y simulacros en materia de protección civil al interior de las instalaciones de los Servicios de Salud de Veracruz	82	86	<b>104.88</b>	Se adelantaron ejercicios de preparación para el simulacro del 19 de septiembre.
<b>Acción</b>	Capacitación práctica (ejercicios) del personal que conforma los grupos de tarea del PERE, para la correcta ejecución de la actividad específica asignada dentro del Plan	43	45	<b>104.65</b>	Una de las prácticas no se ejecutó derivado de una petición de la unidad de tarea que sería capacitada y atiende a la carga de trabajo que les impidió tomar la capacitación práctica.
<b>Acción</b>	Atención de eventos de concentración masiva (realizar acciones preventivas de fomento sanitario, saneamiento básico y vigilancia sanitaria)	156	127	<b>81.41</b>	Se realizaron menos eventos de concentración masiva de los que se habían programado durante el trimestre octubre-diciembre.
<b>Acción</b>	Atender las emergencias sanitarias derivadas de fenómenos antropogénicos y hidrometeorológicos que sean notificadas dentro del Estado de Veracruz	52	34	<b>65.38</b>	Los eventos de emergencias no se pueden programar con exactitud, ya que no tienen una fecha de ocurrencia definida. Durante el trimestre se atendieron más eventos de emergencia de los programados.
<b>Acción</b>	Laboratorio estatal de salud publica (estudios de laboratorio)	20,607	25,412	<b>123.32</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Acciones de difusión, sensibilización, capacitación y/o profesionalización para promover e Institucionalizar la igualdad de género	500	644	<b>128.80</b>	Para el mes de noviembre se atendió las solicitudes de capacitación extraordinarias de la jurisdicción sanitaria de San Andrés Tuxtla y Cosamaloapan.
<b>Acción</b>	Asesorías	550	724	<b>131.64</b>	Procedimiento mediante el cual se otorga información especializada al usuario o su promovente, en relación a una presunta irregularidad en el acto médico; sus derechos y obligaciones como paciente, requisitos para presentar queja ante CODAMED, VER.
<b>Acción</b>	Gestiones inmediatas	150	190	<b>126.67</b>	Procedimiento arbitral mediante el cual se promueve la resolución de inconformidades de los usuarios, que después de un análisis médico-jurídico se considera que ameritan una pronta resolución.
<b>Acción</b>	Quejas	75	59	<b>78.67</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Orientación	70	94	<b>134.29</b>	Acciones que van desde información general relativa a datos sobre la ubicación, quehacer y alcances de la Comisión, información para realizar trámites ante las instituciones de seguridad social en asuntos como incapacidades y pensiones, así como orientarles respecto de la instancia competente cuando los hechos no sean materia de arbitraje médico.
<b>Acción</b>	Audiencias de conciliación	75	93	<b>124.00</b>	Se consideró pertinente tener una agenda.
<b>Acción</b>	Arbitrajes y dictámenes	54	75	<b>138.89</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Seguimiento y respuesta a quejas, felicitaciones, sugerencias y solicitudes de gestión	3,500	3,808	<b>108.80</b>	Derivado de correcta difusión realizada mediante los oficios Circulares, y cursos de capacitación destinada a los Gestores (as) de Calidad Jurisdiccionales y Hospitalarios, se contó con un incremento del 318 Solicitudes de Atención recibidas en el Sistema Unificado de Gestión (SUG).

Acción	Acreditación de establecimientos de salud	707	835	118.10	<p>El 20 de abril de 2023, se entregó a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) 22 expedientes de Centros de Salud, para proceso de Acreditación Inicial en el 2023, obteniendo un dictamen favorable, motivo por el cual se rebasó la meta programada.</p> <p>Derivado del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar (Publicado en el DOF: 29/05/2023), en donde se reforma el Artículo 77 Bis de la Ley General de Salud, para degradada la Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica a partir de su publicación.</p> <p>Por tal motivo, al corte del 31 de julio de 2023, la Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica finalizó con 723 Unidades Médicas Acreditadas (Por lo menos con un dictamen de Acreditación Vigente), con la siguiente distribución: 668 Centros de Salud, 11 Unidades Médicas Móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM), 23 Unidades Médicas de Especialidades (UME), 1 Hospital Psiquiátrico, 6 Hospitales Comunitarios, 11 Hospitales Generales y 3 Hospitales Especializados.</p>
Acción	Certificación de establecimientos de salud	1	0	0.00	<p>Derivado del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del cumplimiento del Modelo Único de Evaluación de la Calidad, a través del Diario Oficial de la Federación, el 29 de junio del 2023, se abroga el ACUERDO para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica y el Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Así como se abroga los Estándares para Implementar el Modelo en Hospitales; para la Certificación de Clínicas de Atención Primaria, Consultas de Especialistas y para la Oficina, las Unidades de Hospitalización, todos del Modelo de Seguridad del Paciente. También se abroga el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Proceso de Certificación para Establecimientos de Atención Médica. Y el 1º de agosto del 2023 se emitió por el Consejo de Salubridad General y la Dirección General de Calidad en Salud, el Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad (CUNCEEC). Dado estos cambios mencionados, no es posible certificar ante el Consejo de Salubridad General a 1 unidad médica, pero si inscribir con el nuevo modelo MUEC a 13 Unidades de SESVER.</p>
Acción	Realizar tamiz auditivo neonatal	49,519	13,318	26.89	Aún no está capturado en cubos el tamizaje del mes de diciembre 2023. Se anexa captura.
Acción	Consulta general	4,032,864	2,281,261	56.57	El porcentaje de consulta referente al número de consultas por día/médico se debe a que a pesar de implementar estrategias para reorientación de los servicios en las unidades de primer nivel como son el cumplimiento del Día Comunitario para dar la atención médica y dar información para atraer a la población a las unidades médicas, el promover los servicios que se ofrecen en los centros de salud a través de las Auxiliares de Salud, realización de Ferias de la Salud y Brigadas Itinerantes de Salud para detección de nuevos pacientes que ameritan control en las unidades médicas y dar inicio al control de sus pacientes, los pacientes que se han reincorporado al control mensual de enfermedades crónico degenerativas, han abandonado la vigilancia en control prenatal y control del niño sano, no se realizan detecciones oportunas de padecimientos como Cáncer Cervicouterino, Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial Sistémica, Dislipidemias, desordenes nutricionales que llevan a la obesidad. Es importante señalar que se tiene 81 Unidades sin médica y por consiguiente sin dar la atención de Primer Nivel.
Acción	Consulta externa especializada	555,000	263,759	47.52	Debido a la etapa de transición SESVER-IMSS Bienestar hay plantilla de médicos especialistas incompleta y no ha habido contrataciones.
Acción	Hospitalización general	113,124	123,896	109.52	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Realizar intervención quirúrgica	76,320	68,038	89.15	Los resultados de las intervenciones quirúrgicas son parciales (preliminares), por lo que se deberá esperar al corte final para poder revisar si se alcanzó o no la meta programada.
Acción	Regulación de urgencias médicas derivadas de la línea telefónica 911	22,800	19,601	85.97	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Atención de urgencias hospitalarias	451,752	401,524	88.88	De acuerdo a las actividades de selección de urgencias que se llevan a cabo en las áreas de triage en cada hospital, las catalogadas como urgencias sentidas, no calificadas, éstas no se ingresan y son enviadas al centro de salud para su atención.
Acción	Realizar estudio de laboratorio (primer nivel)	414,456	370,886	89.49	Aún no se cuenta con la totalidad de los reportes en SINBA 2.0 de las unidades médicas en los meses correspondientes a noviembre y diciembre.
Acción	Realizar estudio de laboratorio clínico	7,187,208	6,334,148	88.13	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Realizar estudios de radiodiagnóstico	279,936	266,533	95.21	Acción en rango, no requiere justificación.
Acción	Realizar estudio electrocardiográfico	27,732	24,885	89.73	Aún no se cuenta con la totalidad de los reportes en SINBA 2.0 de las unidades médicas en los meses correspondientes a noviembre y diciembre.
Acción	Realizar estudio anatomo patológico	54,684	44,115	80.67	Aún no se cuenta con los reportes en SINBA 2.0 de las unidades médicas correspondientes a diciembre.

<b>Acción</b>	Realizar estudios de mastografía	40,000	18,425	<b>46.06</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Realizar estudio electroencefalográfico	1,224	1,057	<b>86.36</b>	Aún no se cuenta con la totalidad de los reportes en SINBA 2.0 de las unidades medicas en los meses correspondientes a noviembre y diciembre.
<b>Acción</b>	Realizar estudio toco cardiográfico	32,988	33,243	<b>100.77</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Realizar estudios de ultrasonografía	72,108	65,153	<b>90.35</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Realizar estudios de tomografía	53,808	40,981	<b>76.16</b>	Aún no se cuenta con los reportes en SINBA 2.0 de las unidades medicas correspondientes a diciembre.
<b>Acción</b>	Detección oportuna de violencia familiar y sexual	85,000	123,955	<b>145.83</b>	Durante estos 4 últimos trimestres del año en curso las actividades de detección y atención para violencia familiar se realizaron de manera presencial e ininterrumpida. Logrando mejorar la cobertura de detecciones en los centros de salud, en los hospitales y en los módulos de servicios especializados. Cabe mencionar que las metas 2023 fueron proyectadas respecto al año 2022 en donde el personal salía a jornadas de vacunación atendiendo la contingencia COVID y no al 100% en las actividades del programa.
<b>Acción</b>	Atención psicológica especializada a mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar, sexual y de género	12,000	20,844	<b>173.70</b>	La habilitación en tiempo del funcionamiento de los 34 módulos de servicios especializados, y garantizando la permanencia presencial del área de psicología, así como las capacitaciones presenciales en el año anterior, generaron mayor impacto para adherencia terapéutica de las pacientes. Mejorar estos procesos por lo cual no se han tenido deserciones, al contrario están en incremento.
<b>Acción</b>	Tratamiento con terapia de reemplazo renal con diálisis peritoneal	504	1,532	<b>303.97</b>	Actualmente existen en función 21 clínicas de diálisis peritoneal y 1 módulo de diálisis peritoneal intermitente, haciendo que la oferta se incremente ante la demanda poblacional que anteriamente no contaba con éste servicio.
<b>Acción</b>	Tratamiento con terapia de reemplazo renal con hemodiálisis	71,412	19,673	<b>27.55</b>	Existe un subregistro en el último trimestre, ésta información viene de sistemas oficiales de información, sin embargo no corresponde a los reportes de sesiones que son entregados por el proveedor, en este trimestre se realizaron 19,905 sesiones.
<b>Acción</b>	Capacitación para el desempeño a Jefes de enseñanza	7	7	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Desarrollo del personal docente, operativo y gerencial en los programas de formación de pregrado	2	2	<b>100.00</b>	No se programaron metas en el periodo reportado.
<b>Acción</b>	Código de ética para los profesionales de la salud	6,000	6,000	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Sub-comité estatal interinstitucional de residencias médicas	3	3	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Actualización integral a académicos y demás personal de salud responsables de la formación de las especialidades médicas	60	60	<b>100.00</b>	No se programaron metas en el periodo reportado.
<b>Acción</b>	Comisión interinstitucional para la formación y capacitación de recursos humanos e investigación en salud del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	4	6	<b>150.00</b>	En el mes de diciembre se recibieron 8 planes y programas de estudio de las carreras del área de ciencias a la salud, enviados por CIFRHS federal, motivo por el cual se realizaron 2 reuniones extraordinarias.
<b>Acción</b>	Realización de protocolos de investigación en salud en especialidades médicas	73	73	<b>100.00</b>	No se programaron metas en el periodo reportado.
<b>Acción</b>	Sub-Comité estatal interinstitucional de investigación y posgrado	4	4	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Foro estatal de postgrado e investigación en salud	1	1	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Comisión estatal de bioética	4	4	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Porcentaje de servicios de conservación y mantenimiento realizados a edificios con respecto a los servicios programados	1,900	3,926	<b>206.63</b>	En el cuarto trimestre se alcanzó la meta rebasando el rango 90-110%, en razón de que en el mes de diciembre se realizaron servicios en Centros de Salud con mayor cantidad de conceptos.
<b>Acción</b>	Porcentaje de mobiliario y equipo de oficina al que se le proporcionó conservación y mantenimiento con respecto al mobiliario y equipo de oficina programado	360	634	<b>176.11</b>	En el cuarto trimestre, no se alcanzó la meta dentro del rango 90-110%, en razón de que en los meses de octubre y noviembre se presentaron menos mobiliario y equipo para mantenimiento de los programados.
<b>Acción</b>	Porcentaje de equipos electromédicos a los que se les proporcionó conservación y mantenimiento con respecto a los equipos electromédicos programados	421	390	<b>92.64</b>	En el cuarto trimestre, se alcanzó la meta rebasando el rango 90-110%, en razón de que se concluyeron mantenimientos a equipos que se encontraban en proceso.
<b>Acción</b>	Porcentaje de equipos electromecánicos a los que se les proporcionó conservación y mantenimiento con respecto a los equipos electromecánicos programados	2,600	5,686	<b>218.69</b>	En el cuarto trimestre, se alcanzó la meta rebasando el rango 90-110%, en razón de que en los meses de octubre y noviembre se presentaron más equipos para mantenimiento de los programados y que no requirieron desembolso de recurso.
<b>Acción</b>	Estandarización programática de la gestión en salud	5	5	<b>100.00</b>	Acción en rango, no requiere justificación.
<b>Acción</b>	Vincular con los tres niveles de gobierno, ONGs, sector educativo, sociedad civil y otros sectores nacionales e internacionales	32	27	<b>84.38</b>	Derivado de falta de compromiso de Ayuntamientos por firmar acuerdos y dar seguimiento del mismo.

Acción	Acuerdos, convenios y/o minutas de vinculación entre instituciones, organismos y organizaciones internacionales, nacionales, estatales y locales, ordenes de gobierno y sociedad civil.	61	39	63.93	Derivado de falta de compromiso de Ayuntamientos por firmar acuerdos y dar seguimiento del mismo.
Acción	Guías de autoevaluación para protocolos de seguridad sanitaria por COVID-19	1,800	734	40.78	El llenado de las guías integradas es libre acceso al sector regulador; por lo que no dependen directamente; sin embargo se realiza la difusión de las mismas en las reuniones con dichos sectores.

SESVER dispone de 204 indicadores relacionadas en acciones de su POA, lo cual ayuda a medir el desempeño institucional que puede vincularse a los indicadores estatales y hasta con los federales.

Por la cantidad de indicadores, con el próximo cambio de la administración en nuestro Estado y ante los cambios mismo que está atravesando SESVER, el próximo año con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Salud, se podrá hacer un análisis minucioso para considerar que indicadores vale la pena considerar para medir el desempeño de los recursos, lo importante será poder establecerles metas que sean factibles de cumplir en una eficiencia programática establecida en estas metodologías.

Por atribuciones la CGE y los OIC deben brindar el seguimiento a los indicadores estatales, por lo que el seguimiento se realiza a través de la emisión del *Informe del Avance Programático Presupuestal* y de la MIR FASSA es SEFIPLAN y la SHCP

Es inminente la necesidad de que las instancias facultadas en el Estado y la Federación revisen la calidad de la información reportada para determinar si los medios de verificación realmente comprueban los resultados reportados.

Los Programas Anuales de Evaluación deberán considerar evaluar los Fondos e indicadores para apoyar a la mejora de la gestión de los recursos, pero considerando los cambios en la normativa y la operación, para que no suceda lo que en la evaluación del PP 097 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” que se hizo un esfuerzo por evaluarlo pero no se pudo aplicarle Aspectos Susceptibles de Mejora.

## Breve revisión al Portal de Internet SESVER

Se analizó en el Portal de Internet algunos temas considerados importantes para la Evaluación que se comentan los siguientes hallazgos:

**Tabla 10. Revisión al Portal de Internet SESVER. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal SESVER.**

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	<p>Disponen de un banner especial al inicio de su portal denominado “Programa Anual de Evaluación PAE”, dentro están los Ejercicios 2014-2024. En los casos de Programa Presupuestarios, Fondos Federales y la Evaluación que les practicó el CONEVAL están en un mismo apartado.</p> <p><a href="https://www.ssaver.gob.mx/pae/">https://www.ssaver.gob.mx/pae/</a></p>	<p>Al cambio de la Administración Pública Estatal y lo referente al IMSS-Bienestar se deberán conservar los históricos de la Evaluación para evitar alguna observación de Auditoría, evaluación o consulta de algún ciudadano.</p> <p>No han publicado los Anexos V, que prueban que han cumplido con sus ASM conforme a sus programaciones.</p>
Transparencia	<p>SESVER dispone de un acceso exclusivo a Transparencia; con Obligaciones de transparencia; Avisos de privacidad; Transparencia proactiva; Directorio de servidores públicos; Red de prestadores de servicios de salud 2022; Participación Ciudadana; y Plataforma Nacional de transparencia y Participación ciudadana.</p> <p><a href="https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/">https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/</a></p>	Sin comentarios
Género	<p>SESVER dispone de un acceso exclusivo a la Unidad de Género, mediante el cual difunde: marco Normativo; Programa Anual de</p>	Se deberán difundir los indicadores 2023.

	<p>trabajo debidamente autorizado y diverso material informativo.</p> <p>Difundieron los indicadores solo los de 2022 faltaron los del Ejercicio 2023.</p> <p><a href="https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/">https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/</a></p>	
COCODI	<p>En Transparencia Proactiva difunden lo del COCODI, en 2023 difundieron las 4 actas de sus sesiones y su Programa Anual de Trabajo, queda pendiente difundir el Informe Anual del SICI.</p> <p><a href="https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/tproactiva/cocodi/">https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/tproactiva/cocodi/</a></p>	Sin comentarios.
Normatividad del Fondo	<p>SESV ER dispone de un banner denominado “Normatividad Estatal” donde difunden Códigos; Leyes; Convenios; Reglamentos y otras disposiciones legales.</p> <p><a href="https://www.ssaver.gob.mx/direccionjuridica/normatividad-estatal/">https://www.ssaver.gob.mx/direccionjuridica/normatividad-estatal/</a></p>	Sin comentarios.
Junta de Gobierno	<p>No se identificó que transparenten las actas de su Junta de Gobierno, -testando la información que sea necesaria-. No obstante, difunden a través de redes sociales y boletines las reuniones efectuadas.</p>	<p>Se sugiere publicar en su Portal las Actas de su Junta de Gobierno, lo que coadyuva a la transparencia y difusión a los ciudadanos.</p> <p>Al cambio de la normativa se deberá analizar si continúan</p>

		manejando algún recursos FASSA se publica y si no le corresponderá a IMSS-Bienestar.
Manuales Publicados	<p>Difunden al inicio de su Portal la Estructura y Manuales Administrativos disponibles.</p> <p><a href="https://www.ssaver.gob.mx/rhu/manos/transparencia/fraccion-ii/">https://www.ssaver.gob.mx/rhu/manos/transparencia/fraccion-ii/</a></p>	Al cambio de la normativa se deberá analizar si continúan manejando algún recursos FASSA se podrán analizar si es factible actualizarlos conforme a un nuevo PVD y Programa Sectorial de Salud, de lo contrario le corresponderá a IMSS-Bienestar.

La breve revisión al Portal de Internet conforme a los señalado en el TdR, con la finalidad de ampliar los análisis del presente Informe y las consultas se realizaron durante el mes de marzo y abril del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta evaluación.

Con la reserva de cambios en SESVER en el sentido de determinar si serán siendo los que reporten los recursos o le corresponderá a IMSS-BIENESTAR, en una próxima evaluación será importante continuar estos ejercicios de monitoreo del Portal de Internet que coadyuva en fiscalizaciones, evaluaciones y trasparencia del FASSA.

Asimismo será la Subsecretaría de Egresos quien informe quien recibió, ejerció y le corresponde ser evaluado, por lo que se deberá considerar en el PAE 13.

Sin embargo, se debe preservar los históricos, en el Portal de SESVER y de SEFIPLAN.

## Comentarios a la atención de Proyectos de Mejora del PAE

### Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2022

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0733/10/2023<sup>35</sup> de fecha 27 de octubre de 2023, el Informe del PAE 2022, con los siguientes comentarios respecto al FASSA:

*"La ejecutora Servicios de Salud de Veracruz que integra el fondo validó 9 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM, del análisis realizado se denota que se encuentra 6 AM en un estatus de terminadas y 2 en proceso:*

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)				
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	EN PROCESO	AM
SESVER	6	1	2	9

**Fuente:** Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control. Con corte a octubre 2023.

**Elaboró:** Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

***El OIC mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2023, y con oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/1693/2023 de fecha 01 de junio del ejercicio en curso, informa que derivado de la verificación del Anexo IV de fecha 31 de enero de 2023, de las AM terminadas al 100%, concluye 6 AM con un estatus de terminadas y 1 AM con estatus de vencida:***

**ASM -** “En el marco del SICI/COCODI: Crear y/o fortalecer el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias de SESVER, para establecer un Programa Anual de Trabajo, con un Cronograma de Trabajo definido y autorizado, que garantice la implementación de

<sup>35</sup> Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/11/Informe-de-Seguimiento-PAE-2022-CGE.pdf>



estrategias tecnológicas de información y asegure los estándares técnicos, que eviten vulneraciones en la materia en la Secretaría, elaborando los reglamentos, manuales, mecanismos, lineamientos y demás instrumentos normados para su implementación; deberán disponer de actas de las sesiones realizadas rubricadas y debidamente firmadas, evidencia fotográfica y llevar un estricto seguimiento de acuerdos" (sic). /AM - "1. Someter a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (COCODI), incorporar al PTCI para el año 2023, la actividad de la creación del Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones" (sic).

**Comentario del OIC:** "No se validó en un PAE distinto al de su origen." (sic).

**ASM** - "En el marco del SICI/COCODI: Establecer y/o fortalecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de la información y copias de seguridad de la Secretaría, con la consideración de destinar recursos suficientes para un sistema de seguridad apropiado que evite amenazas a mediano y largo plazo; se debe garantizar antivirus y medidas necesarias, que no permitan la infección y/o hackeo de los equipos y la vulneración de la información institucional, previniendo ciberataques y delitos cibernéticos; se deberá considerar disponer de un inventario de aplicaciones en operación y tener actualizadas las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos" (sic). /AM - "1. Someter a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (COCODI), incorporar al PTCI para el año 2023, la actividad de establecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de información y copias de seguridad" (sic).

**Comentario del OIC:** "No se validó en un PAE distinto al de su origen." (sic).



**ASM** - “En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de toda la Secretaría, que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus sistemas por perdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios” (sic). /AM - “1. Someter a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (COCODI), incorporar al PTCI para el año 2023, la actividad de elaborar y/o fortalecer los Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación” (sic).

**Comentario del OIC:** “No se validó en un PAE distinto al de su origen.” (sic).

**ASM** - “En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer los Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución; autoevaluar la efectividad de Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos ante una vulneración grave” (sic). /AM - “1. Someter a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (COCODI), incorporar al PTCI para el año 2023, la actividad de elaborar y/o fortalecimiento de un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades con el cual se dé cumplimiento a los procesos o actividades y metas de la institución” (sic).



**Comentario del OIC:** "No se validó en un PAE distinto al de su origen." (sic).

**ASM** - "Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos" (sic). /AM - "Considerando que el PTCI del año 2022 se tiene la actividad de "Capacitación y sensibilización en materia de control interno, ética y riesgos", siendo el responsable de su cumplimiento el OIC de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, se establece la siguiente acción de mejora: 1. Someter a consideración y en su caso aprobación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (COCODI), especializar la tarea de la capacitación en materia de implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz" (sic).

**Comentario del OIC:** "No se validó en un PAE distinto al de su origen." (sic).

**ASM** - "Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT/SFU y SIAFEV 2.0) en los que se reportan" (sic). /AM - "1. Elaborar oficio de solicitud de capacitación especializada en materia de indicadores federales y estatales para su reporte y control en los Sistemas de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), dirigido a la Subdirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación. 2. Envío de oficio de solicitud de



capacitación. 3. Seguimiento de respuesta al oficio de capacitación" (sic).

**Comentario del OIC:** "Este ASM tiene un avance del 70%. No se validó en un PAE distinto al de su origen. Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0547/2023 enviado al Director Administrativo de SESVER, se solicitó se promuevan mecanismos estratégicos para que se evite el incumplimiento de los ASM. Oficio de seguimiento. SESVER/DPD/SPE/DSPI/2023 dirigido al Subdirector de Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, para la entrega de constancias." (sic).

**ASM -** "Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FASSA, que coordinará la Secretaría de Salud con información de SESVER del ejercicio fiscal 2021, estipulada en el numeral 69 del PAE Federal CONEVAL-SHCP, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio SESVER, en cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; atender las recomendaciones emitidas, en apego al mecanismo, reglas y leyes federales." (sic). /AM - "1. Elaborar oficios de solicitud de publicación de la Ficha de Desempeño del FASSA: a) Dirigido al Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para su publicación en el Portal de esta Dependencia. B) Dirigido al Jefe de Departamento de Tecnologías de Información, para su publicación en el Portal de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER). 2. Envío de oficios de solicitud de publicación de la Ficha de Desempeño del FASSA. 3. Seguimiento de respuestas a los oficios" (sic).

**Comentario del OIC:** "No se validó en un PAE distinto al de su origen." (sic)."

## Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2023

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0272/03/2024<sup>36</sup> de fecha 27 de marzo de 2024, el Informe del PAE 2023, con los siguientes comentarios respecto al FASSA:

*"La Ejecutora Servicios de Salud de Veracruz que integra el FASSA, validó 3 ASM, mismos que están compuestos por 6 AM, de la verificación realizada se identificó que 5 AM se encuentran en estatus "terminadas" y 1 "en proceso".*

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD				
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	EN PROCESO	AM
<b>SESVER</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

**Fuente:** Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.11.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2024 de los Órganos Internos de Control. Con corte a marzo 2024.

**Elaboró:** Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

#### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER)

Mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2024, el OIC en SESVER remite el Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0637/2024, en el cual informa los resultados de la revisión de los Anexos IV de los Fondos FASSA y FISE dirigido a la Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE 2023 de Servicios de Salud de Veracruz, así como el Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0678/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, en donde remite el Anexo VI respecto de la verificación realizada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, concluyendo lo siguiente:

**ASM1-SESVER-23** - "La Unidad de Género, deberá difundir sus indicadores en el Portal de Internet de la Secretaría; asimismo, elaborar un Informe Anual de Resultados que permita verificar el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual de Trabajo." (sic). / **ASM1-SESVER23/AM1** - "Elaborar Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo." (sic).

<sup>36</sup> Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2023. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>



**Comentario del OIC:** “Productos y/o Evidencias Completos. Mediante oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0637/2024 de fecha 12 de marzo 2024, se recomendó que en lo subsecuente el producto y/o entregable se encuentre relacionado con el AM, toda vez que se describe como actividad: “Elaborar informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo.” y presentan un link de acceso a la publicación. (sic).

**ASM1-SESVER-23** - “La Unidad de Género, deberá difundir sus indicadores en el Portal de Internet de la Secretaría; asimismo, elaborar un Informe Anual de Resultados que permita verificar el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual de Trabajo.” (sic). / ASM1-

**SESVER23/AM2** - “Solicitar al Departamento de Comunicación, Social e Imagen la Publicación de los Indicadores así como el Programa Anual de Resultados en el micrositio de la Unidad de Género que forma parte del Portal de Internet de la Secretaría.” (sic).

Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias Completos. (sic).

**ASM3-SESVER-23** - “Gestionar para que por Ejercicio Fiscal, en el apartado de Contraloría Ciudadana, se publique al menos el Programa Anual de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, así como los resultados que entregan a la CGE.” (sic). / ASM3-SESVER23/AM1 - “El encargado de Comités de Contraloría Ciudadana de la Unidad de Transparencia, solicita la publicación de los documentos en formato digital al área del webmaster de la Unidad.” (sic).

**Comentario del OIC:** “Productos y/o Evidencias No corresponden. (sic).

ASM3-SESVER-23 - “Gestionar para que por Ejercicio Fiscal, en el apartado de Contraloría Ciudadana, se publique al menos el Programa Anual de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, así como los resultados que entregan a la CGE.” (sic). / ASM3-SESVER23/AM2 - “El webmaster ajusta el formato digital.” (sic).

Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias No corresponden. (sic).

ASM3-SESVER-23 - “Gestionar para que por Ejercicio Fiscal, en el apartado de Contraloría Ciudadana, se publique al menos el Programa Anual de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, así como los resultados que entregan a la CGE.” (sic). / ASM3-SESVER23/AM3 - “El webmaster pública en el apartado de participación ciudadana.” (sic).

Comentario del OIC: “Productos y/o Evidencias No corresponden. (sic).



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatatal de Planeación



SESVER deberá atender los comentarios que le hace su OIC y que están contemplados en los respectivos Informes de la DGFI del PAE 2022 y 2023, algunos de los cuales coinciden con observaciones de los resultados del presente Informe, sobre todo en materia de la trasparencia en sus Portal.

## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

### Marco Jurídico de las Evaluaciones

El Marco Jurídico aplicable en el Estado de Veracruz para realizar los procesos de evaluación y su respectivo seguimiento, se fundamenta en:

#### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33

#### Estatatal

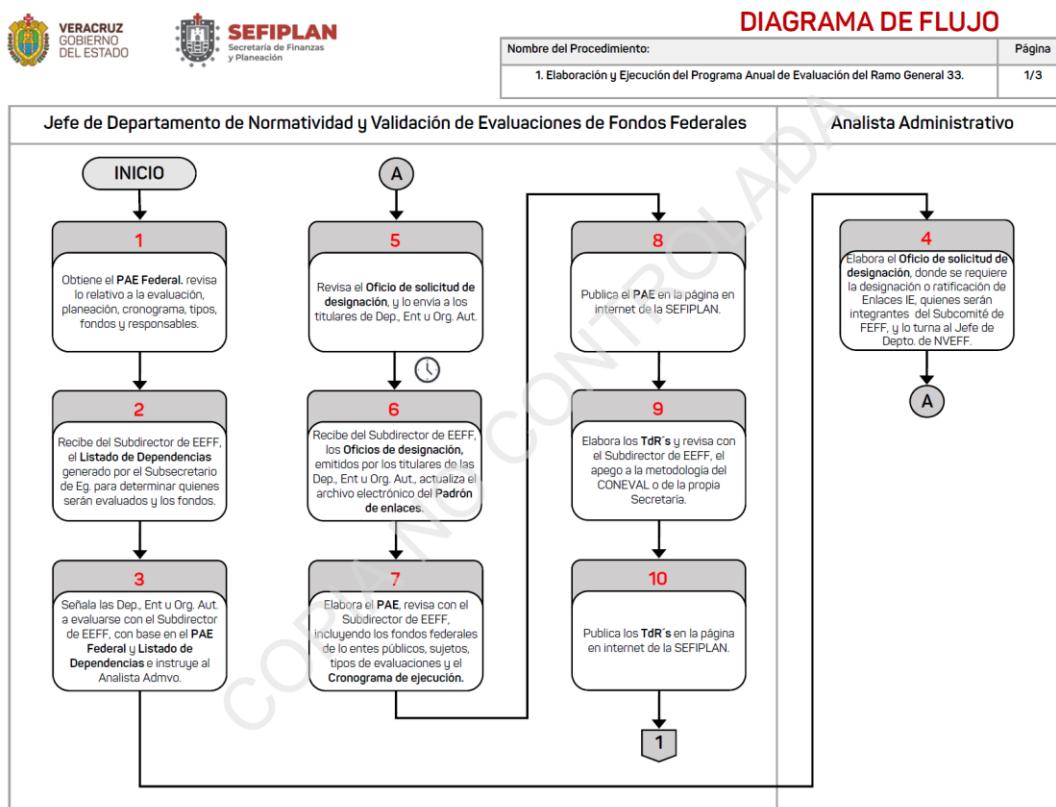
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación
- Acuerdo por el que se autoriza al titular de la SEFIPLAN a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia
- Manuales Administrativos de SEFIPLAN

Figura 10. Diagrama del Marco Jurídico de las Evaluaciones. Fuente: TdR FASSA 2024.

En el Estado de Veracruz los principales actores en el proceso de evaluación son la SEFIPLAN; Ejecutoras y la ITI. Respecto al seguimiento los actores son SEFIPLAN; Ejecutoras y los Órganos Internos de Control, adscritos a la CGE.

## Procesos de Evaluación y Seguimiento

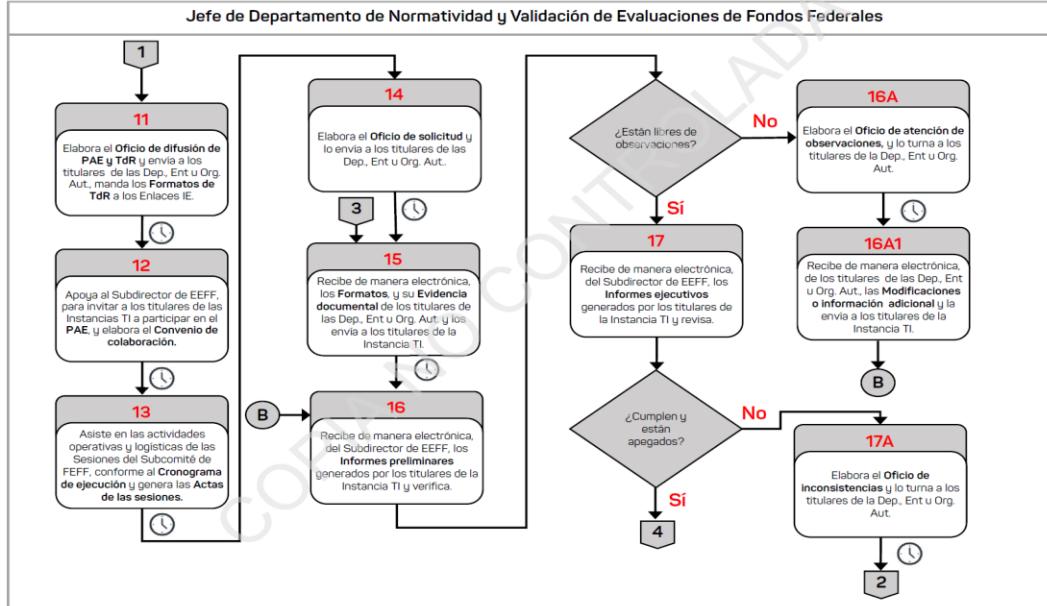
En agosto del año 2022 fue autorizado por parte de la DGFI de la CGE el *Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales*<sup>37</sup>, mediante el cual se establecieron los debidos procesos de evaluación y el seguimiento de resultados, como se ilustra a continuación:



<sup>37</sup> Manual Específico de Procedimientos SFEFF. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

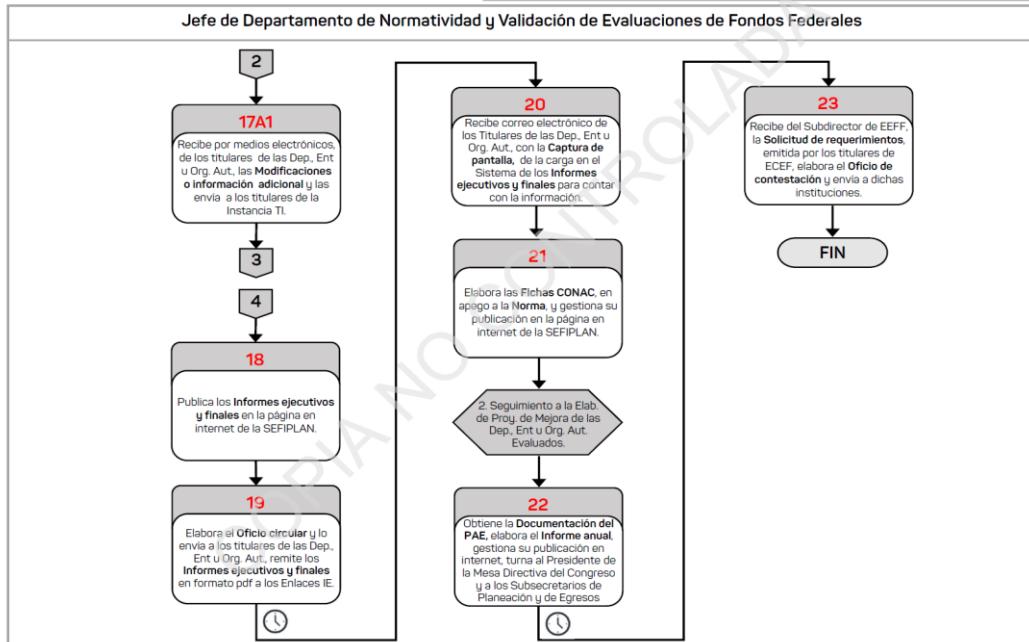
### DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	2/3



### DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	3/3



**Figura 11. Procedimiento Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. Fuente: TdR FASSA 2024.**

## Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 conforme a los Lineamientos establecidos para esta finalidad son:

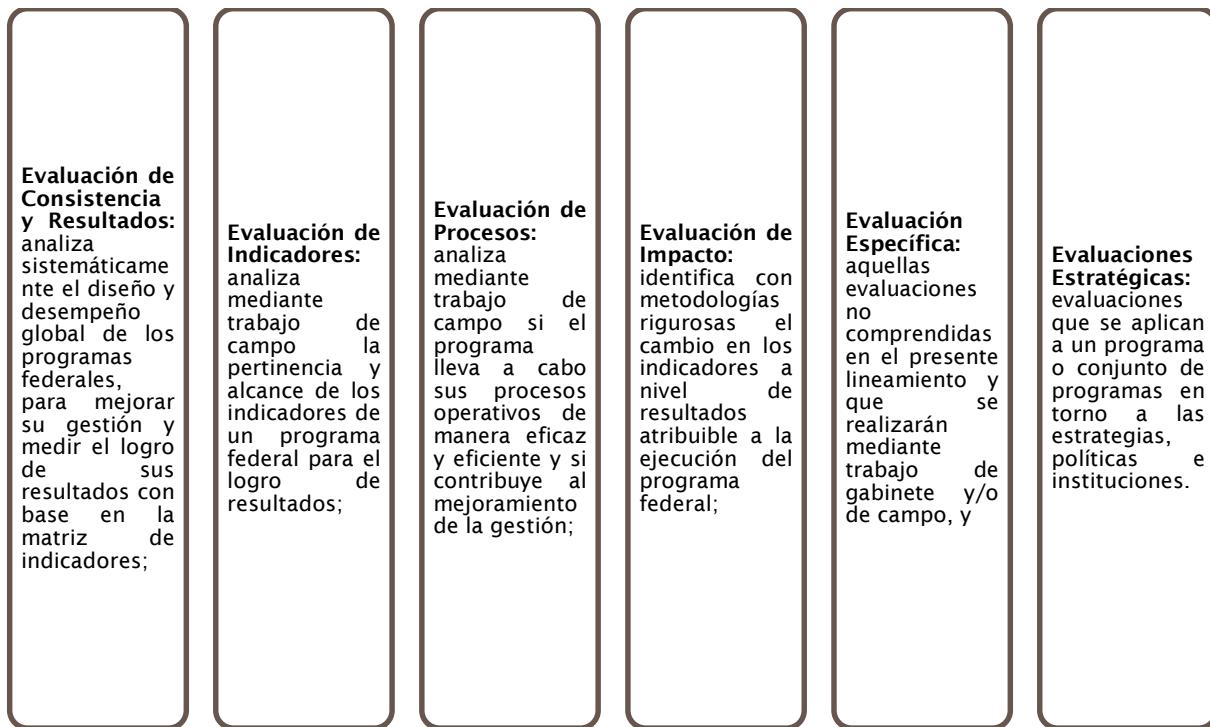


Figura 12. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Conforme a lo anterior la Evaluación de Desempeño también es una Específica de Desempeño, sin embargo para diferenciar los instrumentos de medición de CONEVAL es que se hace la diferenciación en nuestro Estado.

## Objetivos de la Evaluación TdR

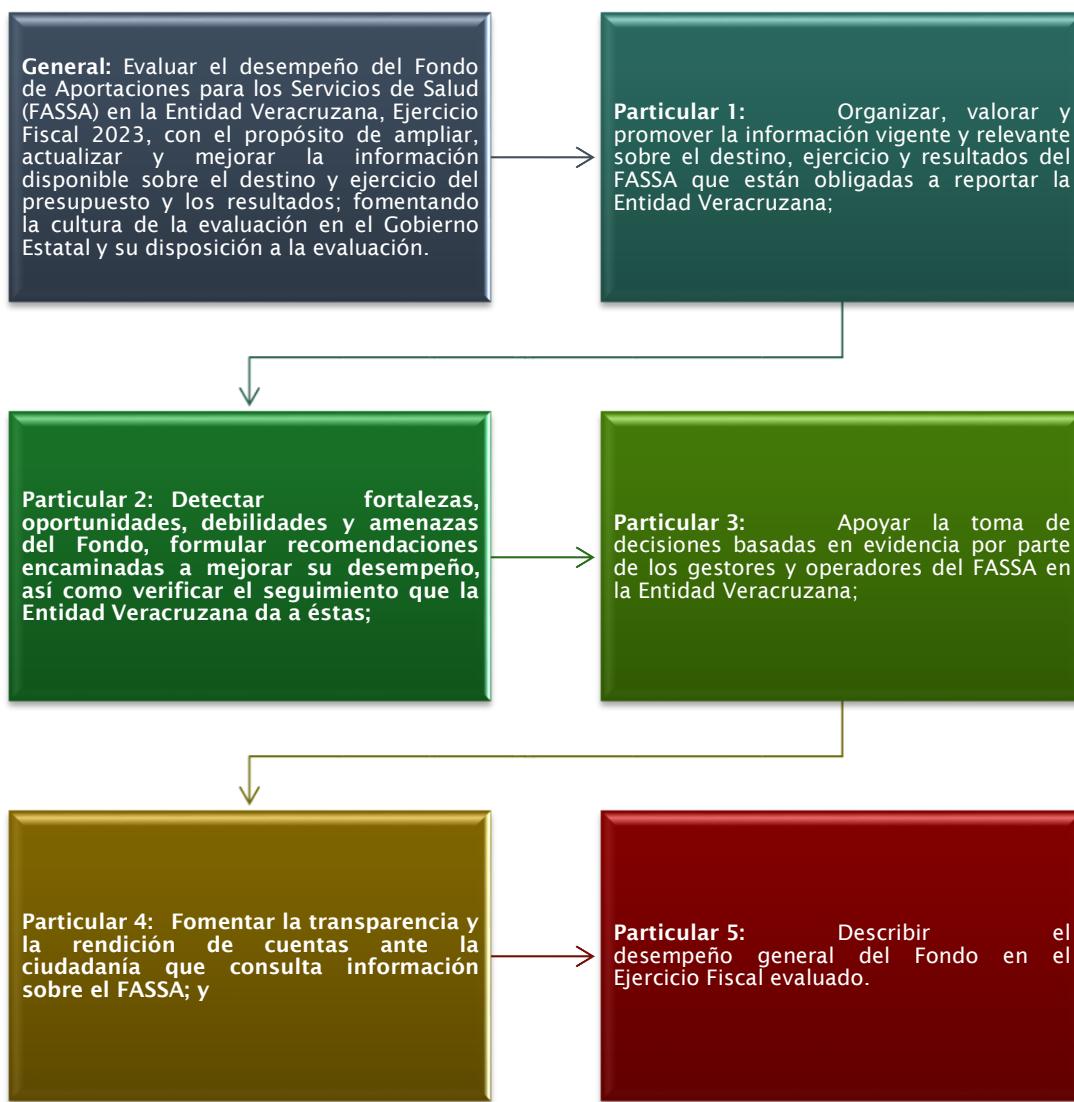


Figura 13. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FASSA 2024.

## Mecanismo para desarrollar los procesos

Con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>38</sup>, fue creado en el año de 2019 el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las Recomendaciones de las evaluaciones; específicamente para: Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente (ITI) para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

Con la operación del SFEFF de 2013 a 2024, se han obtenido los siguientes resultados respecto a la evaluación y su respectivo seguimiento:

<sup>38</sup> Ley número 12 de Planeación. Disponible en:  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>



- 75 Acuerdos Colegiados
- 12 Sesiones Ordinarias
- 5 Informes Anuales de Resultados SFEFF
- Coordinación de 44 Informes Finales de Evaluaciones

**Figura 14. Resultados SFEFF.** Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de Internet SEFIPLAN.

A través de este Órgano colegiado se concluyen las evaluaciones programadas del PAE 12.

### **Metodología**

El análisis de la información de gabinete, se procesó con los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo/Desempeño del Fondo y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:



**Figura 15. Metodología de la evaluación.** Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FASSA 2024.

En virtud de lo anterior, para integrar el Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación, se organizó, clasificó, revisó, valoró la información disponible con su respectivo soporte documental, proporcionada por las Ejecutoras responsables del manejo del Fondo en el Estado en los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño del Fondo/Desempeño del Fondo y Video-presentación.

Además de la revisión documental antes mencionada, se complementó con el análisis de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales de las Instancias que intervienen en el Fondo.

Las Ejecutoras presentaron requisitado la Ficha de Desempeño del Fondo y los demás anexos complementarios del TdR (Con todos los soportes de evidencia documental necesarios).

De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- ❖ *Análisis de Gabinete: con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE (grupo evaluador) de la ITI-IAP Veracruz, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración*

de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y la información proporcionada por la Ejecutora, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Cuestionario de Desempeño y Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final, por lo que es importante señalar, que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Asimismo, se puede incluir resultados extraídos de información de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales para complementar resultados. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI-IAP Veracruz en el SFEFF.

### Ficha de Desempeño CONEVAL

La Ficha de Desempeño se integra de nueve secciones:

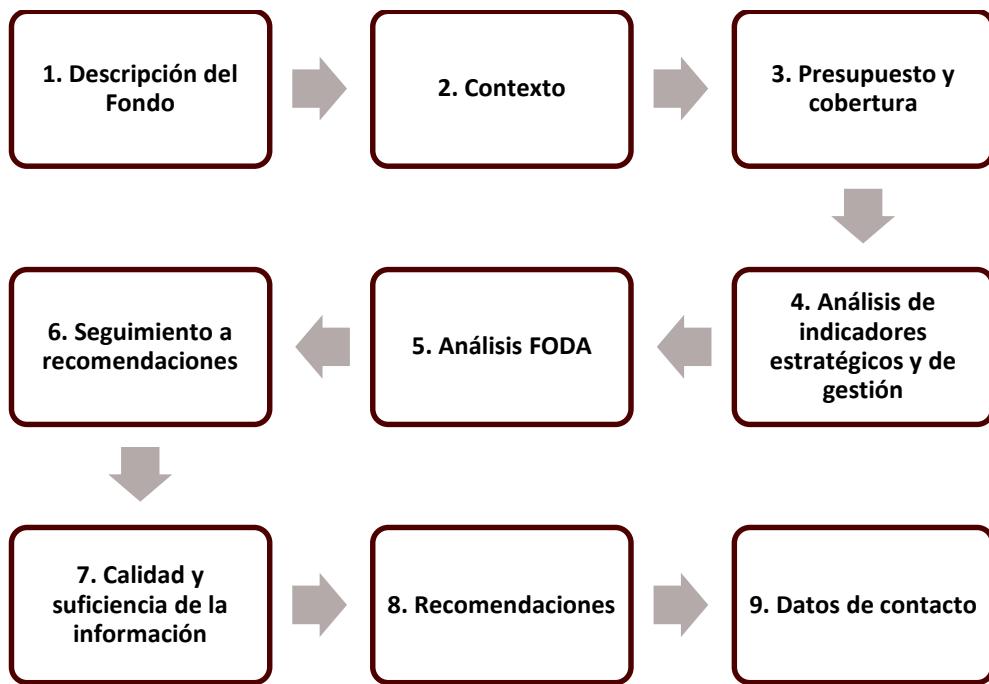


Figura 16. Estructura General de la Ficha de Desempeño. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FASSA 2024.

Con esto se quiere decir que:

- i. **Descripción del fondo:** El propósito de la sección es describir brevemente los objetivos y destino del fondo de acuerdo con la normatividad. Asimismo,

incluye el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad mediante la fórmula de distribución en relación con el presupuesto total del fondo, y la posición que la entidad federativa ocupa respecto a las demás. Las fuentes de información son la Ley de Coordinación Fiscal, la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y la Cuenta Pública 2023 de la SHCP.

**ii. Contexto:** El objetivo es presentar las variables que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo puede contribuir u orientar la asignación y planeación de los recursos. Para esta sección, las fuentes de información son: 1) los resultados de pobreza en México por entidades federativas 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024 del CONEVAL; 2) proyecciones de población por condición de derechohabiencia 2019-2021 o la más actual de la Secretaría de Salud; 3) indicadores de resultados de los Sistema de Salud, de la Secretaría de Salud; 4) proyecciones de población de CONAPO; y 5) registros administrativos de la Secretaría de Salud.

**iii. Presupuesto y cobertura:** El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado. Para ello, se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del fondo en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido (2023), así como la incidencia de los recursos del FASSA, desagregada por sexo. El diseño de esta sección obedece a lo dispuesto en la fracción V del artículo 49 de la LCF y en las fracciones I y II del artículo 85 de la LFPRH. Para la Ficha de Desempeño del FASSA, esta sección deberá incluir la siguiente información:

- 1) Distribución del gasto público en salud en la entidad (gasto público en salud en población con seguridad social y sin seguridad social) y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social.
- 2) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del fondo en la entidad federativa.
- 3) Presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto por entidad federativa: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos de inversión, demás objetos de gasto.

4) Número de plazas en la entidad federativa pagadas con el FASSA, según funciones, como personal médico en contacto con el paciente; personal de enfermería en contacto con el paciente; personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico; y otro personal, incluyendo personal médico y de enfermería en labores administrativas. Los datos de este personal deben contar con las siguientes desagregaciones: en el Estado, total de plazas en la entidad (hombres y mujeres), total de plazas pagadas con FASSA (hombres y mujeres) y presupuesto del FASSA (monto para cada una de las funciones señaladas). Asimismo, se deberá incluir el presupuesto total del FASSA por entidad federativa y por cada una de las funciones mencionadas.

5) Presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA: servicios de salud a la comunidad (FASSA, Ramo 12, Gasto estatal, IMSS-Bienestar, Otros); rectoría del Sistema de Salud (FASSA, Ramo 12, Gasto estatal, IMSS-Bienestar, otros); otros (FASSA, Ramo 12, Gasto estatal, IMSS-Bienestar, Otros).

6) Total de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA, desagregado por las siguientes fuentes de financiamiento: FASSA + Ramo12; FASSA + Estatal 1; Estatal 2; Ramo 12; FASSA; u otros.

7) Análisis de presupuesto y cobertura: se cuenta con un recuadro para presentar un análisis escrito que permita entender la eficiencia en el ejercicio del gasto del fondo en la entidad federativa. Se requiere considerar cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación, ejercicio y concurrencia del gasto.

**iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión:** El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo. Deberá presentarse información de un indicador estratégico y de uno de gestión, de los cuales debe señalarse el avance y la meta para los años de los que se tenga información. Aunado a lo anterior, se cuenta con un recuadro en blanco cuyo objetivo es ponderar si las metas son factibles de alcanzar, son demasiado ambiciosas o al contrario laxas, y valorar de forma integral el conjunto de los indicadores para medir el desempeño del fondo. La fuente de información es la MIR 2023 del fondo.

**v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA):** Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA) con la información contenida y revisada para la integración de la Ficha.

**vi. Seguimiento a recomendaciones:** El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas en la entidad federativa. La fuente de información principal son las evaluaciones externas, así como los informes o documentos de seguimiento de recomendaciones proporcionados del PAE I y/o PAE II.

**vii. Calidad y suficiencia de la información:** El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha. Los criterios para valorar la información son: disponible, actualizada y completa. Se muestran a continuación las categorías y su definición en la calidad y suficiencia de la información:

	Categorías de Valoración	Definición
<b>Completa</b>	Adecuada	1 Se cuenta con información actualizada y completa.
<b>Actualizada</b>	Moderada	2 Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
<b>Disponible</b>	Oportunidad de mejora	3 Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa.
	Sin información	4 No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.

Figura 17. Categorías. Fuente: elaboración del CONEVAL.

**viii. Recomendaciones:** El objetivo de la sección es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para mejorar el desempeño del fondo en la entidad.

**ix. Datos de contacto:**

En esta sección debe incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) de:

- Responsable del FASSA en la Entidad Veracruzana. Éste debe ser proporcionado por la SESVER.
- Responsable de la elaboración de la Ficha (SESVER). Éste debe ser proporcionado por el SESVER.

La información queda sujeta a la Protección de Datos personales que brinde la Ejecutora en torno a la Ley aplicable.

#### **Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación conforme al TdR:**

- (PAE 12) La Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras evaluadas deberán Publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones;
- (PAE 12) Las Ejecutoras evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, en estricto apego al Mecanismo emitido por la SEFIPLAN y se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0. Consulta de Mecanismo 2024: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>;
- (PAE 12) Las Ejecutoras: 1)FAETA-CONALEP; 2)FAM-UV; 3) FASP-SESCESP; 4) FISE-SEDESOL; 5) FONE-SEV; 6) FAFEF-IPE y 7) FASSA-SESVER, efectuarán la carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 14 y 15 del mismo mes, fecha en que cierra el Sistema e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte;
- (PAE 12) La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada evaluación un *Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones* y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad

Gubernamental 2024 y además en el espacio especial del PAE 2024 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrán ser consultados en:

- <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2024/> y
  - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>
  - En el caso de FASP, el SESCESP deberá enviar su Formato requisitado a la Subsecretaría de Planeación para la publicación en dichas ligas electrónicas;
- (PAE) Las Ejecutoras evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo 2024 emitido por la SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en el de las Ejecutoras;
- (PAE) La Subsecretaría de Planeación elaborará el Reporte Anual de Evaluación para apoyar la elaboración del presupuesto 2025 y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
- (PAE) La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Evaluación y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
- (PAE) La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2024 y gestionará su autorización para presentarlo al CEPLADEB y/o COPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación y lo publicará en el apartado especial del PAE 2024;
- (PAE) La SEFIPLAN y CGE a través de los Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

 La Subsecretaría de Planeación, continuará fomentando la difusión del uso de las Redes Sociales para difusión de las actividades del PAE 12, disponibles en:

- Facebook:  
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
- Instagram: <https://www.instagram.com/pafondosfederalessefiplan/>
- Twitter: <https://twitter.com/FondosPae> y el
- Buzón de Atención: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>;

 La Subsecretaría de Planeación, como Coordinadora de la Evaluación resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control;

 El proceso completo del PAE 2024, estará disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:

- <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>; y

 Todas las actividades que queden pendientes posteriores al último día hábil de noviembre del año en curso, en materia de seguimiento de resultados y/o del PAE 12, deberán ser considerados en los Formatos de Entrega-Recepción de la APE, en los pendientes de atender en los 90 días o conforme las fechas que establezcan los *Lineamientos de Cierre, para garantizar la continuidad de las obligaciones de Evaluación y Seguimiento establecidos en la Ley*.

## 5. Resultados Generales Ficha de Desempeño CONEVAL

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de conformidad al TdR FASSA 2024, se presenta la Ficha elaborada especialmente para evaluar el Ejercicio Fiscal 2023 y proviene de la Metodología del CONEVAL<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> CONEVAL. Criterios de elaboración de la FD del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021-2022. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Criterios\\_Ficha\\_FAFFA.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Criterios_Ficha_FAFFA.pdf)

# Descripción del Fondo

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA:

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF): Artículo 29. Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan a las entidades federativas que no suscriban el convenio previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), ejercerán las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud les competan. Asimismo, dicho Fondo será aplicable para las entidades federativas que suscriban o hayan suscrito el referido convenio de coordinación, en términos de lo señalado en el último párrafo del artículo 25 de esta Ley.



## Presupuesto y Cobertura

Presupuesto del FASSA en la entidad (millones de pesos) 2023

Aprobado	\$ 8,526,972,024.00
Modificado	\$ 8,820,267,736.51
Ejercido	\$ 8,821,852,331.96

Presupuesto ejercicio del FASSA según objeto de gasto 2023.

Capítulos de gasto	Ejercicio
1000: Servicios personales	\$ 6,595,763,312.03
2000: Materiales y suministros	\$ 1,128,263,197.72
3000: Servicios generales	\$ 869,659,179.02
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 956,911.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 227,209,732.19
Total	\$ 8,821,852,331.96

### Análisis del presupuesto y cobertura:

FASSA le significaron a SESVER el 45.36% del total de sus ingresos, con ellos se pagaron personal de Oficinas Centrales y 76 Unidades Administrativas, con personal de base y de confianza. El recurso fue destinado al pago de atención de primer, segundo y tercer nivel en beneficio de 207 Municipios. Sin embargo con los cambios conforme a las nuevas disposiciones derivadas de la serie de reformas al sistema de salud, se transferirán los recursos FASSA a IMSS-BIENESTAR y FONSABI, sin que esté bien delimitado quienes de los que intervienen en el Convenio adquieren cada una de las obligaciones establecidas en la Ley referente al Fondo.



Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de Salud a la Comunidad



### Fortalezas

• Habiéndose implementado en 2023 el SUPLADEF, FASSA para coordinar al interior de la Secretaría los temas de evaluación y otras relacionadas al manejo del Fondo.

### Oportunidades

• Al cambio de gobierno, la normativa Estatal y Federal consideró detalle y delimitar los trámites de responsabilidad de las áreas que manejan el FASSA conforme a la transferencia del FASSA al IMSS-BIENESTAR para el FONSABI.

### Debilidades

• SESVER al Transferir los recursos FASSA se ve vulnerado en sus ingresos, ya que el Fondo le aportaba más del 40% del total de sus recursos.

### Amenazas

• La transferencia del FASSA al IMSS-BIENESTAR para el FONSABI se encuentra en proceso en el Estado de Veracruz, al no haber una normatividad establecida las atribuciones, funciones y actividades a desempeñar, las obligaciones en materia del Fondo no están definidas si le corresponderán a SESVER o al IMSS-BIENESTAR.

Número de recomendaciones PAE 2023 tomo II:

11

Número de recomendaciones atendidas:

3

Número de recomendaciones concluidas:

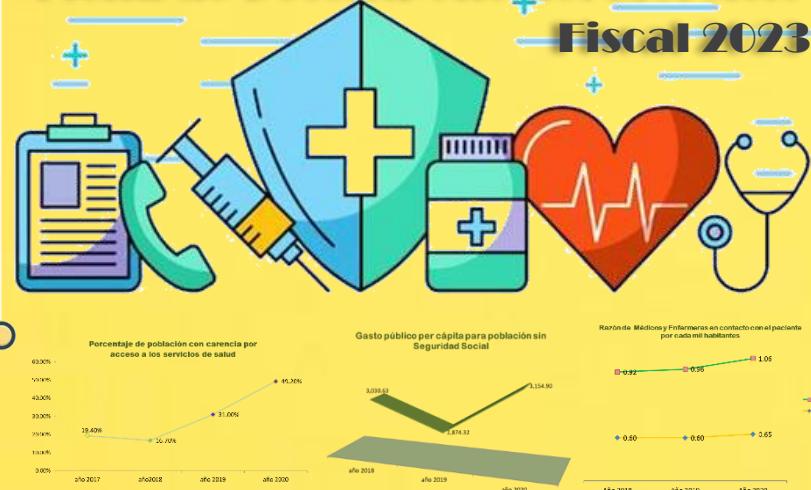
2

Número de recomendaciones pendientes de concluir:

1

# FASSA

## Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023



Concurrencia y/o complemento de recursos, estas fuentes concurren en el pago de servicios personales y parte del gasto de operación 2023:

Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento	Total
ESTATAL	\$ 4,597,390,813.15
INGRESOS PROPIOS	\$ 123,250,341.14
INSABI	\$ 3,686,748,958.82

### Número de Plazas en la entidad y pagadas con el FASSA según funciones

Funciones	Número de plazas pagadas con FASSA en la entidad federativa*	Porcentaje de plazas pagadas con FASSA	Presupuesto del FASSA por función	
			Monto	Porcentaje
Personal médico en contacto con el paciente	3,929	35%	\$ 1,593,912,893.03	45%
Personal de enfermería en contacto con el paciente	7,282	65%	\$ 1,079,907,067.92	55%
Personal de servicios auxiliares tratamiento y diagnóstico	0	0%	\$ -	0%
Otros (Incluye personal médico en enfermería en labores administrativas)	0	0%	\$ -	0%
Total	11,211	100%	\$ 3,573,819,960.95	100%

En el reporte del SRFT de la MIR Federal FASSA 2022 no fue calculado correctamente el fin que está declarado como Razón, si no lo reportaron como porcentaje, lo que hace esa diferencia en el indicador y no permite su adecuada interpretación. Existe la necesidad de que las autoridades Federales y Estatales verifiquen la calidad y suficiencia de la información del SRFT.



## Datos de Contacto:

Responsable del FASSA Nombre: Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores

Teléfono: 2288423000 Correo: [secretaria@ssaver.gob.mx](mailto:secretaria@ssaver.gob.mx)

Facilitador de la información para la elaboración de la Ficha: Mtra. Martha Verónica Durante Marini

Teléfono: 2288423000 Correo: [vdurante@ssaver.gob.mx](mailto:vdurante@ssaver.gob.mx)



## 6. Desempeño del Fondo

Cabe destacar que SESVER en la primera entrega de información para evaluar a FASSA dejó ítems sin responder, lo que limita la emisión de resultados sobre el desempeño del Fondo, por lo que deberán trabajar a través de su Control Interno y SUPLADEB FASSA para evitar esta situación, logrando organizarse internamente para consensuar resultados con todas las áreas que intervienen en el Fondo para garantizar la calidad y suficiencia de la información, esto si continúan en lo sucesivo reportando evaluación, sin embargo, posteriormente se le solicitó información adicional, misma que atendieron en tiempo y forma, lo que permitió la entrega del presente Informe Final.

Respecto a los medios para difundir lo relacionado al manejo y operación del Fondo, SESVER mencionó que dispone de un Portal Institucional [www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx), además disponen de micrositios, los cuales son accesibles desde el Portal Institucional, difundido por cada Unidad Administrativa. Este Portal se rehizo después de una vulneración que sufrió la Secretaría en el año 2022, por lo que a través del Control Interno se pueden prever estas situaciones para evitar perdida de información. SESVER debe preservar los históricos que estén publicados referentes a FASSA aun cuando maneje o no estos recursos, ante el cambio de la APE se debe garantizar la trasparencia y difusión del Fondo.

Respecto a si se presentó rotación o cambio de personal que opera y/o maneja el Fondo, si reemplazados o causaron vacante y si afecta esta rotación operación y/o manejo del Fondo, SESVER informó que no tuvieron esas situaciones; sin embargo, en agosto de 2023 falleció el entonces Secretario lo que derivó en un nuevo nombramiento de una nueva Secretaria de Salud.

De los recursos abrieron, dentro del plazo establecido en la norma, una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del Fondo y sus rendimientos financieros informado mediante Oficio No. DA/SRF/7097/2022 a SEFIPLAN; los recursos fueron transferidos en tiempo y forma de acuerdo a lo calendarizado; generaron rendimientos por \$102,951,367.52 los cuales se registraron contable y presupuestalmente, el total de los rendimientos

financieros generados se aplicaron a los fines del Fondo; aun no se realiza el cierre definitivo del FASSA por lo que no es posible determinar si reintegrarán recursos a la Tesorería de la Federación a través de la SEFIPLAN.

La Ejecutora informó que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), establece: 1. *"En el caso de Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero siguiente."* Por lo tanto, si fueron reintegrados recursos al 15 de enero que no fueron ejercidos al 31 de diciembre, de acuerdo a formato oficial de SPEI emitido por la Institución Bancaria con lo que se da por pagada las líneas de captura correspondientes y que ascienden a la cantidad que fue reintegrada de \$1,001,843.00 por concepto de Rendimientos Financieros; 2. Así mismo, la propia ley señala: *"En el caso de Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrirse los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y, una vez cumplido dicho plazo, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes."*, por lo que, en este caso, se está pagando de acuerdo a los contratos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, la fecha límite es el 31 de marzo del año en curso y a más tardar el 15 de abril se reintegrará el recurso que no fue ejercido. Por lo que al momento de la evaluación no fue posible determinar si reintegraron o no de lo comprometido.

En relación a si participaron en otra evaluación del PAE Federal o del Tomo I Estatal informaron que no, sin embargo, en la página de SEFIPLAN <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2023/>, esta publicada una evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” 2023, en el cual por los cambios con IMSS-Bienestar no programaron PM; es necesario que SESVER cuide la calidad de la información para evitar sesgos en la evaluación.

El Sistema que utiliza la Ejecutora es el Sistema de Recursos Financieros (SIREFI), se encuentra el proceso de armonización contable, por lo que la información referente a los Formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera, se elaboran de forma manual con la información que emite el SIREFI.

En materia de Control Interno SESVER presentó los siguientes resultados:

**Tabla 11. Resultados Control Interno. Fuente: SESVER.**

Rubro	Cantidad
Sesiones ordinarias del Comité	4
Sesiones extraordinarias del Comité	0
Mesas o reuniones de trabajo del Comité	4
Número de capacitaciones	4 (3 presenciales y 1 en campus virtual)
Cuestionamiento	Sí/No
Programa de Control Interno	Sí
Informe Anual de Resultados	Sí
Aplicación del análisis general del estado que guarda el ente	Sí
Aplicación del análisis de los componentes y principios del ente	Sí
Matriz de gestión de riesgos	Sí
Auditoría de Control Interno	No

Con la emisión del *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en el año 2020, SESVER ha estado trabajando la implementación de su Sistema de Control Interno (SICI), inclusive a través de las recomendaciones de las evaluaciones del PAE se han atendido mejoras,

por lo que ante el cambio de la APE, la Ejecutora deberá continuar con estos trabajos hasta la consolidación de su Sistema. Los temas de Auditoría al SICI lo realiza la ASF a cada Fondo.

Respecto a la participación ciudadana SESVER reportó lo siguiente:

**Tabla 12. Resultados de la participación ciudadana. Fuente: SESVER.**

Rubro	Cantidad
Número Total de Comités	38
Número Total de reuniones o verificaciones de los Comités	104
Número Total de ciudadanos que participaron en los Comités	228
Número de Cédulas de vigilancia y/o Reportes de resultados emitidos por los Comités	178
Cuestionamiento	Sí/No
Programa Anual	Si
Informe Anual de Resultados	Si
Actas de Entrega-Recepción de obras	No
Incidentes reportados por los Comités	No
Quejas y/o denuncias propiciado del trabajo de los Comités	No
Auditoría y/o evaluación de la Participación Social y/o ciudadana	Si

Con la emisión de los *Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana* en 2022, SESVER reporta los trabajos realizados en materia de participación ciudadana, mismos que se refuerzan con la difusión de los resultados en su Portal de

Internet. Consulta en: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/pciudadana/>

La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones, para la consolidación como lo establecieron en las respectivas Gacetas Oficiales.

En materia de Auditoría del Fondo, la ASF emitió el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2023, en el cual se consideró la realización de 18 Auditorías al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso específico del FASSA, se consideró realizar la Auditoría número 2052 de cumplimiento y de forma presencial, para lo cual hasta el momento no han iniciado los trabajos de dicha fiscalización; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo.

Respecto al Sistema de Planeación Democrática (SPD), SESVER reportó lo siguiente:

**Tabla 12. Resultados del SUPLADEB FASSA. Fuente: SESVER.**

Rubro	Cantidad
Sesiones ordinarias	2
Sesiones extraordinarias	0
Grupos o reuniones de trabajo	0
Número de actas firmadas	3 (incluye la de sesión de instalación del SUPLADEB FASSA.)
Total de acuerdos tomados	4
Total de acuerdos concluidos	4
Total de acuerdos pendientes	0
<b>Cuestionamiento</b>	<b>Sí/No</b>
Programa de Anual de Trabajo	Si, se encuentra en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Informe Anual de Resultados	Si, se encuentra en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024.
Todas las actas de las sesiones están firmadas	Si
Es útil el uso del Subcomité	Si
Las sesiones han generado Lineamientos, Leyes, Manuales, reglamentos o algún documento normativo de apoyo al Fondo	No, porque ya existe el Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud, derivado de las recomendaciones a la Evaluación del FASSA del Ejercicio 2020.
El SUPLADEB ha sido auditado y/o evaluado	No
Liga de acceso a consultar los principales resultados y descargar las actas de las sesiones: <a href="https://www.ssaver.gob.mx/planeacion/supladeb/">https://www.ssaver.gob.mx/planeacion/supladeb/</a>	

Una fortaleza es haber implementado en 2023 el SUPLADEB FASSA para coordinar al interior de la Secretaría los temas de evaluación y otras relacionadas al manejo del Fondo; publicar en su Portal el acta de instalación y sus sesiones ordinarias fomenta la difusión de estos trabajos colegiados; se fortalecido al SPD y a la Ley de Planeación de nuestro Estado con un SUPLADEB más para la Planeación del Estado y con esto se dispone de una herramienta más para fortalecer al Fondo en nuestro Estado.

## 7. Video Presentación

La Ejecutora elaboró un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, con la finalidad de informar, aclarar o ampliar la información de la operación del Fondo principalmente en el Ejercicio Fiscal 2023. Consulta en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/sesver-fassa-presentacion-video/>

## 8. Conclusiones

El FASSA debe ser evaluado de manera obligatoria por Evaluadores Externos conforme el Artículo 134 de la CPEUM, una característica del Fondo es que estos recursos etiquetados y que no son de libre disposición, por ello en el PAE 12 se estableció realizarle una Evaluación de Desempeño (ED) a SESVER a través del IAP Veracruz, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados, fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación.

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los Servicios de Salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos, por lo que el presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 8,527.0 Mdp. En los últimos años, nuestro País ha tenido diversos cambios con visiones diferentes, impactando en el quehacer gubernamental en todos los órdenes de gobierno. El actual gobierno ha propuesto una serie de reformas al sistema de salud, que puede repercutir en cambios hacia la operación y normativa del FASSA en sucesivas evaluaciones.

El 24 de noviembre de 2023, fue publicado en el DOF el “*Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*”, con el objeto de establecer los compromisos a que se sujetarán las partes, para que el IMSS y el Gobierno del Estado, con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables y en sus respectivos ámbitos de competencia, transfieran, según corresponda, a IMSS-Bienestar o al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el Artículo 77 bis 29 de la LGS, en adelante el FONSABI, los recursos destinados a la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás

insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de Veracruz, por lo que corresponde a los recursos presupuestarios y financieros objeto del Convenio de Coordinación, son los señalados en los Artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A y demás aplicables de la LGS, así como, recursos propios o de libre disposición del Gobierno del Estado, o bien, los recursos que correspondan del fondo de aportaciones a que se refiere el Artículo 25, fracción II, de la LCF.

En dicho convenio se establece como será el financiamiento del FONSABI, donde el Gobierno del Estado transferirá los recursos financieros provenientes del FASSA autorizados en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2023 y, para los ejercicios fiscales subsecuentes. Con esta serie de cambios al FASSA, se debe considerar el reto de continuar evaluando los recursos en términos del Artículo 134 de CPEUM y demás normatividad aplicable, aun cuando se transfieran recursos, siguen perteneciendo al Ramo General 33, en el convenio no se especifica cómo quedarán establecidos las compromisos en materia del reporte, control, indicadores, evaluación auditoría, fiscalización y demás obligaciones establecidas en la Ley.

De acuerdo a lo avalado, en lo general, por la Cámara de Diputados, el INSABI desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que sea un solo organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el País pero en concurrencia con los Estados.

IMSS-Bienestar es un modelo con un proveedor de atención médica centralizado y que deja atrás la idea de un pagador público que financiaba al menos 32 prestadores públicos y privados que generaban desigualdades en el acceso a servicios, por ello el IMSS-Bienestar se hará cargo de la población sin seguridad social en varios Estados.

Para hacer efectivo lo anterior se hicieron reformas en 2024 a la LCF y LGS para incluir lo del IMSS-Bienestar, no obstante no se identifica ningún procedimiento, Ley o proceso que detalle el proceso del cambio por lo que no está especificado si será SESVER o IMSSS-Bienestar quienes serán responsables del reporte, registro, control, evaluación, fiscalización y demás responsabilidades del Fondo, solo se menciona la transferencia de recursos, bienes y personal.

SESVER reportó \$19,217,727,040.80 como ingresos totales del Ejercicio Fiscal evaluado 2023, integrados de la siguiente manera: \$14,497,085,886.51 federales (75.4%); \$ 4,597,390,813.15 estatales (23.9 %) y \$123,250,341.14 ingresos propios (0.6%).

Un hecho relevante es que los recursos FASSA le significaron a SESVER el 45.36% del total de sus ingresos de hecho fue la fuente de financiamiento más grande de la que dispuso, por lo que con la nueva modalidad de trasferir los recursos al IMSS-Bienestar es incierta la situación que enfrentará la Ejecutora, será con la emisión de la nueva normativa FASSA y el próximo PEF que se identificará como quedarán los recursos de los que disponga SESVER para operar.

Con los recursos FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 76 Unidades Administrativas, por un monto total de \$6,565,763,312.03: personal de base \$6,228,984,002.82; por contrato \$295,698,575.04 y personal de confianza \$41,080,734.17.

El presupuesto total ejercido por nivel de atención fue de \$6,565,763,312.03, integrado de la siguiente manera: primer nivel \$3,390,964,541.44; segundo nivel \$2,101,828,146.70 y tercer nivel \$1,072,970,623.90, en 207 Municipios de los 212 que conforman el Estado.

Con FASSA se pagaron 11,211 plazas en Veracruz con un costo total de \$3,573,819,960.95: 3,929 plazas de personal médico con contacto con el paciente (35%) con un gasto por \$1,593,912,893.03, así como 7,282 plazas de personal de enfermería en contacto con el paciente (65%) con un gasto por \$1,979,907,067.92. En el número de plazas y en el presupuesto se consideran las plazas que son pagadas en parte o en su totalidad con recursos del FASSA.

Se generaron rendimientos por \$102,951,367.52 que se aplicaron a los fines del Fondo, no obstante, de conformidad con el Artículo 17 de la LDF, comprometieron recursos para el primer trimestre 2024 y al momento de la evaluación reportan que aún no tienen conocimiento si habrá reintegro a la TESOFE.

SESVER adicional a la MIR FASSA Federal, dispone del reporte de indicadores que miden las tareas sustantivas de la Secretaría en nuestro Estado y aun

cuando no están ligadas totalmente a los recursos FASSA, con las acciones emprendidas se beneficia al Fondo, sin embargo, es inminente la necesidad de que las instancias facultadas en el Estado y la Federación revisen la calidad de la información reportada para determinar si los medios de verificación realmente comprueban los resultados reportados. SESVER debe preservar los históricos que estén publicados referentes a FASSA aun cuando maneje o no estos recursos, ante el cambio de la APE se debe garantizar la trasparencia y difusión del Fondo. La CGE deberá al cambio de la APE, reforzar los trabajos del SICI y Participación Social para garantizar su continuidad, brindándoles el acompañamiento necesario, en el ámbito de sus atribuciones. Los indicadores estatales no se identifican el Fin, Propósito y Componentes, mismos que NO corresponde estrictamente a un Programa Presupuestario o una Actividad Institucional y no se identifican que actividades integran a cada componente.

La fiscalización del Fondo se realizará con Auditoría número 2052 de cumplimiento y de forma presencial por la ASF, pero hasta el momento no han iniciado los trabajos de dicha fiscalización; por los periodos establecidos para la evaluación, al momento de efectuarla no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado, lo que limita su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo.

SESVER implementó en 2023 la operación del SUPLADEB FASSA para coordinar al interior de la Secretaría los temas de evaluación y otros relacionados al manejo del Fondo, además publicó en su Portal el acta de instalación y sus sesiones ordinarias fomentando la difusión de estos trabajos colegiados, con lo que fortaleció al SPD y a la Ley de Planeación de nuestro Estado.

## 9. Recomendaciones

- SESVER deberá gestionar ante las diversas Instancias Federales y/o Estatales que intervengan en la transferencia, según corresponda, a IMSS-Bienestar o al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el artículo 77 bis 29 de la LGS, en adelante el FONSABI, los recursos destinados a la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de Veracruz, para que definan los procesos, leyes, reglamentos,

manuales o que se especifique por escrito, los tramos de responsabilidad de cada parte para definir quien adquiere los compromisos operativos del reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones del FASSA considerados en la Ley.

- Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de SALUD, a quien le corresponda, deberá considerar proponer Programas Presupuestarios específicos del FASSA que adicional a la MIR Federal midan el desempeño de los recursos conforme a las nuevas disposiciones, por la serie de reformas al sistema de salud.
- Al cambio de la APE, SESVER debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FASSA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados al Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la próxima fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FASSA para la próxima Administración, independientemente de si le corresponderá o no participar en sucesivas evaluaciones.
- Al cambio de APE y con la emisión un nuevo PVD y Programa Sectorial de Salud, a quien le corresponda, deberá considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme a las nuevas disposiciones derivadas de la serie de reformas al sistema de salud.
- Al cambio de la APE, SESVER debe considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FASSA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases para la continuidad operativa de estas obligaciones.
- Al Cambio de la APE, SESVER debe implementar las medidas de control necesarias para establecer un medio de verificación oficial que permita consultar las Fichas Técnicas exclusivas de la MIR FASSA 2023.

## 10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

### Fortalezas

SESVER dispone además de la MIR Federal, de Indicadores Estatales e Indicadores Institucionales, que por su gran número serán una fortaleza para analizar su continuidad o no, ante la emisión el próximo año de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Salud en beneficio de medir el desempeño de los recursos.

La concurrencia de recursos estatales por \$4,597,390,813.15 estatal e ingresos propios por \$123,250,341.14 para el pago de servicios personales y parte del gasto de operación, así como la concurrencia INSABI por \$3,686,748,958.82 para el pago de servicios personales y parte del gasto de operación la cual constituyen una de las fuentes de financiamiento más importantes tanto por los recursos que se reciben, así como de los insumos que se reciben en especie.

Haber implementado en 2023 el SUPLADEB FASSA para coordinar al interior de la Secretaría los temas de evaluación y otras relacionadas al manejo del Fondo; publicar en su Portal el acta de instalación y sus sesiones ordinarias fomenta la difusión de estos trabajos colegiados; se fortalecido al SPD y a la Ley de Planeación de nuestro Estado con un SUPLADEB más para la Planeación del Estado y con esto se dispone de una herramienta más para fortalecer al Fondo en nuestro Estado.

### Oportunidades

La emisión de un nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud que considere de forma más clara la operación, reporte, control, evaluación y fiscalización de la transferencia del FASSA al IMSS-BIENESTAR para el FONSABI.

Al cambio de gobierno, la normativa Estatal y Federal considere detalle y delimitar los tramos de responsabilidad de las áreas que manejarán el FASSA conforme a la transferencia del FASSA al IMSS-BIENESTAR para el FONSABI.

Con la emisión de los Informes de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la CGE para los PAE 2022 y 2023, SESVER podrá atender los comentarios de su OIC para concluir las Acciones de Mejora pediente y para mejorar el registro, cumplimiento y reporte de sus PM en el SSPMB versión 2.0.

## Debilidades

No hay un procedimiento oficial para poder llevar a cabo el Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, lo que limita a SESVER al reporte y evaluación del Fondo.

Faltan mecanismos rigurosos de supervisión necesarias para el seguimiento de los indicadores por parte de instancias especializadas en el Estado.

No se dispone de normativa estatal que apoye a SESVER con el cumplimiento de la transferencia del FASSA al IMSS-BIENESTAR para el FONSABI. Además se corre el riesgo de que si no se legisla los tramos de responsabilidad se puede llegar a duplicar funciones.

SESVER al Transferir los recursos FASSA, se ve vulnerado en sus ingresos, ya que el Fondo le aportaba más del 40% del total de sus recursos.

Al momento de evaluar aun no se disponen de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal evaluado por parte de la ASF, lo que impide su revisión, que pueden ser complementados con los de la evaluación para fortalecer a la Ejecutora y al Fondo mismo. Además aun no disponen del cierre definitivo 2023 no se puede conocer si lo comprometido fue finalmente ejercido.

## Amenazas

Al cambio de Administración no se realice la continuidad a los ejercicios de evaluación en el Estado y/o que los procesos y organización para efectuar las evaluaciones externas se vean afectados por los cambios de directrices.

La transferencia del FASSA al IMSS-BIENESTAR para el FONSABI se encuentra en proceso en el Estado de Veracruz, al no haber una normativa que establezca las atribuciones, funciones y actividades a desempeñar, las obligaciones en materia del Fondo no están definidas si le corresponderán a SESVER o al IMSS-BIENESTAR.

No se disponen de Reglas de Operación y/o lineamientos específicos para la transferencia del FASSA al IMSS-BIENESTAR para el FONSABI, lo que puede traer consecuencias en la fiscalización de los recursos si no se realiza el adecuado manejo como lo establece la Ley.

## Bibliografía

### Referencias electrónicas

Acta de Instalación SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 25/03/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 26/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/ACTA-FIRMADA.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/ACTA-PAE-11-1.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 01/09/2023. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/Acta-Segunda-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 09/02/2024. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/Acta-Primera-Sesion-Ordinaria-del-SFEFF.pdf>

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 19/12/2022. Disponible en:[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para Veracruz 16/02/2024. Disponible en:  
<https://cefp.gob.mx/edospf/2023/pef/ver.pdf>

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Disponible en:  
<https://www.facebook.com/aregionalmx>

Cámara de Diputados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 20/05/2021. Disponible en:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)

Cámara de Diputados, Ley General de Responsabilidad Hacendaria 27/02/2022. Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 28/11/2022.  
Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28\\_nov22.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28_nov22.pdf)

Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF) 30/01/2018.  
Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados, Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 22/03/2024. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Capacitación Protección de Datos Personales. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/CARTEL-CURSO-PROTECCION-DE-DATOS.pdf>

Código Fiscal de la Federación 12/11/2021. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Congreso del Estado de Veracruz, Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV) 03/10/2019. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, DOF 24/11/2023. Disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0)

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz 05/06/2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007)

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, 25/04/2013. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Diario Oficial de la Federación (2013), Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas 04/04/2013. Disponibles en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013)

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Estructura Orgánica 31/03/2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/1.1.1-Direcci%C3%B3n-General-de-Administraci%C3%B3n-2054670.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2024/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 09/02/2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/galeria-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2024/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz 20/11/2013. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 30/12/2016. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_R\\_G33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_R_G33.pdf)

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2023. Disponible en:

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/Informe-PbR-2023.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2022-14092022.pdf>

Informe Anual SFEEFF 2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2023.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2022-20102022.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en:

<https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_dÚltima\\_Reforma\\_DOF\\_03-01-2024etalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_dÚltima_Reforma_DOF_03-01-2024etalle.php?codigo=5709435&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0)

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 10/05/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley de Educación del Estado de Veracruz 04/02/2020. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEDUCACION04022020.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 20/05/2021. Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf)

Ley General de Responsabilidades Administrativas 27/12/2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley General de Salud, última reforma DOF 03-01-2024, Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 28/12/2018. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 18/12/2027. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRA191217.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, 30/08/2023. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos\\_Generales\\_de\\_Evaluaci\\_n\\_del\\_FASP\\_para\\_el\\_ejercicio\\_fiscal\\_2023.-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluaci_n_del_FASP_para_el_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf)

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Manual de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 08/2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 06/2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII, 12/01/2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACI%C3%93N.pdf>

Memoria Documental del PAE 2023 Tomo II. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/12/Memoria-Documental-2023.pdf>

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora 15/07/2023. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/mecanismo-2023.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Material de consulta del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Disponible en:  
<http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de Evaluación 2013-2024 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) ASF. Disponible en:  
[https://www.asf.gob.mx/Section/357\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias](https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en:  
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>

Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Redes PAE Facebook. Disponible en:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>

Redes PAE Instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/pafondosfederalessefiplan/>

Redes PAE Twitter. Disponible en:

<https://twitter.com/FondosPae>

Resultados y actividades del Proceso 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS). Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pClclo=2022>

Término de Referencia FAETA 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAETA-2024.pdf>

Término de Referencia FAFEF 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAFEF-2024.pdf>

Término de Referencia FAM 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FAM-2024-ok-01022024.pdf>

Término de Referencia FASSA 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FASSA-2024.pdf>

Término de Referencia FISE 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FISE-01022024.pdf>

Término de Referencia FONE 2024. Disponible en:

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/FONE-2024.pdf>

SESVER. Consulta en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

## Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas

Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023

**Anexo 1.** Destino de las Aportaciones en el Estado

**Tabla 1.** Presupuesto del Fondo 2023 por Capítulo de Gasto

**Tabla 2.** Presupuesto por Unidades Administrativas

**Tabla 3.** Presupuesto por Distribución Geográfica

**Tabla 4.** Número de plazas en la entidad pagadas con el FASSA, según funciones, 2023

**Anexo 2.** Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora

**Anexo 3.** Resultados de Indicadores 2023

**Anexo 4.** Desempeño del Fondo

Primera Entrega de Información, consulta en:

[http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Anexos-Tdr-FASSA-2024\\_SEFIPLAN-OFICIAL.xlsx](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Anexos-Tdr-FASSA-2024_SEFIPLAN-OFICIAL.xlsx)

Segunda Entrega de Información, consulta en:

[http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/OK-2da.-INFORMACION-Anexos-Tdr-FASSA-2024\\_SEFIPLAN-OFICIAL.xlsx](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/OK-2da.-INFORMACION-Anexos-Tdr-FASSA-2024_SEFIPLAN-OFICIAL.xlsx)

## Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 3 marzo de 2023



Evento: Firma Convenio de Colaboración 2023-2024

Reseña: el Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; y el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmaron el Convenio de colaboración Biañual 2023-2024 el 3 de marzo de 2023, para que el IAP Veracruz sea la Instancia Técnica Independiente, evaluador externo del PAE 11 y PAE 12, con los que se concluyen los compromisos en materia de evaluación de la presente APE.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 21 de noviembre de 2023**

**Evento: Publicación PAE 12**

Reseña: se autorizó el PAE 12, el 21 de noviembre de 2023, en el que fue incluida una evaluación a SESVER para FASSA y marcó el inicio del proceso de evaluar los recursos por parte de IAP Veracruz. Posteriormente se publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras para que también lo difundieran y se socializó en las Redes Sociales del PAE.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/PAE-12-17-nov-ok.pdf>

**PAE 12-Informe Final de la Evaluación de Desempeño FASSA**

## Reseña Fotográfica PAE 12



La Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación Invita al:

### Curso

#### **"Protección de Datos Personales en el manejo de información de la Evaluación y Seguimiento de Fondos Federales del Ramo General 33"**

Imparte: Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**Mtro. Jesus Miguel Gómez Ruiz.**

Próximo 9 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00hrs. En el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Informes al correo electrónico y registro: [mymendoza@veracruz.gob.mx](mailto:mymendoza@veracruz.gob.mx)

#### Nuestras Redes

- <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
- <https://www.instagram.com/paefederalesefiplan/>
- <https://twitter.com/FondosPAE>
- <http://www.veracruz.gob.mx/areas/tutoria-de-datos-por-fondos-y-evaluacion>

**Cupo limitado.**



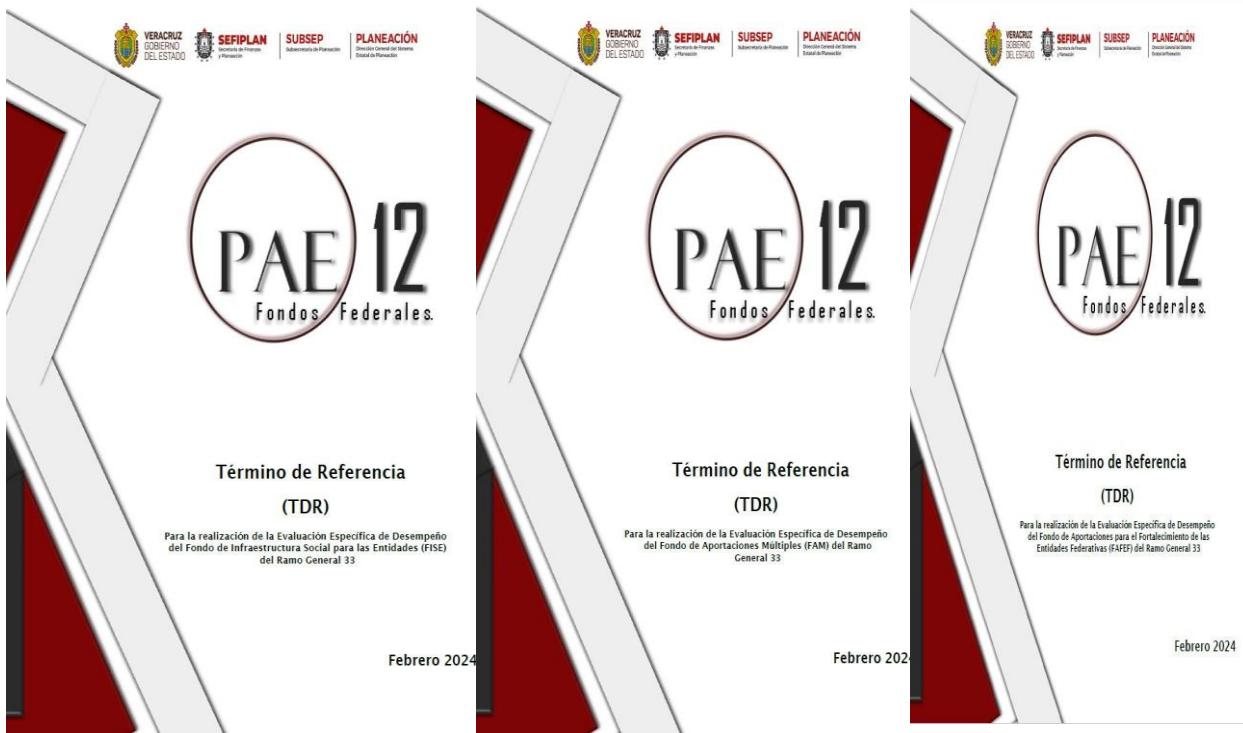
**Fecha: 9 de febrero de 2024**

**Evento: Capacitación**

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó la realización del Curso "Protección de Datos Personales en el manejo de información de la Evaluación y Seguimiento de Fondos Federales del Ramo General 33", impartido por el Jefe de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN ante más de cien funcionarios.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/01/CARTEL-CURSO-PROTECCION-DE-DATOS.pdf>

## Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: febrero 2024

Evento: TdR autorizados

Reseña: La Directora General del Sistema Estatal de Planeación emitió los Términos de Referencia (TdR) con los que el IAP Veracruz evaluaría y que acompañan al PAE 12.

Los TdR fueron publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y se turnaron a las Ejecutoras para su aplicación a través del requisitado de los instrumentos de medición.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/>

## Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 9 de febrero de 2024

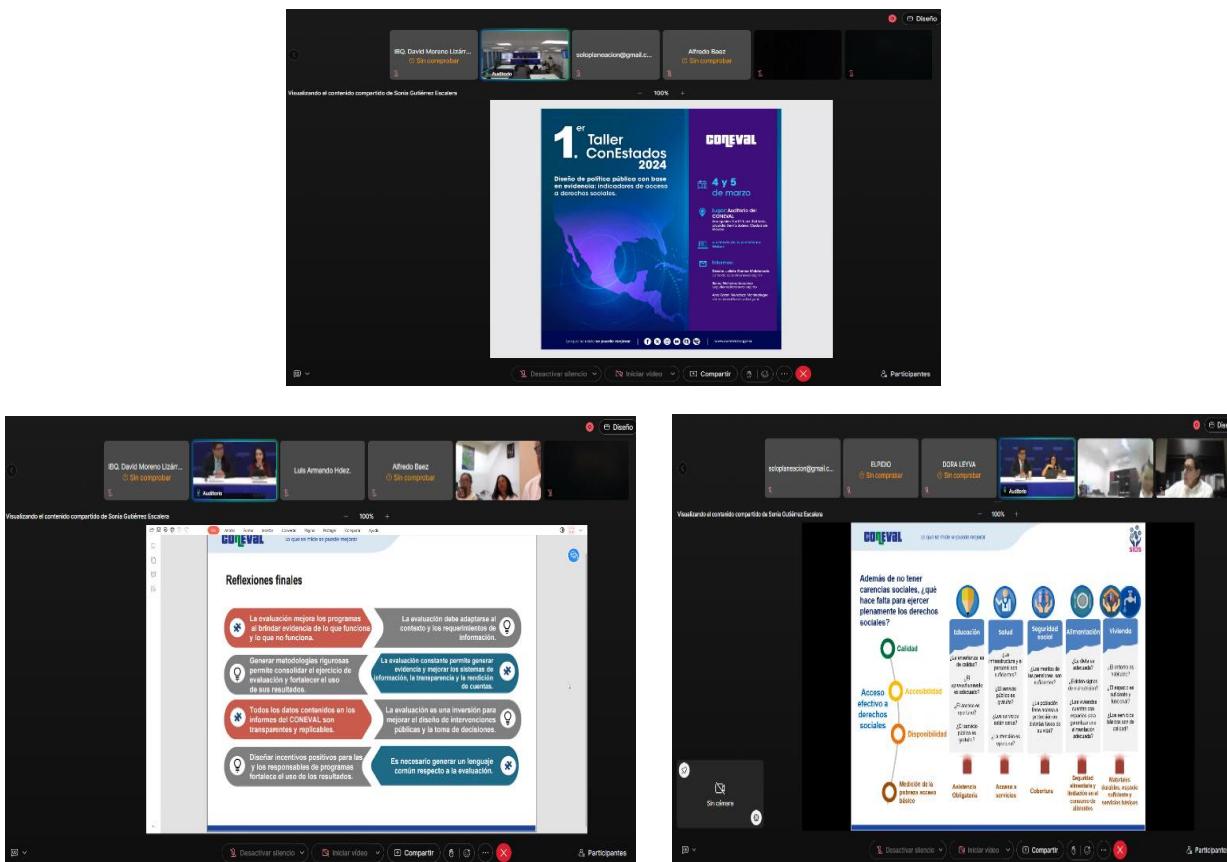


Evento: Primera Sesión  
Ordinaria del SFEFF

Reseña: se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2024, en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la asistencia de más de cien funcionarios públicos relacionados con el manejo y operación del Ramo General 33, quienes participan en los procesos de evaluación y seguimiento del PAE 12. Acompañaron al Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación, el IAP Veracruz, así como la CGE.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2024/video-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2024/>

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha:** 5 y 6 de marzo de 2024

**Evento:** Taller con Estados  
CONEVAL

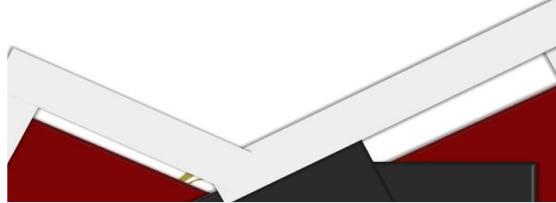
**Reseña:** se llevó a cabo el curso virtual denominado “*1er. Taller con Estados. Diseño de política pública con base en evidencia: indicadores de acceso a derechos sociales*”. El CONEVAL imparte este taller, que va dirigido a servidoras y servidores públicos del orden estatal, responsables de la Política Social, cuyo objetivo es brindar elementos conceptuales y prácticos para el diagnóstico, el diseño y seguimiento de resultados de Políticas Públicas mediante indicadores de acceso efectivo a derechos sociales en las entidades federativas y municipios.

## Reseña Fotográfica PAE 12



Mecanismo para la Elaboración y  
Seguimiento de Aspectos Susceptibles de  
Mejora

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024  
Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33



Fecha: 2 marzo de 2024

Evento: Mecanismo

Reseña: el Secretario de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones emitió el “*Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora*”, con el objeto de presentar, para coadyuvar a las Ejecutorias evaluadas en el PAE 12, una herramienta normativa que garantice el cumplimiento de las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidos por las ITI a través de la elaboración y seguimiento de ASM establecidos en los PM, utilizando el SSPMB y coordinado de manera colegiada a través del SFEFF.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/03/Mecanismo-2024.pdf>

## Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 17 marzo de 2024



Evento: Asesoría

Reseña: reunión de trabajo con la SEDEMA, con el fin de asesorarlos sobre los instrumentos de medición del FISE, dicha reunión fue fructífera, ya que pudieron despejar las dudas que tenían acerca del FISE en su dependencia. Se dió cumplimiento a lo establecido en los TdR, en el sentido de que las Ejecutoras disponen de un grupo de Figuras Validadoras de la SEFIPLAN, quienes deben brindar acompañamiento a los evaluados para garantizar un mejor desempeño en la evaluación realizada por el IAP Veracruz.

Cabe destacar que SEDEMA es la primera vez que participa en la evaluación del PAE en virtud de que no había recibido recursos del Ramo General 33, por lo que su incursión en estos trabajos es nueva.

## Reseña Fotográfica PAE 12



Fecha: 25 marzo de 2024

Evento: capacitación

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó con Servicio Público de Carrera la realización del curso de “*Fondos Federales del Ramo General 33*” impartido por INDETEC, con lo que se fortaleció la capacitación especializada en Funcionarios Públicos que operan dichos recursos.

## Reseña Fotográfica PAE 12

### INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 27 marzo de 2024

Evento: Informe CGE

Reseña: la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE turnó para su difusión el “*Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos federales del Ramo General 33, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023*” con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/04/Informe-PAE-2023.pdf>

## Reseña Fotográfica PAE 12

**Características y elementos de los indicadores de desempeño**

**Los indicadores de desempeño deberán:**

- I. Estar asociados al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios
- II. Contar con metas
- III. Contar con una ficha técnica, que incluya al menos los siguientes

- a) Nombre del indicador;
- b) Programa, proyecto, actividad o fondo al que corresponde;
- c) Objetivo para el cual se mide su cumplimiento;
- d) Definición del indicador;
- e) Tipo de indicador (estratégico o de gestión);
- f) Método de cálculo;
- g) Unidad de medida;
- h) Frecuencia de medición;
- i) Características de las variables, en caso de ser indicadores compuestos;
- j) Línea base; y
- k) Metas: anual, para el año que corresponda, y para al menos tres años posteriores; y trimestral, desglosada para el año que corresponda; en caso de indicadores compuestos, deberán incorporarse estas metas para las variables que lo componen.

Do you want to stop entering Full Screen Mode when someone else shares their screen?  Yes  No

Sign in View

Obligaciones locales establecidas por los indicadores

Javier García  
Carmelo García  
Norma Quevedo Cruz  
José Luis González Contreras  
Enriko Castillo Basurto  
Francisco Javier Meja Mata



**Fecha: 05 abril de 2024**

**Evento: capacitación**

Reseña: la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, gestionó con Servicio Público de Carrera la realización del curso de “*Presupuesto Basado en Resultados*” impartido por INDETEC, con lo que se fortaleció la capacitación especializada en Funcionarios Públicos que operan dichos recursos.

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 05 abril de 2024**

**Evento: Reunión Directiva**

Reseña: reunión directiva de trabajo de Funcionarios Públicos de SEFIPLAN con el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz, en el marco de establecer una agenda de trabajo para la emisión, revisión y validación de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023" (PAE 12). En dicha reunión, el Coordinador General entregó a la Lic. Adela Gutiérrez Clemente, Directora General del Sistema Estatal de Planeación, el Informe Final de FONE para su respectiva validación.

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 10 junio de 2024**

**Evento: Reunión Directiva**

Reseña: reunión directiva de trabajo de Funcionarios Públicos de SEFIPLAN con el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz, en el marco del fortalecimiento de información con la Entrega-Validación de los Informes Finales del PAE 12. En esta reunión se revisaron de forma y contenido los Informes Finales conforme al Término de Referencia de cada Informe y se establecieron fechas para la entrega y conclusión de los productos establecidos en el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024.

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 13 agosto de 2024      Evento: Reunión Directiva**

Reseña: reunión directiva entre el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz y personal de SEFIPLAN, para efectuar las últimas modificaciones a los Informes Finales de los Fondos: FONE; FASSA; FAM; FAFEF; FAETA y FISE, para que apegados al PAE 12, Tdr's e instrumentos de medición se autoricen.

Después de efectuadas las modificaciones en términos del Convenio de Colaboración Interinstitucional 2023-2024 celebrado entre IAP Veracruz y la SEFIPLAN, podrán autorizarse los Informes con la firma del Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz y el Subsecretario de Planeación, con lo que concluyen los compromisos de dicho Convenio.

## Reseña Fotográfica PAE 12



**Fecha: 15 agosto de 2024**

**Evento: Firma de Evaluaciones**

Reseña: el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmó las Evaluaciones del PAE 12 correspondiente a los Fondos: FAETA; FASSA; FONE; FAFEF; FAM y FISE, por lo que, previamente validadas por SEFIPLAN, se oficializa la distribución, difusión y entrega de los Informes Finales y Ejecutivos.

Con estos resultados, las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados, elaborarán Aspectos Susceptibles de Mejora en el *Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar* (SSPMB) en cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

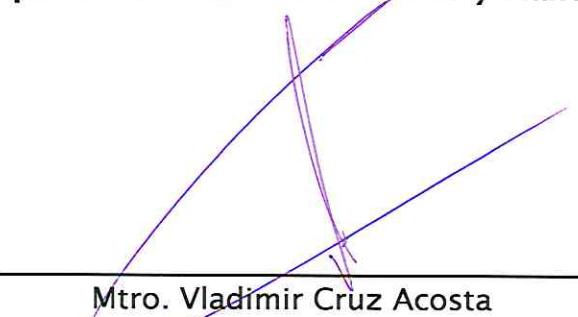
El presente “*Informe Final de Resultados de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*” al Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

**Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz**



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Presidente del Consejo Directivo, Director  
General y Representante Legal del IAP-Veracruz

**Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación**



Mtro. Vladimir Cruz Acosta  
Subsecretario de Planeación y Coordinador  
General de la Evaluación



<https://www.facebook.com/profile.php?id=10007535147116>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN